



DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Número 48

V Legislatura

Sesión Plenaria

Presidencia

Excmo. Sr. D. Jesús Pedroche Nieto

Celebrada el jueves 21 de octubre de 1999

Orden del día:

1.- *Propuesta de la Mesa de la Asamblea, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, para la elección de Consejeros Generales de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, de D. José Luis Nieto Cicuéndez y D^a. Lucía García Cobo, en sustitución, por renuncia, de D^a. Teresa Nevado Bueno y D. Eduardo Sánchez Gatell, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 232 del Reglamento de la Asamblea.*

R 6173/99 (V).

2.- *Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Lissavetzky Díez, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre posición del Gobierno respecto a la ampliación del Aeropuerto de Barajas.*

PCOP 41/99 R 6268 (V)

3.- *Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Cifuentes Cuencas, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre características del proyecto de construcción de un Auditorio en el municipio de San Lorenzo de El Escorial. PCOP 48/99 R 6325 (V)*

4.- *Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Echegoyen Vera, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre nivel de cumplimiento del Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid (Prisma) en el municipio de Parla.*

PCOP 44/99 R 6271 (V)

5.- *Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. De Federico Corral, del Grupo Parlamentario Popular,*

al Gobierno, sobre previsiones acerca del desarrollo reglamentario de la Ley de Protección al Consumidor.

PCOP 47/99 R 6324 (V)

5.- Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Monterrubio Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre razones que han motivado la no realización del Informe de Impacto Medioambiental por parte del C.S.I.C. sobre la duplicación de la carretera M-501 en el tramo Brunete-Chapinería.

PCOP 43/99 R 6270 (V)

6.- Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Chazarra Montiel, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre criterios establecidos para aplicar los fondos obtenidos o que puedan obtenerse correspondientes al denominado 1 por ciento cultural, tal y como establece la Ley 16/1985, de 25 de junio, y la Ley de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

PCOP 3/99 R 4810 (V)

7.- Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Iglesias Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre fecha en que tiene previsto presentar ante la Cámara el Proyecto de Ley de Juventud.

PCOP 10/99 R 5596 (V)

8.- Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. González Blázquez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre motivos que han llevado, en distintas localidades de la Comunidad de Madrid, a la lamentable situación de tener que construir barracones para instalar en ellos aulas provisionales para impartir las correspondientes enseñanzas al comienzo del presente curso escolar y número de alumnos afectados.

PCOP 15/99 R 5762 (V)

9.- Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fermosel Díaz, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre criterio en relación con el horario escolar más conveniente en los Centros Públicos.

PCOP 36/99 R 6174 (V)

10.- Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Martín Irañeta, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre previsiones sobre la restauración de la Iglesia de San Pedro ad Víncula, ubicada en el municipio de Madrid.

PCOP 37/99 R 6175 (V)

11.- Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Sabando Suárez, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre opinión sobre la actual situación del Instituto de Salud Carlos III e iniciativas que ha llevado a cabo, o piensa llevar, desde el Consejo Interterritorial para potenciarlo.

PCOP 40/99 R 6260 (V)

12.- Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Sánchez Gatell, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre medidas que se han tomado, desde el año 1997 hasta la fecha, ante el notable crecimiento de demanda de atención por problemas derivados del uso de cocaína en los dispositivos correspondientes, dependientes de la C.M.

PCOP 42/99 R 6269 (V)

13.- Interpelación de la Sra. Nevado Bueno, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre política general en relación a la siniestralidad laboral.

I 4/99 R 5910 (V)

14.- Interpelación del Sr. Calvo Poch, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre política general en materia de atención al drogodependiente, con especial incidencia en lo relativo al proyecto de puntos limpios de inyección. I 5/99 R 6042 (V)

15.- Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para instar al Gobierno a dirigirse al Gobierno de la Nación para que éste, primero, apruebe de manera urgente las medidas necesarias para la rehabilitación total de los combatientes guerrilleros españoles, de los sobrevivientes y de los que fallecieron víctimas de la represión y la revisión de sus expedientes para modificar su calificativo de bandoleros o malhechores y, segundo, reconozca su período de actividad militar en la guerrilla a efectos de la regulación y cobro de sus pensiones. PNL 7/99 R 5775 (V)

16.- *Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista-progresistas, con objeto de instar al Gobierno de la Comunidad para que se dirija al Gobierno Central a fin de que, a la mayor brevedad posible, desarrolle en profundidad y en cuanto al sector artesano se refiere el artículo 130.1 de la Constitución Española, con las realizaciones específicas que se citan.*

PNL 9/99 R 6020 (V)

17.- *Tramitación acumulada.*

Enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, del Proyecto de Ley, de creación del ente de derecho público Mintra (Madrid, Infraestructuras del Transporte).

PL 2/99 R 5135 (V)

Enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, del Proyecto de Ley 5135 del Transporte, (R 5777/99)

PL 2/99 R. 5135 (V)

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 16 horas y 4 minutos.

pág. 1207

Propuesta de la Mesa de la Asamblea, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, para la elección de Consejeros Generales de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, de D. José Luis Nieto Cicuendez y D^a. Lucía García Cobo, en sustitución, por renuncia, de D^a. Teresa Nevado Bueno y D. Eduardo Sánchez Gatell, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 232 del Reglamento de la Asamblea. R 6173/99 (V)

pág. 1207

-Lectura de la propuesta.

pág. 1207

Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Lissavetzky Díez, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre posición del Gobierno respecto a la ampliación del Aeropuerto de Barajas.

PCOP 41/99 R 6268 (V)

pág. 1207

-Interviene el Sr. Lissavetzky Díez, formulando la pregunta.

pág. 1207

-Interviene el Sr. Presidente del Gobierno, respondiendo la pregunta.

pág. 1207

-Intervienen el Sr. Lissavetzky y el Sr. Presidente, ampliando la información.

pág. 1208-1209

Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Cifuentes Cuencas, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre características del proyecto de construcción de un

Auditorio en el municipio de San Lorenzo de El Escorial. PCOP 48/99 R 6325 (V)

pág. 1209

-Interviene la Sra. Cifuentes Cuencas, formulando la pregunta.

pág. 1209

-Interviene el Sr. Presidente del Gobierno, respondiendo la pregunta.

pág. 1210

-Interviene la Sra. Cifuentes Cuencas, agradeciendo y ampliando la información

pág. 1210-1211

Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Echegoyen Vera, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre nivel de cumplimiento del Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid (Prisma) en el municipio de Parla. PCOP 44/99 R 6271 (V)

pág. 1211

-Interviene el Sr. Echegoyen Vera, formulando la pregunta.

pág. 1211

-Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, respondiendo la pregunta.

pág. 1211

-Intervienen el Sr. Echegoyen Vera y el Sr. Consejero, ampliando la información

pág. 1211-1212

Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. De Federico Corral, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre previsiones acerca del desarrollo reglamentario de la Ley de Protección al Consumidor.

PCOP 47/99 R 6324 (V)

pág. 1212

-Interviene el Sr. De Federico Corral, formulando la pregunta.

pág. 1212

-Interviene el Sr. Consejero de Economía y Empleo, respondiendo la pregunta.

pág. 1212-1213

-Interviene el Sr. De Federico Corral, agradeciendo y ampliando la información

pág. 1213

Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Monterrubio Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre razones que han motivado la no realización del Informe de Impacto Medioambiental por parte del C.S.I.C. sobre la duplicación de la carretera M-501 en el tramo Brunete-Chapinería.

PCOP 43/99 R 6270 (V)

pág. 1214

-Interviene el Sr. Monterrubio Rodríguez, formulando la pregunta.

pág. 1214

-Interviene el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, respondiendo la pregunta.

pág. 1214

-Intervienen el Sr. Monterrubio Rodríguez y el Sr. Consejero, ampliando la información

pág. 1214-1215

Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Chazarra Montiel, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre criterios establecidos para aplicar los fondos obtenidos o que puedan obtenerse correspondientes al denominado 1 por ciento cultural, tal y como establece la Ley 16/1985, de 25 de junio, y la Ley de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

PCOP 3/99 R 4810 (V)

pág. 1215

-Interviene el Sr. Chazarra Montiel, formulando la pregunta.

pág. 1215

-Interviene el Sr. Consejero de Educación, respondiendo la pregunta.

pág. 1215

-Intervienen el Sr. Chazarra Montiel y el Sr. Consejero, ampliando la información

pág. 1216

Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Iglesias Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre fecha en que tiene previsto presentar ante la Cámara el Proyecto de Ley de Juventud.

PCOP 10/99 R 5596 (V)

pág. 1216

-Interviene el Sr. Iglesias Fernández, formulando la pregunta.

pág. 1216

-Interviene el Sr. Consejero de Educación, respondiendo la pregunta.

pág. 1216

-Intervienen el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Consejero, ampliando la información

pág. 1217-1218

Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. González Blázquez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre motivos que han llevado, en distintas localidades de la Comunidad de Madrid, a la lamentable situación de tener que construir barracones para instalar en ellos aulas provisionales para impartir las correspondientes enseñanzas al comienzo del presente curso escolar y número de alumnos afectados.

PCOP 15/99 R 5762 (V)

pág. 1218

-Interviene el Sr. González Blázquez, formulando la pregunta.

pág. 1218

-Interviene el Sr. Consejero de Educación, respondiendo la pregunta.

pág. 1218-1219

-Intervienen el Sr. González Blázquez y el Sr. Consejero, ampliando la información

pág. 1219-1220

Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fermosel Díaz, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre criterio en relación con el horario escolar más conveniente en los Centros Públicos.

PCOP 36/99 R 6174 (V)

pág. 1220

-Interviene el Sr. Fermosel Díaz, formulando la pregunta.

pág. 1220

-Interviene el Sr. Consejero de Educación, respondiendo la pregunta.

pág. 1220-1221

-Interviene el Sr. Fermosel Díaz, agradeciendo y ampliando la información

pág. 1221

Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Martín Irañeta, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre previsiones sobre la restauración de la Iglesia de San Pedro ad Víncula, ubicada en el municipio de Madrid.

PCOP 37/99 R 6175 (V)

pág. 1221

-Interviene la Sra. Martín Irañeta, formulando la pregunta.

pág. 1221

-Interviene el Sr. Consejero de Educación,

respondiendo la pregunta.

pág. 1226-1228

-Interviene el Sr. Martín Irañeta, agradeciendo y ampliando la información

pág. 1221

-Interviene el Sr. Consejero de Economía y Empleo, contestando a la interpelación.

pág. 1228-1230

pág. 1221-1222

-Interviene la Sra. Nevado Bueno, en turno de réplica.

pág. 1230-1232

Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Sabando Suárez, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre opinión sobre la actual situación del Instituto de Salud Carlos III e iniciativas que ha llevado a cabo, o piensa llevar, desde el Consejo Interterritorial para potenciarlo.

PCOP 40/99 R 6260 (V)

pág. 1222

-Intervienen, fijando la posición de sus Grupos, el Sr. Setién Martínez y el Sr. Iriberri Haro.

pág. 1232-1234

-Interviene el Sr. Sabando Suárez, formulando la pregunta.

pág. 1222

-Interviene el Sr. Consejero de Economía y Empleo, para cierre de debate.

pág. 1234-1236

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.

pág. 1222

Interpelación del Sr. Calvo Poch, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre política general en materia de atención al drogodependiente, con especial incidencia en lo relativo al proyecto de puntos limpios de inyección. I 5/99 R 6042 (V)

pág. 1236

-Interviene el Sr. Sabando Suárez y el Sr. Consejero, ampliando la información.

pág. 1222-1223

-Interviene el Sr. Sanz Pinacho, en nombre del autor del Grupo interpelante.

pág. 1236-1238

Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Sánchez Gatell, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre medidas que se han tomado, desde el año 1997 hasta la fecha, ante el notable crecimiento de demanda de atención por problemas derivados del uso de cocaína en los dispositivos correspondientes, dependientes de la Comunidad de Madrid.

PCOP 42/99 R 6269 (V)

pág. 1224

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, contestando a la interpelación.

pág. 1238-1242

-Interviene el Sr. Sánchez Gatell, formulando la pregunta.

pág. 1224

-Interviene el Sr. Sanz Pinacho, en turno de réplica.

pág. 1242

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.

pág. 1224

-Intervienen, fijando la posición de sus Grupos, la Sra. García Álvarez y el Sr. Sánchez Gatell.

pág. 1242-1244

-Interviene el Sr. Sánchez Gatell y el Sr. Consejero, ampliando la información

pág. 1224-1225

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, para cierre de debate

pág. 1244-1246

Interpelación de la Sra. Nevado Bueno, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre política general en relación a la siniestralidad laboral.

I 4/99 R 5910 (V)

pág. 1225

Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para instar al Gobierno a dirigirse al Gobierno de la Nación para que éste primero, apruebe de manera urgente las medidas necesarias para la rehabilitación total de los combatientes guerrilleros españoles, de los sobrevivientes y de los que fallecieron víctimas de la represión y la revisión de sus expedientes para modificar su calificativo de bandoleros o malhechores y, segundo, reconozca su período de actividad militar en la guerrilla a efectos de la regulación y cobro de sus pensiones.

PNL 7/99 R 5775(V)

pág. 1246

-Interviene la Sra. Nevado Bueno, en nombre del autor del Grupo interpelante.

-Interviene el Sr. Marín Calvo, en defensa de la Proposición No de Ley.

- pág. 1246-1247 relación a una enmienda transaccional presentada.
-Intervienen, fijando la posición de sus Grupos, el Sr. Chazarra Montiel y el Sr. Muñoz Abrines. pág. 1250
- pág. 1247-1250 -Aprobación de la Proposición No de Ley. pág. 1250
-Intervienen el Sr. Marín Calvo y el Sr. Calvo Poch en

Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, con objeto de instar al Gobierno de la Comunidad para que se dirija al Gobierno Central a fin de que, a la mayor brevedad posible, desarrolle en profundidad y en cuanto al sector artesano se refiere el artículo 130.1 de la Constitución Española, con las realizaciones específicas que se citan.

PNL 9/99 R 6020 (V)

pág. 1250

-Interviene la Sra. Martín Barrios, en defensa de la Proposición No de Ley.

pág. 1250-1253

-Interviene el Sr. Utrilla Palombi, en defensa de la enmienda presentada por su Grupo.

pág. 1253-1255

-Intervienen, fijando la posición de su Grupo, el Sr. Setién Martínez.

pág. 1256

-Interviene la Sra. Martín Barrios, en relación a la enmienda presentada.

pág. 1256-1257

-Votación y rechazo de la Proposición No de Ley.

pág. 1257

Tramitación acumulada.

Enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario

de Izquierda Unida, del Proyecto de Ley, de creación del ente de derecho público MINTRA (Madrid, Infraestructuras del Transporte).

PL 2/99 R 5135 (V)

pág. 1257

Enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, del Proyecto de Ley del Transporte.

PL 2/99 R. 5135 (V)

pág. 1257

-Interviene el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, presentando el Proyecto de Ley.

pág. 1257-1258

-Intervienen, a favor de las enmiendas, el Sr. Sanz Arranz y el Sr. Revenga Sánchez.

pág. 1258-1264

-Interviene, fijando la posición de su Grupo, el Sr. Villanueva González.

pág. 1264-1266

-Votación y rechazo de las enmiendas a la totalidad.

pág. 1266-1267

-Se levanta la sesión a las 21 horas y 10 minutos.

pág. 1267

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y cuatro minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenas tardes, Señorías. Vamos a iniciar el Pleno correspondiente al día 21 de octubre de 1999. Cuestiones preliminares.

Propuesta de la Mesa de la Asamblea, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, para la elección de Consejeros Generales de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, de don José Luis Nieto Cicuéndez y doña Lucía García Cobo, en sustitución, por renuncia, de doña Teresa Nevado Bueno y don Eduardo Sánchez Gatell, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 232 del Reglamento de la Asamblea.
R. 6173/99 (V)

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.2 d), 9 d) y 13 de la Ley 5/1992, de 15 de julio, de Órganos de Gobierno de la Caja de Ahorros de la Comunidad de Madrid, y en el artículo 232, apartados 5,6 y 8, del Reglamento de la Asamblea, eleva al Pleno esta cuestión preliminar, que consiste en la propuesta de candidatos, para su elección como Consejeros Generales de la Asamblea General de la Caja de Ahorros de la Comunidad de Madrid, en las personas de don José Luis Nieto Cicuéndez y doña Lucía García Cobo, en sustitución de doña Teresa Nevado Bueno y de don Eduardo Sánchez Gatell.

A continuación, procederá a dar lectura de la propuesta el señor Secretario Primero. Tiene la palabra, Señoría.

El Sr. **SECRETARIO PRIMERO** (Sánchez Fierro): Señor Presidente, Señorías, Propuesta de elección como Consejeros Generales, miembros de la Asamblea General de la Caja de Ahorros de la Comunidad de Madrid, de don José Luis Nieto Cicuéndez y de doña Lucía García Cobo, en sustitución de doña Teresa Nevado Bueno y de don Eduardo Sánchez Gatell.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Secretario Primero. Seguidamente, Señorías, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 232.6 del Reglamento de la Asamblea, la Propuesta será sometida a votación de conjunto por el Pleno. ¿Acepta el Pleno de la Asamblea de Madrid la expresada Propuesta de elección de Consejeros Generales,

miembros de la Asamblea General de la Caja de Ahorros de la Comunidad de Madrid? (*Asentimiento.*) Señores Portavoces, entiendo que la Propuesta queda aprobada por asentimiento. Con ello, damos por finalizadas las cuestiones preliminares, entrando de lleno en las preguntas. Pasamos al segundo punto del Orden del Día.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno del Sr. Lissavetzky Díez, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre posición del Gobierno respecto a la ampliación del Aeropuerto de Barajas.
PCOP 41/99 R. 6268 (V)

Para formular la pregunta de forma escueta, tiene la palabra el señor Lissavetzky, para dirigirla al señor Presidente del Consejo de Gobierno.

El Sr. **LISSAVETZKY DÍEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. La pregunta escueta es saber la posición del Gobierno respecto a la ampliación del Aeropuerto de Barajas o, dicho de otra manera, escuetamente, saber si está usted, señor Presidente, a favor de la cuarta y quinta pistas de Barajas. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Lissavetzky. Para dar contestación a su pregunta, tiene la palabra el señor Presidente de la Comunidad.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Nuestra posición con respecto a la ampliación del Aeropuerto de Barajas es exactamente aquella que sometimos al refrendo de los ciudadanos de Madrid y que aprobaron mayoritariamente en las pasadas elecciones autonómicas; esto es, el compromiso de hacer efectiva la construcción del Aeropuerto de Campo Real, y, en segundo lugar, en tanto en cuanto se construya el nuevo aeropuerto de Campo Real, realizar en Barajas las actuaciones precisas para garantizar que la economía madrileña no pierda competitividad; es decir, mantener una efectiva política de inversiones orientada al necesario equilibrio entre el respeto medioambiental y el crecimiento económico, habida cuenta de la naturaleza de esta importante infraestructura en tanto que es elemento de competitividad para Madrid y generador de riqueza y empleo en nuestra región. Frente a las distintas

opciones, ésta fue la que mayoritariamente mandataron los madrileños, y es la que hará su Gobierno. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. Seguidamente, tiene un turno de palabra el señor Lissavetzky, autor de la iniciativa.

El Sr. **LISSAVETZKY DÍEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Presidente de la Comunidad, no me ha satisfecho su respuesta, porque la verdad es que en este asunto -y voy a referirme poco a él- ha sido usted bastante incongruente y contradictorio, tanto en sede parlamentaria, donde usted ha llegado a decir que no había una posibilidad técnica ni urbanística de una segunda localización alternativa a Barajas, como en sus intervenciones en medios de comunicación; en prensa escrita le he contabilizado -y seguro que me falla alguna- 24 intervenciones; en 12 estaba a favor del segundo aeropuerto sin ampliación de Barajas; en otras 6 estaba a favor del segundo aeropuerto con ampliación de Barajas, y en las otras 6 sólo estaba a favor de la ampliación.

Yo comprendo también que, si usted aplica la máxima de que rectificar es de sabios, a lo mejor, usted ha rectificado bien, pero quiero decirle que mi Grupo no está de acuerdo con el planteamiento que se hizo el 30 de julio, con la firma de un convenio con el Ministerio de Fomento, donde se habla de que la ampliación de Barajas se llevará hasta el límite de su capacidad; es decir, dicho de otra manera, son la cuarta y quinta pistas, y que para el supuesto aeropuerto de Campo Real se empezará a hacer unos estudios, y se habla del año 2019.

Yo creo, señor Presidente, que esto es un mal negocio -entre comillas- para los madrileños. Partamos de la base de la mala gestión que hay ahora mismo en el tema del Aeropuerto de Barajas. No voy a hacer aquí tampoco una descripción de lo que allí ocurre. Usted sabe que decir Barajas es prácticamente hacer una metáfora del caos. En Barajas están sucediendo muchísimas cosas, y el Defensor del Pueblo decía el otro día en el Senado que había recibido más de 10.000 quejas; era, prácticamente uno de los asuntos sobre el que más quejas recibía.

No se ha escuchado a los Ayuntamientos; no se ha aplicado suficientemente, con la implantación de la tercera pista -con la que estamos de acuerdo- la declaración de impacto ambiental, y tampoco el Ministerio de Fomento -y yo creo que usted podría

actuar como mediador- está escuchando lo que allí ocurre, y llegamos a una conclusión: esto hay que solucionarlo. Puesto que tenemos un problema, y lo queremos solucionar, vamos a hacerlo de la manera más inteligente posible, y yo creo, señor Presidente, que la manera más inteligente no es hacer la cuarta ni la quinta pista, por razones de tipo económico -según cifras del Ministerio son en torno a 280.000 millones de pesetas lo que se va a invertir ahí-, por razones de tipo medioambiental -usted sabe que hay que desviar para la cuarta pista prácticamente un kilómetro del río Jarama, por citar simplemente algún aspecto que se tiene en cuenta en esa ampliación-, por razones desde el punto de vista arqueológico, ya que vamos a tener problemas con una serie de yacimientos, y por razones de contaminación acústica. Hay que ser vecino de alguno de los municipios que están cerca del Aeropuerto de Barajas para saber los problemas que están teniendo actualmente. Además, hay razones de sentido común. Si apostamos todos por un segundo aeropuerto, independientemente de dónde esté situado, pero que esté en la Comunidad de Madrid, convendrá conmigo en que con la tercera pista, al no aplicar la declaración de impacto ambiental, y no se pierda usted, se lo pido por favor, por los cerros de Úbeda hablando luego de la previsión o no del Gobierno socialista...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Lissavetzky, ha agotado su tiempo.

El Sr. **LISSAVETZKY DÍEZ** (*Desde los escaños.*): Termino enseguida; gracias, señor Presidente. Sinceramente, si hay esos problemas con la tercera pista, con la cuarta y quinta serán mayores.

Termino ya, señor Presidente. Quédese con la posición de nuestro Grupo; deténgase el crecimiento de Barajas en la tercera pista; hágase que se aplique la declaración de impacto ambiental y salve a esos vecinos de las pesadillas nocturnas que tienen; termínense las instalaciones aeroportuarias necesarias para el pleno funcionamiento de esa tercera pista, y que Fomento comience ya los trabajos para hacer este segundo aeropuerto, que este Grupo Socialista cree que es absolutamente necesario. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Lissavetzky. Finalmente, corresponde un turno de réplica al Presidente de la Comunidad.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA**

COMUNIDAD DE MADRID (Ruiz-Gallardón Jiménez.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Lissavetzky, dice usted que no le satisface. ¡Claro que no le satisface! No le satisface porque ustedes propusieron a los ciudadanos de Madrid que no hubiese una ampliación del Aeropuerto de Barajas. Nunca propusieron Campo Real; en su programa electoral ustedes no mencionan Campo Real; ustedes hablan de un nuevo aeropuerto, pero en ningún momento la propuesta que hizo este Gobierno en su Plan de Estrategia Territorial de que fuera Campo Real la cogen como suya.

¿Cuál es el problema? El problema está en que en esta vida, y, sobre todo en política, señor Lissavetzky, se puede intentar hacer un discurso fácil para dar satisfacción a todo el mundo. Y, evidentemente, lo que usted dice sobre el papel de su programa electoral con relación al aeropuerto es muy fácil. Dice: ¿Cuál es la propuesta del Partido Socialista? Dejar el Aeropuerto de Barajas como está; punto. Luego dicen: no ampliar más su capacidad ni proceder a la construcción de la cuarta y la quinta. Si usted aplicase esto, señor Lissavetzky, y, quizá, si hiciese un análisis de cómo haciendo estas propuestas la gente jamás les va a identificar a ustedes con un partido de gobierno, entendería que en estos momentos el 8,9 por ciento del empleo de la Comunidad de Madrid, es decir, 155.000 madrileños que están trabajando en el Aeropuerto de Barajas, verían estancadas, cuando no retrocedidas, sus posibilidades de crecimiento. Si usted aplica su programa, que dice: dejar el aeropuerto como está, se encontraría con que el 13 por ciento de nuestro Producto Interior Bruto, señor Presidente, Señorías, y la cifra es importante, 1.686 millones de pesetas -reitero, 1.686 millones de pesetas- usted lo estancaría.

Un aeropuerto, yo, que soy optimista, digo que lo podemos hacer en 13, 14 ó 15 años. El Ministerio, que dicen que son un poco más realistas, dice: no; necesitamos, señores del Gobierno de la Comunidad de Madrid, no esos 13 ó 14 años que ustedes dicen, sino 16 ó 17; da igual, siga usted mis cálculos. Yo le pregunto, señor Lissavetzky: si durante trece años nosotros aplicamos su programa, que, literalmente, dice: "Dejar el Aeropuerto de Barajas como está", ¿quién va a crecer? Porque el tráfico va a seguir creciendo; y, ¿quién se lo va a llevar? Si usted estanca Barajas, ese tráfico quien se lo va a llevar de verdad son los aeropuertos de competencia de Madrid; es decir, Barcelona; es decir, la ampliación de Lisboa; es decir, incluso, futuros espacios aeroportuarios dentro de la

Península Ibérica. Por tanto, señor Lissavetzky, su propuesta, que, permítame que se lo diga, intentaba agradar a todo el mundo, pero era absolutamente inviable, significa perder miles de puestos de trabajo de Madrid.

Nosotros, en las elecciones, les dijimos la verdad a los ciudadanos; les dijimos: queremos un segundo aeropuerto, que es Campo Real; pero decimos que, como nos importa por encima de cualquier otra cosa el crecimiento del empleo en Madrid, hasta que hagamos el segundo aeropuerto, asumimos el compromiso de hacer crecer Barajas. Su propuesta - con esto termino, señor Presidente- de dejar Barajas como está obtuvo menos votos, y en este caso hay que decir que, además de menos votos, menos escaños, que la propuesta que nosotros tenemos en nuestro programa electoral, que obtuvo, además de más votos, más escaños que, es, además de hacer el segundo aeropuerto, ampliar Barajas.

Por tanto, señor Lissavetzky, señor Presidente, este Gobierno va a hacer el mandato que le han dado los ciudadanos de Madrid. Ese mandato está en nuestro programa electoral. Se lo reitero porque la primera parte de mi pregunta no la ha entendido: primero, hacer Campo Real; segundo, hasta que se construya el nuevo aeropuerto, no hacer frivolidades demagógicas de decirle a cada uno lo que quiere oír; para salvar el empleo de Madrid hay que ampliar el Aeropuerto de Barajas. Eso es lo que han votado los ciudadanos y eso es lo que hace su Gobierno, con más votos y con más escaños. Gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente. Pasamos a la siguiente pregunta del Orden del Día.

Pregunta para contestación Oral en Pleno de la Sra. Cifuentes Cuencas, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre las características del proyecto de construcción de un Auditorio en el municipio de San Lorenzo de El Escorial. PCOP 48/99 R. 6325 (V)

Doña Cristina Cifuentes Cuencas va a formular a continuación la pregunta al Presidente de la Comunidad de Madrid. Señora Diputada, tiene la palabra.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Gobierno de la Comunidad, con respecto al anuncio hecho hace algunos meses por el Consejo de Gobierno sobre la creación de un auditorio en el municipio de San Lorenzo de El Escorial, nos gustaría que nos informara de las características de dicho proyecto. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. Tiene la palabra el señor Presidente de la Comunidad de Madrid para su contestación.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Ruiz-Gallardón Jiménez.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Gracias, señora Cifuentes por su pregunta. La construcción de un auditorio en el municipio de San Lorenzo de El Escorial no solamente es un compromiso de nuestro programa electoral, sino que, además, le puedo decir, señora Diputada, que es un objetivo absolutamente prioritario del Gobierno que tengo el honor de presidir.

Empiezo por el final. No estamos construyendo solamente un espacio escénico. Cuando nosotros hablamos del nuevo auditorio de San Lorenzo de El Escorial, estamos poniendo en marcha una iniciativa viva, que, naturalmente, necesita una infraestructura que soporte su desarrollo, pero que va mucho más lejos. Estamos hablando de la creación de una nueva actividad, semejante a la que tienen muchos países europeos, especialmente centroeuropeos, que asocian a municipios pequeños cercanos a grandes núcleos de población una concentración en tiempo, intensidad y en calidad de una oferta artística, de una oferta musical, no estrictamente musical, pero preferentemente musical, escénica y sinfónica de primerísima calidad.

Eso es lo que nosotros queremos hacer en un municipio que consideramos prioritario por dos razones: primero, por su localización; segundo, porque ya tiene infraestructuras propias que se pueden convertir en elementos coadyuvantes al proyecto, que se ubicará preferentemente en el nuevo auditorio. ¿Qué queremos hacer? Un auditorio en el que ocurran los acontecimientos de vanguardia musicales nacionales e internacionales; en el que se anticipen, como ocurre en otras capitales europeas, le pongo, por ejemplo, Salzburgo -ningún complejo con relación a festivales como el de Salzburgo o cualquiera de los que ocurren en la Gran Bretaña-, y que pueden estar necesariamente vinculados con el resto de los espacios

escénicos que habitan en nuestra Comunidad Autónoma, y, fundamentalmente, nuestro Teatro Real, de cuya fundación de gestión del Teatro Lírico nosotros formamos parte.

A esos efectos, la decisión que hemos adoptado, señora Diputada, es la siguiente: en primer lugar, hacernos con el suelo, de común acuerdo con el Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial, y mediante el procedimiento de expropiación hemos encontrado un lugar idóneo; idóneo por su proximidad al casco urbano, lo cual significa un enorme beneficio económico por actividades de hostelería a todo el municipio de San Lorenzo; idóneo por su cercanía al propio Monasterio, lo que significa que la Basílica y otros espacios podrán ser utilizados también como elementos complementarios; e idóneo por su cercanía al centro histórico de San Lorenzo. En segundo lugar, diseñar un edificio, que va a ser diseñado por nuestros arquitectos, aquellos arquitectos que yo encontré cuando hace cuatro años asumí el Gobierno, que han hecho las mejores obras de la Comunidad de Madrid y que han demostrado que los funcionarios, cuando se les entrega un proyecto de confianza, son capaces de llevarlos adelante con el mejor de los éxitos. En tercer lugar, hacer una sala razonable; una sala que tendrá, por un lado, una capacidad para mil espectadores, que no será solamente un espacio auditivo con concha acústica, sino que también tendrá una capacidad escénica, para lo cual habrá que aumentar, naturalmente, las inversiones, y contará con otra sala complementaria, de menor capacidad, para unos 200 espectadores. Por último, hacer un proyecto respetuoso con uno de los lugares más fascinantes de nuestra Comunidad, con su entorno monumental, con su entorno paisajístico y con el entorno histórico que habita en el municipio de San Lorenzo de El Escorial.

Termino, señor Presidente, anunciando que renuncio al segundo turno, diciéndole que éste es un proyecto que costará unos 3.000 millones de pesetas, que correrá a cargo del presupuesto de la Comunidad de Madrid, y anuncio -y con ello termino- que nuestro propósito es que, una vez que la infraestructura esté en funcionamiento, podamos convocar a la sociedad para que lo que ocurra en el Festival de Verano, de Pascua, de Otoño -lo decidirán los gestores, no nos meteremos los políticos en ello- de San Lorenzo de El Escorial sea algo que, convocando a toda la sociedad, coloque a nuestra Comunidad Autónoma, no solamente en la temporada de otoño gracias al festival que hemos presentado estos días, no solamente en invierno gracias al Teatro Real, sino también durante el resto del año,

en la vanguardia de la cultura europea. Ésa es nuestra ambición, y para esta ambición, ésta es la infraestructura que proponemos. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente. Su turno, señora Cifuentes.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Muy brevemente, para contestar la intervención del señor Presidente del Gobierno de la Comunidad, al cual, por supuesto, le agradecemos la información exhaustiva que nos ha dado respecto a un proyecto en el que, la verdad, obviamente, coincidimos sobre su importancia, y pienso que debería de ser una coincidencia común de todos los grupos políticos de esta Cámara, puesto que hace escasos días, en la comparecencia de la señora Consejera de Cultura en la Comisión, todos los Grupos coincidimos en la necesidad de dotar a la Comunidad de Madrid de una mayor infraestructura cultural. Por lo tanto, esto representa más que un buen primer paso; no podemos hablar de una primera piedra porque, lógicamente, este proyecto va a ser mucho más que una primera piedra.

Desde luego, yo creo que es una buena noticia, en concreto, no solamente para el municipio de San Lorenzo de El Escorial, sino, desde luego, para toda la zona. Por lo que ha dicho usted, aparte de la dotación cultural propia de infraestructura, que, lógicamente, muy posiblemente colocará a San Lorenzo de El Escorial en el punto de referencia musical de la Comunidad de Madrid, a esta infraestructura se le une, aparte de las que ya tiene, la Escuela de Música integrada en la segunda Casa de Oficios. Pero, en cualquier caso, quizá hay otra cuestión más importante de la que debemos hacernos eco, y usted lo ha mencionado también en su intervención, y es que, de alguna manera, este proyecto va a contribuir en gran medida a la revitalización económica y turística, no de un municipio, sino de una zona que venía reclamándolo y demandándolo desde hace tiempo.

Concluyo, señor Presidente, felicitando al Consejo de Gobierno, y no pretendo que sea éste, ni muchísimo menos, un ejercicio de autocomplacencia, pero entiendo que esto es importante no solamente para los aficionados a la música, de los cuales está a la cabeza el Presidente de esta Comunidad, sino lo que es más importante, es una buena noticia para los ciudadanos de esta Comunidad de Madrid, puesto que hablamos de una iniciativa que va a generar una

dinámica positiva en todos los sentidos; y, por lo tanto, como siempre hemos tenido claro que nuestra acción política es buscar el bienestar de los ciudadanos, aquello que les convenga a ellos nos conviene a nosotros, le felicito de nuevo, señor Presidente. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. El señor Presidente ha renunciado al turno de dúplica. Por consiguiente, pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno del Sr. Echegoyen Vera, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno sobre el nivel de cumplimiento del Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid (Prisma) en el municipio de Parla.

PCOP 44/99 R 6271 (V)

Tiene la palabra el señor Echegoyen para su formulación.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA** (*Desde los escaños.*): ¿Cuál es el nivel de cumplimiento del Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid en el municipio de Parla?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero de Presidencia.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA** (Cobo Vega.-"Desde los escaños."): Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Contesto con la misma concreción que hace usted la pregunta. Las obras ya terminadas y las que están adjudicadas en este momento son en torno a un 20 por ciento. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Señor Echegoyen, tiene la palabra en turno de réplica.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA** (*Desde los escaños.*): Le doy las gracias, señor Consejero, por habernos dado una información exhaustiva que yo creo que, con toda seguridad, ha permitido al conjunto de la Cámara tener una idea bastante aproximada de cuál es el nivel de desarrollo del Programa Regional de

Inversiones y Servicios de Madrid en el municipio de Parla. Yo creo que lo que ha dicho usted va en consonancia con lo que yo pensaba: el Programa Prisma en Parla va bastante retrasado, muy especialmente en el 70 por ciento de las obras que ustedes están gestionando. Es francamente grave, y yo sé que seguramente usted me va a contestar, como su jefe de filas, que son más -cosa que lo sé, porque hace años que sé contar-; sé que usted me va a decir que son más -cosa que sé, porque hace años que sé leer-, pero la realidad es que ustedes en el municipio de Parla llevan un retraso considerable.

Hay obras en las que ustedes llevan diez meses de retraso en la ejecución del proyecto, y dudo -duda que, además, es mayor después de haber oído a su Director General de Administración Local- o, mejor dicho, desgraciadamente tengo la absoluta certeza de que en el municipio de Parla y en otros muchos municipios ustedes van a ser incapaces de terminar el Programa Prisma en el año 2000. Yo llamo acabar el Programa Prisma en el año 2000 a que el 31 de diciembre esté terminado el conjunto de las obras, y, desde luego, yo creo que, si gran parte de ellas estuvieran pagadas, los contratistas y los propios Ayuntamientos se lo agradecerían.

En definitiva, llevan ustedes un retraso muy importante, especialmente grave porque ustedes saben que el municipio de Parla tiene serios problemas; saben que puede perder la dinámica que está llevando el conjunto del sur; Izquierda Unida, ustedes y nosotros, el conjunto de los grupos políticos, somos sensibles a ese problema, y es, desgraciadamente, poco afortunado el hecho de que, como muestra y botón de la eficacia de su magnífica gestión, en Parla tengan ustedes un nivel de ejecución como el que usted ha dicho. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero de Presidencia.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA** (Cobo Vega.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Muchas gracias por su réplica, señor Echegoyen. Cuando usted quiera preguntarme y que le conteste de forma exhaustiva, me lo dice usted en su pregunta, y no me concrete exactamente el grado de ejecución, porque le he contestado exactamente a lo que me ha pedido. No sé si contestarle, porque ya me ha dicho usted lo que le voy a contestar en este turno, y, como usted ya lo sabe, casi me siento y termino ya. Pero, se ha equivocado, no le voy a contestar eso.

Señor Echegoyen, yo no voy a hacer aquí -y sé que es habitual en ustedes- críticas a alcaldes de municipios de la región, se llame Álvarez del Manzano, se llame Martín-Crespo; cualquiera que pase, y por cualquier motivo, se hace una crítica; yo no lo voy a hacer, de momento. Usted me ha preguntado cuál es el grado de ejecución; no me ha preguntado usted por qué tiene ese grado de ejecución. Usted lo achaca, y dice que basta de ejemplo de la eficacia de la gestión de este Gobierno. Yo no voy a criticar al anterior Alcalde socialista del municipio de Parla, que ha sido el responsable de la ejecución en este momento, pero sí le doy dos datos. Primero: escritos del Ayuntamiento de Parla pidiendo que se retrasen, hasta los dos últimos años del Prisma, actuaciones previstas. (*Denegaciones por parte del señor Echegoyen Vera.*) Me dice usted que no; luego lo lee.

Segundo dato: 24 actuaciones del Prisma previstas en Parla, de cuya gestión se quería hacer cargo el Ayuntamiento -y así lo firmamos, al igual que con el resto de los municipios-, nos han pedido, por acuerdo plenario, y a petición del Grupo mayoritario, que era socialista, que se haga cargo de la gestión la Comunidad de Madrid; no se había gestionado nada.

Señor Echegoyen, yo no voy a criticar a ningún alcalde socialista en esta Asamblea; sí le digo que sé que está muy de moda criticar a alcaldes socialistas desde diversos grupos, incluso por los propios concejales socialistas; yo no lo voy a hacer. Gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno del Sr. De Federico Corral, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre previsiones acerca del desarrollo reglamentario de la Ley de Protección al Consumidor. PCOP 47/99 R.6271 (V)

Para formular la escueta pregunta, tiene la palabra el señor De Federico Corral, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **DE FEDERICO CORRAL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. La pregunta concreta es: ¿Cuáles son las previsiones del Gobierno de la Comunidad de Madrid acerca del desarrollo reglamentario de la Ley de Protección al Consumidor?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Para contestar, tiene la palabra el señor Consejero de Economía y Empleo.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez Torres.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, como sabe, la Ley de Protección al Consumidor 11/98, de 9 de Julio, en la Comunidad de Madrid tiene por objeto, según dispone su artículo 1, garantizar la defensa y promoción de los derechos de los consumidores. La misma Ley establece los principios normativos destinados a la mejora de la calidad de la vida en el ámbito territorial de la Comunidad, regulando, en todo su articulado, la protección jurídica, administrativa y técnica. Aunque la Ley autoriza al Gobierno a dictar las disposiciones reglamentarias, en un principio no parece que sea necesario su desarrollo para su aplicación.

Sin embargo, teniendo en cuenta que se trata de una figura crucial dentro de la política social y económica, nos parece necesario acudir a esa posibilidad y proceder a un desarrollo reglamentario global de la Ley que abarque todos los aspectos susceptibles de regulación reglamentaria, de manera que pueda hacerse efectiva esa protección a través de procedimientos más eficaces, más casuísticos, sin perjuicio de la aplicabilidad directa de la Ley autonómica, en todo caso.

¿Qué contenidos puede tener ese futuro reglamento? Normas sobre el registro y autorización de laboratorios, de pruebas periciales sobre productos de consumo, tema que consideramos de gran interés.

Normas sobre patrocinio y colaboración con entidades con ánimo de lucro, de manera que la iniciativa privada contribuya a la promoción de la educación en materia de consumo, como medida de garantizar la seguridad, la salud y los intereses de los consumidores.

Establecimiento de un sistema unificado de reclamaciones, con el fin de garantizar el derecho a reclamar en los mercados -esto es muy importante y sería un gran avance- así como un tratamiento homogéneo de las reclamaciones en todo el ámbito territorial de la Comunidad.

Normas sobre el establecimiento de códigos de eficiencia y de calificación voluntaria de los sectores que se puedan ir determinando y sobre la implantación de sistemas a través de esos códigos para el control de los empresarios adheridos.

Normas sobre la creación y regulación de un

registro de servicios municipales de consumo y de oficinas de información al consumidor.

Establecimiento de normas para la toma de muestras y realización de análisis y ensayos técnicos de control e inspección para que puedan servir luego de prueba judicial.

Modificación del actual procedimiento administrativo sancionador en materia de consumo para agilizar los trámites de los expedientes.

Normas sobre la organización y funcionamiento interno del Consejo del Consumo y del Comité Técnico de Seguridad del Consumo.

Normas importantes sobre la organización y funcionamiento de la Junta Arbitral Regional de Consumo; mantenemos el principio de que todo empresario que esté seguro de la calidad de lo que hace debería estar adscrito a una actuación arbitral.

Independientemente del desarrollo general de la Ley, tendremos que ir también a desarrollar otros aspectos que, por estar dependiendo de leyes básicas de carácter nacional, intentaremos consensuar con el Instituto Nacional de Consumo; nos estamos refiriendo a la regulación de las estaciones de engrase, la regulación de ventas de artículos textiles, la regulación de prestaciones de servicios de grúas, la regulación de la venta de gases licuados de petróleo, la regulación de la indicación de los precios de los servicios, de los sorteos y vales de regalos; el desarrollo de la ley sobre el derecho del aprovisionamiento por turno de bienes inmuebles de uso turístico y las normas tributarias en relación a la información al consumidor, así como a la regulación de los servicios de mudanzas. Todos éstos son conceptos que tienen base nacional y que, sin embargo, están todos los días en la problemática del consumo.

Por último, me cabe decir que, teniendo en cuenta la importancia y la trascendencia que en el tema de consumo tiene la participación, hemos decidido que el borrador de la ley se haga expresamente como encargo al Consejo del Consumo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Ha concluido su tiempo, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA** (Blázquez Torres.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor De Federico.

El Sr. **DE FEDERICO CORRAL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. En primer lugar, agradezco al señor Consejero su exposición. Realmente este reglamento entendemos que será beneficioso para la protección del consumidor. También ha indicado, y me parece muy bien, que haya esa unión o esa coordinación entre la Administración autonómica y las Administraciones Locales en cuanto a que se simplifiquen los documentos en lo posible, puesto que a veces el consumidor no reclama por lo complicado del procedimiento y, sobre todo, que exista esa agilidad en los documentos y en las sanciones, cuando sea pertinente, con las conexiones que permite la tecnología hoy en día a través del correo electrónico, a través de conexión informática con estos centros municipales o locales y autonómicos, y desde aquí le animo a que ese reglamento salga lo antes posible en beneficio de los consumidores. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. A continuación, pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno, del Sr. Monterrubio Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre razones que han motivado la no realización del Informe de Impacto Medioambiental por parte del CSIC sobre la duplicación de la carretera M-501 en el tramo Brunete-Chapinería.
PCOP 43/99 R. 6270 (V)

Tiene la palabra el señor Monterrubio Rodríguez.

El Sr. **MONTERRUBIO RODRÍGUEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. ¿Cuáles son las razones que han motivado la no realización del informe de impacto ambiental por parte del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, sobre la duplicación de la carretera M-501 en el tramo Brunete-Chapinería? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Monterrubio. Tiene la palabra el señor Consejero para contestar.

El Sr. **CONSEJERO OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz.-*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente.

Señoría, con fecha 20 de julio del 98 se solicitó al CSIC, a instancias del Presidente de la Comunidad, el informe al que usted ha aludido; once meses después, es decir, prácticamente en el mes de junio del presente año 99, el CSIC volvió a dirigirse al Presidente de la Comunidad presentándole una propuesta, en una forma doble, y esperando una respuesta afirmativa o negativa a la misma para poder empezar a partir de ese momento a elaborar el informe. Por lo tanto, hay un espacio de once meses en los cuales el CSIC no parece realizar ese informe, sino que, como consecuencia del paso de ese tiempo, nos remite una sugerencia, como ya le he dicho, en una forma doble que a continuación, si usted me lo pide, con mucho gusto le explicaré. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Monterrubio Rodríguez.

El Sr. **MONTERRUBIO RODRIGUEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, francamente no lo entiendo. ¿Durante esos once meses -que es más que un parto-, el Consejo de Gobierno no se preocupa de reclamar al Centro Superior de Investigaciones Superiores en qué estado está la realización del informe que es vital, en palabras del Director General de Carreteras para la realización de la infraestructura que se considera prioritaria para la comunicación de la zona suroeste?

Francamente, me deja usted perplejo, sobre todo, teniendo en cuenta el compromiso que el señor Ruiz-Gallardón -lástima que se haya ausentado en este momento de la Cámara- había adquirido con los alcaldes de la zona para la realización de ese informe que, precisamente, querían contratar los propios alcaldes al CSIC, y ustedes y el señor Ruiz-Gallardón dijeron que lo iba a hacer la propia Comunidad. También hay que tener en cuenta que ese informe que entonces iban a contratar en cuatro millones de pesetas, hoy se contrata por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, y conforme al convenio que ha propuesto el CSIC en 22 millones; pero la realidad es que, a fecha de hoy, ese informe, que no es vinculante, pero sí es decisivo en palabras del señor Ruiz-Gallardón para poder decidir si el proyecto que su Consejería había elaborado para duplicar la calzada de la M-501 hasta Chapinería se podía o no se podía hacer en función del impacto o no de la Declaración de Impacto Ambiental que tenía sobre la zona y sobre la ZEPA que afecta; sin embargo, hoy nos encontramos

con que estamos como al principio; es decir, estamos como en julio del 98; con que los Ayuntamientos, los alcaldes, los vecinos de aquella zona, los usuarios de esa carretera siguen sin tener una solución a una situación conflictiva, problemática y peligrosa, tan peligrosa que esta misma mañana ha habido un accidente con dos heridos graves y que, sin embargo, usted hoy, en el informe del Consejo de Gobierno, nos dice que se van a hacer una serie de obras.

Mi pregunta, aunque sea un poco redundante es: ¿Cuenta con el preceptivo informe de Declaración de Impacto Ambiental esas mejoras de calzada y de seguridad de la propia Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional en cuanto a la Declaración de Impacto Ambiental? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Monterrubio. Tiene la palabra el señor Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz.- *Desde los escaños.*) Gracias, señor Presidente. Señoría, lo primero que deduzco, aparte de su perplejidad, es que está usted a favor del desdoblamiento de la M-501 -lo acaba usted de decir-, exactamente igual que lo estoy yo; pero, tanto su voluntad como la mía dependen, naturalmente de otros criterios.

En cuanto a que si las mejoras en la carretera a la que usted ha hecho referencia gozan de los informes preceptivos, como todas las obras que hacemos, naturalmente, tienen todos los informes preceptivos, si no, estaríamos en una situación parecida a la actual.

Respecto a los once meses durante los cuales todos entendíamos que el CSIC estaba realizando ese trabajo -también su silencio parece que así lo entendió durante todo ese tiempo-, no ha ocurrido así. El convenio está firmado, lo único que intentaremos será que ese trabajo lo hagan lo antes posible.

Termino alegrándome y congratulándome de algo importante: que usted, en nombre de su Grupo Parlamentario, está de acuerdo y a favor del desdoblamiento de la M-501, igual que lo está este Consejero. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. A continuación pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Pregunta para contestación oral en Pleno del señor Chazarra Montiel, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas al Gobierno, sobre criterios establecidos para aplicar los fondos obtenidos o que puedan obtenerse correspondientes al denominado 1 por ciento cultural, tal y como establece la Ley 16/1985, de 25 de junio, y la Ley de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.
PCOP 3/99 R 4810 (V)

El señor Chazarra Montiel tiene la palabra.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL**: Gracias, señor Presidente. El tenor literal de la pregunta es: ¿cuáles son los criterios establecidos para aplicar los fondos obtenidos o que puedan obtenerse correspondientes al denominado 1 por ciento cultural, tal y como establece la Ley 16/1985, de 25 de junio, y la Ley de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. El señor Villapalos tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Villapalos Salas.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Chazarra, con mucho gusto contesto a su pregunta. Como usted sabe, el artículo 68 de la Ley Estatal de Patrimonio Histórico Español instituye una partida de un 1 por ciento destinado a fines culturales, a poner en valor el patrimonio histórico, con unas modalidades u otras, que son las que desarrolla el artículo 111/86.

En nuestra Ley de Patrimonio -y yo creo que fue usted, precisamente, el que introdujo esta enmienda-, en su artículo 50, en un texto muy parecido al de la Ley Estatal, también se destina un 1 por ciento del conjunto de obras que la Comunidad financie, parcial o totalmente, entendiéndose por Comunidad la que es Administración general de la Comunidad, así como los organismos autónomos y las empresas de la Comunidad; es decir, destinarlo, precisamente, a financiar, total o parcialmente, la puesta en valor del patrimonio histórico de la Comunidad.

Los criterios con los que eso se realiza son los siguientes. De acuerdo con la Ley, en obras públicas de importe superior a los 50 millones de pesetas, las actuaciones preferentes para aplicar los fondos que se obtengan son aquellas que se destinen a los bienes de interés cultural o a los bienes integrados en el inventario, como S.S. recordará, si bien ese dinero, si

es para rehabilitar viviendas de interés cultural, no tiene, a su vez, el recargo del 1 por ciento, como resultaría lógico. Por otra parte, la jerarquía son los bienes de interés cultural, los bienes incluidos en el inventario, el entorno de las obras que se realicen, las tareas de investigación, documentación, etcétera -y usted conoce muy bien el artículo-, relativas al patrimonio.

El sistema de cumplir con la obligación de reserva es optar entre el importe correspondiente a la reserva, a la ejecución, dentro del ámbito de la obra pública correspondiente de su entorno, a las obras de defensa o enriquecimiento de protección del patrimonio, siempre que esta opción se incluya en la memoria del proyecto técnico de ejecución, o bien transferir el importe correspondiente a la cuenta de la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico previo informe de la Consejería de Hacienda.

Naturalmente, la mecánica la tiene que vertebrar y articular, en buena parte, como usted sabe, la Consejería de Hacienda, puesto que implica dos pasos: en primer lugar, dar instrucciones a todos los órganos de contratación de todas las Consejerías para que exijan, como un requisito fundamental, la retención de crédito del 1 por ciento de las obras realizadas; y, en segundo lugar, dar también instrucciones a la Intervención General y a las Intervenciones Delegadas en las Consejerías, a fin de que no fiscalicen ningún asunto en el que no se haya hecho la retención de crédito en favor del 1 por ciento cultural.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Chazarra.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Como recuerda usted perfectamente, señor Consejero, hubo un consenso a la hora de aprobar la Ley, y nosotros deseáramos que el consenso se mantuviera en su aplicación; pero, naturalmente, eso no depende de uno, sino de dos, y le invitamos a que la parte contratante haga los deberes, por lo menos, con el mismo entusiasmo que la parte contratada.

No voy a entrar en la Ley de Patrimonio Histórico General, sino en la de la Comunidad de Madrid, y le recuerdo -aunque usted ya lo ha mencionado- que se trata de retener el 1 por ciento de las obras públicas que financie, total o parcialmente, no sólo la Comunidad, sino los organismos autónomos, las sociedades públicas, toda clase de entidades de la Comunidad de Madrid, o las obras públicas de los

particulares en virtud de concesión administrativa. Yo no estoy en condiciones de evaluar cuánto puede suponer esto, pero sí -y haciendo referencia a los "Hermanos Marx"- una pasta gansa; una pasta gansa, en general.

Usted ya sabe que el destino es para investigación, documentación, conservación, recuperación, restauración, difusión del patrimonio, y por eso le pregunto: ¿Han evaluado ustedes cuál es la cantidad que aproximadamente se va a retener para estos fines?

Quisiéramos que, a la mayor brevedad, sin fijar un plazo de tiempo concreto, estuvieran reglamentariamente desarrollados los criterios que figuran en el artículo 50 para aplicar esos fondos. Y, desde luego, le voy a pedir que sea usted reivindicativo: reivindicativo con Hacienda, reivindicativo con el señor Beteta, duramente reivindicativo, si es posible, porque yo creo que usted no está dispuesto a que le tomen el pelo; nosotros, desde luego, no estamos dispuestos a que los fondos destinados a la investigación, documentación, conservación del patrimonio histórico no reciban aquello que se ha conseguido plasmar en una Ley, una Ley que creemos que es de las más completas de todas las que existen actualmente en el conjunto de las Comunidades Autónomas.

De modo que, ármese usted de paciencia, póngase la coraza y a por Beteta; consiga una reivindicación razonable de aquello que no es potestativo, sino que está establecido en el texto de la Ley. Y, desde luego, me parece una broma que no se estén efectuando las retenciones de crédito y que no sepamos la cantidad exacta o, por lo menos, la cantidad aproximada que nos corresponde en aplicación de este artículo 50.

Termino preguntándole -es una curiosidad-, respecto al artículo 50.3, ¿se han dirigido a la Administración del Estado para informarle de cuáles son las inversiones prioritarias para que el 1 por ciento cultural de la Administración del Estado se realice en obras de Madrid? Porque, si no han hecho los correspondientes deberes -y termino, señor Presidente-, nuestra recomendación como oposición es: pónganse a ello. Nada más; muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE** : Muchas gracias, Señoría. No ha lugar a una segunda intervención del señor Consejero porque agotó todo su tiempo en la primera, por tanto, pasamos al siguiente punto del

Orden del Día.

Pregunta para contestación oral en Pleno del Diputado Sr. Iglesias Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, dirigida al Consejo de Gobierno, al objeto de que informe sobre la fecha en que tienen previsto presentar ante la Cámara el Proyecto de Ley de Juventud.
PCOP 10/99 R. 5596 (V)

Tiene la palabra, señor Iglesias Fernández.

El Sr. **IGLESIAS FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Espero que el señor Consejero no agote tan rápidamente el tema de la juventud. Mi pregunta es: ¿En qué fecha tiene previsto presentar ante la Cámara el Proyecto de Ley de Juventud?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Iglesias. A continuación, tiene la palabra el señor Consejero de Educación.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (*Villapalos Salas.- Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Contestaré telegráficamente para no quedarme sin réplica. La fecha que se ha previsto es el plazo máximo de un año, de tal manera que esté concluida y aprobada por esta Cámara en octubre del año 2000. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Señor Iglesias, tiene la palabra.

El Sr. **IGLESIAS FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños*): La verdad es que la respuesta escueta del Consejero me viene a reafirmar en la idea de que su asesor en temas de juventud se tiene que ir aclarando, porque sería muy bueno para una cuarta parte de la población madrileña, ya que es gente joven, y se lo digo porque veo que en su Consejería hay una falta de coordinación bastante alarmante en el tema de la juventud, porque unos dicen unas cosas y otros dicen otras totalmente contraproducentes y distintas. Y le voy a poner algunos ejemplos: el otro día, en la Comisión conjunta de Educación y Juventud, usted nos decía que el plazo iba a ser la Legislatura. También nos decía que la Ley se iba a tramitar, y regularía fundamentalmente los ámbitos en los que trabaja y que son competencia de la Dirección General de Juventud. Después, su Director General, -que yo no sé si hablará

usted mucho con él o no, pero con el cual ha empezado usted una carrera de reducción de plazos- nos decía que iba a tardar un año y medio en traer un borrador a esta Asamblea. Y nos decía -cosa que no sé si usted tendrá en consideración o sabrá- que el objetivo fundamental era integrar y coordinar los diferentes programas que iban destinados a los jóvenes.

Pues bien, lo preocupante, aparte de esta carrera que han empezado ustedes de quitar plazos para esta Ley de Juventud, es que, cuando preguntábamos al señor Director General -y creo que ahora también se lo preguntaremos a ustedes- que cuándo iba a traer el borrador; cuando le preguntábamos qué tipo de metodología iba a utilizar en el Proyecto de Ley; cuando le preguntábamos qué participación iban a tener las asociaciones políticas juveniles de la Comunidad; cuando le preguntábamos qué papel iba a tener el Consejo de la Juventud de Madrid municipio; cuando le preguntábamos también qué papel iban a tener los Ayuntamientos, se quedó mudo; no respondió. A la oposición nos caben dos hipótesis: una, la prepotencia de no querer informar a la oposición, lo cual sería gravísimo; y la segunda, que, como no sabe por dónde van los tiros, no nos informa. Mire, es muy simple, si todavía no han comenzado los trabajos; si todavía no saben qué metodología van a utilizar, pues, díganoslo para que la oposición tenga información. En definitiva, yo creo que lo que está ocurriendo con el tema de la Ley de Juventud ya lo hemos visto en otras actuaciones del Partido Popular: que en los discursos que hacen ustedes se muestran francamente contradictorios cuando tienen que ser ratificados por las palabras o cuando esas palabras tienen que ser ratificadas por los hechos.

Ustedes, en esta Legislatura y en la Legislatura anterior, dijeron que iban a tratar el tema de la juventud como algo prioritario, y dedican actualmente 669 pesetas al año por cada joven madrileño. Nos hablaron -usted también lo dijo el otro día- de que iban a presentar un plan de empleo juvenil para la Comunidad Autónoma de Madrid, puesto que el acceso al mercado laboral era uno de los problemas fundamentales de los jóvenes; no hay que olvidar que uno de cada dos jóvenes menor de 20 años está en paro, y cientos de miles están explotados en las empresas de trabajo temporal. Pues bien, el Director General de Empleo el otro día, el lunes, dijo que no le preocupaba el tema del empleo juvenil. También nos prometieron un plan de vivienda joven, puesto que el acceso a la vivienda es muy difícil para los jóvenes madrileños, tanto en régimen de alquiler como en

propiedad, y le tengo que decir...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, ha cumplido su tiempo.

El Sr. **IGLESIAS FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños.*): En definitiva, la política que está realizando el Partido Popular es que en los grandes asuntos llevan a cabo políticas que les convienen y en la política concreta que hacen día a día demuestran lo que verdaderamente son; es decir, que las políticas de juventud sólo les interesan en los períodos electorales, y, cuando tienen que gobernar, se muestran como un partido de derechos travestido de centrismo.

Le quiero dar un último dato: el último informe de Caritas sobre la infancia y la juventud en Madrid dice que la situación de malestar de los jóvenes en nuestra Comunidad es muy grave. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Iglesias. Tiene la palabra el señor Consejero, si lo desea, en turno de dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Villapalos Salas.- *Desde los escaños.*): No voy a utilizar el tono de su intervención tribunicia, porque, como decía Ítalo Calvino en una de sus novelas: "Se consideraba incompleto y tan sólo era joven". Yo creo que eso le pasa a usted, y dentro de cuatro años, naturalmente, se habrá dado cuenta de que, aunque es una Comisión de Juventud la que representan las fuerzas políticas, entre éstas hay alguna que no va a poder aportar ningún joven, y no es precisamente la nuestra.

En primer lugar, respecto a las leyes, debe saber que nosotros, en la Consejería, hemos aprobado diecisiete en la pasada Legislatura, y no se ha encargado ninguna fuera, sino que las he hecho yo directamente, porque para eso soy catedrático de la Facultad de Derecho, y, en fin, aunque mal, así son; pero, aunque mal, mire usted, nos hemos ahorrado mayores esfuerzos. Además, he contado con la contribución absoluta de don Antonio Chazarra, que ha presentado cien veces más enmiendas que artículos, con lo cual ha quedado sensiblemente mejorado el texto, y además se han admitido muchísimas.

Del texto que tenemos hay un borrador que he preparado yo, en el cual hay una parte de criterios generales, políticas activas, posición de la Administración, órganos de representación; lamento no encontrarlo, he perdido los papeles, en todos los

sentidos -ya sé, antes de que usted me lo diga, lo digo yo-. Pero lo que sí le puedo decir es que, como usted sabe perfectamente, hay una reunión convocada para el día 12 de noviembre, es decir, que los plazos se van cumpliendo. A mí me gustaría que ésta fuera una ley que surgiera del consenso de las fuerzas políticas, y eso supone no mezclar las churras y las merinas, sino darle -a lo mejor usted quiere y entonces lo hacemos- el mismo nivel de representación a usted como Portavoz de su Grupo que a la Federación de Municipios; yo creo que todos tienen que intervenir, pero, naturalmente, unos como representantes políticos de una Cámara política que es esta Asamblea, y otros desde su posición institucional. De tal manera que pensamos convocar a los Portavoces en la Comisión de Juventud y proponerles un texto sobre el que me gustaría que se empezara a trabajar. Yo no creo que si entregamos ese texto en el mes de noviembre necesiten mucho más ni mucho menos de un año para realizar un proyecto de ley, que, por otra parte, no es excesivamente complejo como pudo ser la Ley de Patrimonio, y que puede estar terminada perfectamente en un año.

Eso es lo que a usted le debería importar: que sea una ley que, si es posible, se elabore a través del consenso, en la que participen todos los grupos políticos, y que, además, a quienes haya que consultar y tengan que intervenir, como la Federación Madrileña de Municipios, por ejemplo, o como otras instancias, como el Consejo de la Juventud, lo hagan y lo hagan bien. Estoy seguro de que esto va a ser así, y, por tanto, me satisface coincidir con usted, aunque usted crea que no coincide conmigo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. González Blázquez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno sobre motivos que han llevado, en distintas localidades de la Comunidad de Madrid, a la lamentable situación de tener que construir barracones para instalar en ellos aulas provisionales para impartir las correspondientes enseñanzas al comienzo del presente curso escolar, y número de alumnos afectados.

PCOP 15/99 R. 5762 (V)

Tiene la palabra el señor González Blázquez.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. En distintas localidades de la Comunidad de Madrid se ha producido, al comienzo del presente curso escolar, el hecho insólito de tener que construir barracones para instalar en ellos aulas provisionales para impartir las correspondientes enseñanzas. Respecto a este asunto, ¿cuáles son los motivos que han llevado a esta lamentable situación y a cuántos alumnos afecta?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el Gobierno para su contestación.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Villapalos Salas.- *Desde los escaños.*): Podría despachar la contestación muy brevemente diciendo que como no hay construido ningún barracón en esta Comunidad de Madrid, con eso doy por concluida mi respuesta.

Si a lo que usted se refiere es a las aulas prefabricadas, le diré que se vienen utilizando -por eso calificar el fenómeno de insólito; diga usted que es malo, que es terrible... Lo que quiera, pero insólito no desde el año 77; es decir, no han dejado de utilizarse ningún año, no sólo en Madrid, sino en todas las Comunidades Autónomas -antes en el marco del anterior Estado, ahora en el Estado autonómico, en todas las Comunidades Autónomas-, y se trata, naturalmente, de aulas que tienen todas las condiciones, mejor en muchos casos que los colegios construidos hace muchos años, con instalaciones de electricidad, fontanería, climatización, agua fría y caliente, con la posibilidad de instalar en ellas aulas informáticas, aunque, desde luego, no es la solución ideal.

¿Las razones por las que usted me pregunta? Los movimientos migratorios y de población que, como usted sabe, son extremadamente numerosos en la Comunidad de Madrid; los alumnos de integración y de rápidas inmigraciones de fuera de nuestra Comunidad, y, en otro caso, en un volumen de obras muy importante, tan importante que desde el mes de julio en que asumimos las competencias, nos hemos gastado casi 15.000 millones en infraestructuras; hay obras que se retrasan y, por tanto, obligan a tener escolarizados a los alumnos.

Me pregunta usted por el número de ellas, y le digo que son 170 aulas prefabricadas, de ellas, 104 son para Educación Infantil y Primaria, y 66 aulas de Educación Secundaria. Como datos simplemente comparativos -lo digo por el calificativo de insólito-, primero, le diré que hay aulas prefabricadas en todas

las Comunidades de España para situaciones como ésta. Segundo, sólo en la ciudad de Barcelona están instaladas 880 aulas en este curso.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor González, autor de la iniciativa.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, me ha dedicado dos minutos; la otra vez fueron 30 segundos, así que voy ganando, porque estaba empezando a pensar que esta Cámara influía negativamente y perversamente en S.S., y que estaba a punto de perder las formas, usted que es tan cortés fuera de la Cámara.

La verdad es que el inicio del presente curso escolar, Señorías, primero después de las transferencias educativas, ha sido uno de los más caóticos que se conocen. Yo creo que ha habido una cierta improvisación del Consejo de Gobierno y ha habido una cierta situación heredada. Estoy de acuerdo con S.S., señor Consejero, que critica al Gobierno de la nación respecto a algunas de las responsabilidades sobre los principales problemas que afectan a la educación madrileña. Unos y otros, supongo, son de la misma fuerza política, son del Partido Popular, y, por tanto, los culpables de que la solución de los problemas se dilaten eternamente y que provoquen desaliento en los profesores, en los padres, en los alumnos que ven como sus hijos no tienen garantizado el derecho constitucional a una educación de calidad.

Yo creo que los principales problemas que han afectado al inicio del curso escolar van desde lo más elemental a cuestiones de más calado; por ejemplo, ¿cómo se comprende que los autobuses de transporte escolar que conducen -suponemos que con cierto grado de seguridad- a los alumnos a los colegios, hayan sido multados, incluso por no tener autorización municipal o por no haber pasado la ITV? Me parece un grado cierto de irresponsabilidad.

Por otra parte, sabe S.S. que en Morzarzal, 150 alumnos tuvieron que iniciar el curso en barracones prefabricados; alumnos del colegio público Las Acacias, de Móstoles, tuvieron el mismo problema; alumnos del colegio Inmemorial del Rey, de Moratalaz, quedaron sin clase por no haber suficiente plantilla de profesores; 500 alumnos del colegio Mérida, de Parla, no iniciaron el curso por reforma de las aulas; igual ocurrió en Leganés; en Chamberí; poblaciones como San Agustín de Guadalix, Alpedrete, Meco y Rivas

sufrieron los mismos problemas. Yo creo que éste es un pequeño exponente de cómo ha comenzado el curso escolar en la Comunidad Autónoma de Madrid.

Yo creo que éste es un pequeño exponente de cómo ha comenzado el curso escolar en la Comunidad Autónoma de Madrid. Yo creo que de este abandono interesado de la atención a la enseñanza pública se deduce no sólo que esta enseñanza no es prioridad para el Gobierno Ruiz-Gallardón, sino que, además, con este Gobierno, corre el peligro de desaparecer, si sigue la acción de estos gobiernos de derecha...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, ha finalizado su tiempo.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ** (*Desde los escaños.*): Señor Presidente, quería decir que estos atrasos se han producido, y que afectan a más de diez mil alumnos de esta Comunidad Autónoma, en poblaciones, además de las que he referido, como Navalcarnero, Alpedrete, Tres Cantos, Algete...

Y además, aprovechando que el Pisuega pasa por Valladolid, quiero preguntar al señor Consejero: ¿Para cuándo el cese de los directores provinciales y los subdirectores heredados de la Administración del Estado? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Para dúplica, tiene la palabra el señor Consejero de Educación, don Gustavo Villapalos.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (*Villapalos Salas.- Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. No tengo palabras para contestar a S.S., porque me dice que he sido descortés con él, y no creo haber dicho más que no se podía calificar de insólita la situación. No sé si eso es lo que le ha molestado a don Franco González; si no es así, dé por retirada cualquier cosa, porque está lejos de mi ánimo ofender a ningún Diputado, porque me inspiran todos el mayor respeto. Creo que sólo le he dicho que no es insólito; que existe en todas las Comunidades Autónomas, y que, además, las razones por las que se produce ese hecho eran las que son. Si usted cree que entre el 1 de julio, que es la fecha en la que se asumen las competencias, y el mes de septiembre, que es cuando comenzó el curso, se ha producido algún retraso, en el caso en que la escolarización lo hacía necesario, no tengo nada que añadir.

No voy a contestar a las demás cosas que me ha dicho, porque no tienen nada que ver con la

pregunta; por ejemplo, por qué no he cesado todavía al Delegado Provincial, y tantas otras cosas. Usted aprovecha una pregunta para preguntar por todo. Pero creo que lo que usted ha dicho, aun no reconociendo que es así, porque ni la cuarta parte de esos alumnos - no sé si ha dicho diez o cien mil; si ha dicho cien mil, es que está en Babia; si ha dicho diez mil, ni la cuarta parte- han estado sin escolarizar. Tengo a su disposición la lista de las aulas, de las localizaciones y del número de alumnos por cada una ellas. Puede consultarla ahora mismo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, concluya.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (*Villapalos Salas.- Desde los escaños.*): Pero creo -y concluyo, señor Presidente- que, efectivamente, lo que usted ha dicho es un pequeño exponente -usted ha hablado de pequeño exponente- del comienzo de curso, y es pequeño porque no existe ningún hecho ningún problema ni ningún conflicto de relieve más grande. ¡Ya me gustaría a mí que todos los cursos empezaran con ese pequeño exponente!

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno, del Sr. Fermosel Díaz, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre criterio en relación con el horario escolar más conveniente en los centros públicos.

PCOP 36/99 R. 6174 (V)

Tiene la palabra el señor Fermosel para enunciar su pregunta.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. La pregunta es: ¿Cuál es el criterio del Consejo de Gobierno en relación con el horario escolar más conveniente en los centros públicos? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra de nuevo el señor Villapalos.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (*Villapalos Salas.- Desde los escaños.*): Yo pido disculpas, naturalmente, por cansar a SS.SS. con este monográfico de preguntas; pero, en fin, comprendan

que no es culpa mía.

Éste es un tema especialmente grave e importante, respecto del cual creo que hay que contestar en esta Cámara, con sentido de la responsabilidad: cuál es la posición del Gobierno regional ante este punto. Yo creo que todas SS.SS. la conocen, y no es cuestión de reiterarla aquí; pero yo soy una persona tendente siempre a confiar y a creer en que las observaciones que se hacen desde la sociedad se hacen de buena fe, y que hay siempre razones para ello. Las cosas raras veces son blancas o negras, los grises predominan siempre en las cosas, y cuando hay un número de padres y de profesores, entre ellos la FAPA de Alcalá de Henares, que piden la jornada continua, lo hacen ciertamente porque creen que es mejor.

Sintetizando muy brevemente, ¿qué cosas pueden decirse en pro y en contra de la jornada escolar? Yo creo que la jornada existente hasta ahora supone una garantía de contemplación de los tiempos escolares, es decir, de las actividades a desarrollar por los alumnos; que éstas sean de calidad, estén sujetas a control y tengan un carácter educativo; la no disminución del tiempo de atención a los alumnos; la garantía de trabajo en equipo del profesorado; que a través del centro, los Ayuntamientos o cualquier otra institución, se garantice a los alumnos la posibilidad de realizar actividades extraescolares, teniendo siempre en cuenta el principio de igualdad de oportunidades, la distribución en un ámbito racional de tareas, trabajos, asignaturas, y, sobre todo, el hecho social relativo a todos aquellos padres que no pueden atender a sus hijos en el horario que supondría la jornada continuada.

Hay razones también en favor de lo contrario. En primer lugar, yo creo que el hecho de que no haya un consenso generalizado no es gratuito; hay una serie de situaciones en determinadas familias y en determinados lugares que aconsejarían, en teoría, en abstracto, una jornada continuada; hay, es cierto, un descenso en el uso del comedor; hay un horario de los padres no coincidente siempre con el de los hijos; hay falta de capacidad material en los centros para que los alumnos realicen actividades complementarias. En fin, hay factores que yo creo que se han esgrimido razonablemente por quienes son partidarios de la jornada continua.

En estos momentos la posición del Gobierno es la que he expuesto: convocar un foro regional -el foro va a empezar el próximo lunes- en el que estén todas las partes afectadas e interesadas; discutir todos los temas de la jornada continua y de la otra, es decir, del

tipo de jornada que mejor cohoneste con los intereses de los alumnos, que es, realmente, lo más importante y lo que tenemos que salvar en todo caso aquí; estar muy abiertos y muy receptivos todos a las posiciones que se expongan en el foro por cada una de las partes, y llegar a unas conclusiones que puedan elevarse, a través de la Consejería, al Gobierno regional.

Ésa es la posición del Gobierno regional, y, ciertamente, yo creo que, sin que esto suponga un cambio de posición formal, implica, naturalmente, que vamos a escuchar a todas las partes y vamos a obrar en consecuencia.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. En turno de dúplica, tiene la palabra el señor Fermosel.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, señor Consejero, quiero agradecerle la información y las explicaciones que nos ha dado sobre los horarios escolares en los centros públicos, y, en segundo lugar, quisiera reconocerle lo acertado de la creación de un foro en donde todas las organizaciones e instituciones implicadas que tengan intereses en él puedan exponer todas las opiniones, incluida la de la atención continuada; pero yo creo que siempre tendiendo a buscar la calidad de la enseñanza, que se habla poco de la calidad de la enseñanza cuando se habla del horario.

También le quiero animar a que siga ocupándose y preocupándose por nuestros escolares, porque, mire, creo que modificar una jornada escolar o docente, sin haberla estudiado en profundidad, en todos los aspectos que tiene, sin haberla consensuado, o sin contar con el apoyo de la mayoría de la gente que está implicada en ello, nos podría llevar a cometer errores hoy que mañana tendríamos que lamentar, y de ninguna forma o manera se puede disminuir la función correctora de las desigualdades que tiene y debe de seguir teniendo la escuela pública, porque lo único que crearíamos en el futuro sería desigualdad, exclusión y discriminación. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Fermosel. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Contestación Oral en Pleno, de la Sra. Martín Irañeta, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre previsiones sobre la restauración de la Iglesia de

San Pedro ad Víncula, ubicada en el municipio de Madrid.

PCOP 37/99 R. 6175 (V)

Tiene la palabra la señora Martín Irañeta, del Grupo Popular, para la formulación de su pregunta.

La Sra. **MARTÍN IRAÑETA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. La pregunta concreta es: ¿cuáles son las previsiones sobre la restauración de la Iglesia de San Pedro ad Víncula, situada en el municipio de Madrid? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría, tiene la palabra el señor Villalpos, para dar contestación a su pregunta.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Villalpos Salas.-*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, le agradezco mucho su pregunta, aunque, la verdad, en ésta sí que voy a ser brevísimo en la respuesta. La iglesia de San Pedro ad Víncula es, quizá, el testimonio más importante del arte mudéjar en Madrid. A pesar de la intervenciones de la Consejería y del Arzobispado en períodos y en épocas sucesivas a lo largo de los últimos 10 ó 12 años sigue teniendo problemas estructurales graves, fundamentalmente en la torre y también en las cubiertas. Le contesto respecto a las medidas, que es por lo que usted me pregunta. Esta mañana se ha acordado en el Consejo de Gobierno liberar las cantidades, a propuesta de la Consejería de Educación, a fin de rehabilitar integralmente la iglesia de San Pedro ad Víncula; quizá S.S. no lo supiera, porque es un expediente que se ha introducido en el último momento. Sin duda, si lo hubiera sabido, no me lo hubiera preguntado. Creo que con esto queda satisfecha su curiosidad.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Martín Irañeta.

La Sra. **MARTÍN IRAÑETA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, efectivamente, estos últimos detalles que usted me ha comentado no los conocía, pero le puedo decir que recientemente he estado visitando esta iglesia y he podido comprobar que su restauración no es sencilla, entre otros motivos, porque está situada en el núcleo urbano de la Villa de Vallecas, y las vías que la rodean son muy estrechas. En esta visita pude comprobar que algunas de estas calles ya están

cortadas al tráfico precisamente por la peligrosidad que dicha torre representaba para los ciudadanos.

Dada la importancia de este monumento equiparable a la torre de San Nicolás, ambos únicos vestigios del estilo mudéjar de nuestra Comunidad, todo esfuerzo que se realice para su conservación es fundamental. Y le reitero mi agradecimiento. (*Aplausos en los bancos de la izquierda.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, ¿va a intervenir? (*Denegaciones.*) Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno del señor Sabando Suárez, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno para conocer su opinión sobre la actual situación del Instituto de Salud Carlos III e iniciativas que ha llevado a cabo, o piensa llevar, desde el Consejo Interterritorial para potenciarlo.
PCOP 40/99 R. 6260 (V)

Tiene la palabra el señor Sabando, autor de la pregunta.

El Sr. **SABANDO SUÁREZ** (*Desde los escaños.*): Señor Presidente, Señorías, señor Consejero, ¿qué piensa el Consejo de Gobierno de la actual situación del Instituto de Salud "Carlos III", y qué iniciativas ha llevado a cabo, o piensa llevar, desde el Consejo Interterritorial para potenciarlo? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el Consejero de Sanidad.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Echániz Salgado.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, como bien sabe, el Instituto de Salud "Carlos III" es un organismo autónomo del Ministerio de Sanidad y Consumo, adscrito a la Subsecretaría de dicho Ministerio, con funciones de tipo de transversal, de apoyo científico y de apoyo técnico al conjunto del sistema nacional de salud. Estamos absolutamente convencidos de que una estructura como la del Instituto es necesaria, incluso más allá de las propias transferencias sanitarias, para que pueda seguir actuando en funciones de referencia, en funciones de agregación de la información, con valor de tipo supracomunitario, y también como dinamizador de la investigación biomédica. Ése es

nuestro planteamiento, y desde esta convicción, y con pleno respeto a las competencias del Ministerio de Sanidad y Consumo, estableceremos todos los vínculos de relación con el Instituto que permitan desarrollar nuestras competencias en el ámbito de la salud pública, de cara a ofrecer, como siempre, los mejores servicios a los ciudadanos de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Sabando.

El Sr. **SABANDO SUÁREZ** (*Desde los escaños*): Señor Presidente, señor Consejero, muchas gracias por su intervención. Como usted sabe, el Instituto de Salud "Carlos III" fue creado por la Ley General de Sanidad en su artículo 111, y, como usted señalaba, fue creado como órgano de apoyo científico-técnico al Ministerio de Sanidad y a los servicios de salud de la Comunidades Autónomas.

El Instituto de Salud "Carlos III", actualmente languidece como proyecto sanitario. El Gobierno de la nación, el Gobierno del Presidente Aznar, ha encargado un plan de actuación a la consultora Andersen, creo que por un valor entre 70 y 80 millones, que ha tenido un efecto, que ha sido el cambio de logotipo. El mantenimiento y acreditación del "Carlos III", tiene una gran importancia, no sólo como oficina federal, sino también en la perspectiva de la transferencia sanitaria. Esta institución, Señoría, a mi juicio, por su naturaleza, nunca debería ser objeto de experimentos políticos. Dentro del Instituto de Salud "Carlos III" está el hospital "Carlos III", que presenta en la actualidad problemas graves; problemas muy relevantes que impregnan al Instituto, y cuyas propuestas de solución inducen al desconcierto y la desmotivación entre sus mejores profesionales.

El Gobierno del Presidente Aznar, Señoría, en este marco del Instituto de Salud "Carlos III", ha desencadenado en el hospital Carlos III una orgía de privatizaciones. Se ha privatizado el servicio de atención al usuario, las cocinas, la lavandería, el servicio de mantenimiento, la informática, el archivo de historias clínicas y también, por si fuera poco todo eso, el laboratorio de urgencias nocturnas, que también trabaja sábados y domingos. Lo que no se privatiza se cierra. Los quirófanos se han cerrado hace ocho meses. La unidad de salud laboral también está cerrada. De 60 enfermeras, 30 se han ido; se les facilita la marcha. De 120 camas, se utilizan 40. Entretanto, a los jefes de servicio no los recibe el

Director Médico. ¿Para qué? Algún Jefe de Servicio hay que lleva desde agosto esperando a ser recibido. Otros jefes de servicio están en conflicto abierto con la Dirección, con pacientes por medio. Por fin, como corolario, señor Consejero, se pone notas a médicos, cirujanos e investigadores acerca de su idoneidad científica o acerca del proyecto que se debe llevar a cabo o que se pretende llevar a cabo en este Instituto. ¿Para qué? No lo entiendo.

No haga dejación, señor Consejero. Levante usted su voz en el Consejo Interterritorial, que tiene toda la legitimidad para hacerlo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Sabando, se le acaba el tiempo.

El Sr. **SABANDO SUÁREZ** (*Desde los escaños*): Al sistema sanitario de Madrid le importa mucho que haya un Instituto de Salud "Carlos III", vigente, actual y poderoso. Haga usted un esfuerzo, Señoría, los madrileños y los sanitarios se lo agradecerán en general, y los trabajadores del Instituto se lo agradecerán también en particular. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el Consejero de Sanidad.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Echániz Salgado.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Diputado, no es papel de este Gobierno potenciar el funcionamiento del Instituto de Salud "Carlos III"; lo siento. Esto es algo que está haciendo magníficamente en estos momentos el Ministerio de Sanidad y Consumo y la propia Dirección del Instituto. Desde que en 1996 accedió al Gobierno de la nación el Partido Popular se han aumentado los créditos presupuestarios del mismo, muy por encima del aumento del gasto corriente en Sanidad, en paralelo con la apuesta decidida del Ejecutivo de la nación de potenciar la investigación.

En todo caso, Señoría, como ya le he indicado, el papel que le corresponde al Gobierno de la Comunidad de Madrid es establecer los vínculos de relación con el Instituto que permitan desarrollar, en el ámbito de sus competencias de salud pública, los mejores servicios de salud para sus ciudadanos, con el apoyo, cuando aquí se requiera, del Instituto de Salud "Carlos III". En esta línea, la Comunidad de Madrid mantiene en estos momentos un convenio vigente con

el Instituto, desde 1988, a través del cual se han desarrollado múltiples actividades, que no le detallo para no extenderme, pero que le puedo hacer llegar, en caso de que le interese.

El papel de los distintos representantes de la Comunidad de Madrid que trabajan, tanto en el Pleno como en las Comisiones y grupos de trabajo del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, no es otro que el de intentar colaborar con los consensos necesarios para el progreso y para la mejora del Sistema Nacional de Salud. En dichos foros participan, en pie de igualdad, como usted sabe, los representantes del Instituto de Salud "Carlos III", existiendo una perfecta sintonía entre unos y otros en la mayor parte de los planteamientos.

Esté seguro, Señoría, de que esta Comunidad Autónoma considera absolutamente necesario desde el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud la imprescindible labor de apoyo científico y técnico que viene desarrollando el Instituto.

En lo que se refiere a la situación y al futuro del hospital Carlos III, ha de definirse en el marco de desarrollo de acciones subsiguientes al plan estratégico del mismo. En cualquier caso, como recurso que presta servicio a los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, la Consejería de Sanidad colaborará con el mismo en la identificación del marco funcional más apropiado para delimitar su cartera de funciones de cara al futuro.

Para terminar, Señoría, quiero decirle que ésta es la tercera vez que me pregunta sobre ámbitos que no entran directamente dentro de mi competencia. Hoy, por tres veces, ha nombrado al Gobierno de don José María Aznar. Le recuerdo: Hospital Gómez Ulla, Hospital "La Paz", Hospital Clínico, y hoy le toca el turno al Instituto de Salud "Carlos III", todos de la Administración General del Estado. Señor Sabando, por muy habilidoso que sea el pretexto del que arranca la pregunta, en este caso de carácter familiar, porque un familiar próximo suyo trabaja en este centro, lo que usted quiere saber lo debe de preguntar en las Cortes Generales al Ministro de Sanidad y Consumo. De verdad, Señoría, siento que le interesen más estas cuestiones que las que de verdad justifican su escaño como Diputado regional. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas. Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. (*El señor Sabando Suárez pide la palabra.*) Señor Sabando, supongo que me querrá pedir un turno

por alusiones. Nunca en las preguntas orales, que yo recuerde, ha habido este turno; es una tramitación especialmente rígida y rápida; serán otros los momentos en los que pueda replicar. Muchas gracias. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno formulada por el señor Sánchez Gatell al Gobierno sobre las medidas que se han tomado, desde el año 1997 hasta la fecha, ante el notable crecimiento de demanda de atención por problemas derivados del uso de cocaína en los dispositivos correspondientes, dependientes de la Comunidad de Madrid.

PCOP 42/99 R 6269 (V)

Señor Sánchez Gatell, tiene la palabra.

El Sr. **SÁNCHEZ GATELL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente, Señorías. ¿Qué medidas se han tomado, desde el año 1997 hasta la fecha, ante el notable crecimiento de demanda de atención por problemas derivados del uso de la cocaína en los dispositivos correspondientes, dependientes de la Comunidad de Madrid?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero de Sanidad.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (*Echániz Salgado.-Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, desde el año 1997 la Agencia Antidroga, ante el crecimiento en la demanda de atención por problemas derivados del uso de la cocaína, hemos tomado las siguientes medidas. En primer lugar, ampliar y modificar el perfil del usuario para las unidades de desintoxicación hospitalaria incluyendo al dependiente a la cocaína. En segundo lugar, hemos introducido un programa específico para cocaína en el convenio con la organización no gubernamental Proyecto Hombre. En tercer lugar, hemos creado programas específicos de atención a los dependientes a la cocaína en los centros de atención integral a los drogodependientes, CAID, que funcionan plenamente desde enero de 1998. En cuarto lugar, hemos introducido el perfil de adicción a la cocaína en la comunidad terapéutica de Chinchón. Y, en quinto lugar, hemos presupuestado, para su puesta en marcha durante el año 2000, un centro de atención al cocainómano en régimen de internamiento.

Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Echániz. Señor Sánchez, tiene la palabra.

El Sr. **SÁNCHEZ GATELL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, desde el año 1977, según los propios datos de la Agencia Antidroga, se viene produciendo un incremento notable de la demanda para la atención por consumo de cocaína en nuestra Comunidad. Se ha pasado desde una demanda aproximadamente del 5,2 por ciento en el año 1997, en el total de usuarios, a un 23 por ciento en el total de usuarios en 1998, y a un 25 por ciento en el total de usuarios nuevos en este mismo año 1998, siendo previsible un incremento aún mayor o considerablemente mayor en el año 99. Nosotros no disponemos todavía de los datos, pero usted ya dispone de ellos, señor Consejero.

En los programas dependientes de la Agencia Antidroga no se han introducido medidas de cambio ni en materia de formación de los técnicos ni de información a los mismos técnicos y profesionales, ni en materia de adaptación de los programas, al margen de algunas plazas, efectivamente, concertadas con Proyecto Hombre y en la comunidad terapéutica de Chinchón.

Por otra parte, el anuncio de un dispositivo de 40 plazas para atender a lo que en el 98 ha supuesto tres mil trescientos y pico usuarios es un dispositivo, en cualquier caso, absolutamente escaso. Ustedes no han hecho nada, señor Consejero, porque no han sido capaces de conocer siquiera cuál era la magnitud del problema hasta que nuestro Grupo lo ha puesto encima de la mesa en una reciente comparecencia. El señor Cabrera, Director de la Agencia Antidroga, no fue capaz siquiera de hacer referencia a las medidas que usted dice que se han tomado en aquella misma comparecencia. Esto es especialmente grave cuando, además, parece que hay una actitud, si usted quiere la puedo denominar ofensiva, de la Consejería y del Gobierno regional frente a los programas libres de drogas, que hoy por hoy son el único dispositivo capaz de hacer frente a este tipo de problemas en nuestra Comunidad. Al respecto le diré que en plena campaña electoral el señor Ruiz-Gallardón, en referencia a los planes de drogas, decía que había que poner en marcha otros dispositivos y no planes libre de drogas, que han demostrado ser caducos e ineficaces, siendo, Señoría, éste el único dispositivo del que, hoy por hoy, dispone la Agencia Antidroga para hacer frente al problema de

la cocaína, que les ha estallado a ustedes en las manos sin siquiera enterarse.

El Sr. **PRESIDENTE**: Se le está terminando el tiempo, Señoría.

El Sr. **SÁNCHEZ GATELL** (*Desde los escaños.*): Termino inmediatamente, con un breve resumen: Incompetencia de los responsables en materia de drogas de la Comunidad de Madrid e irresponsabilidad por parte del Presidente del Gobierno de la Comunidad al hacer declaraciones de ese carácter ante una situación grave, de la que ustedes no han sido capaces siquiera de tomar nota. Nada más, Señorías. Gracias. (*Aplausos en los bancos de la Izquierda.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Para la dúplica, tiene la palabra el señor Consejero de Sanidad.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (*Echániz Salgado.- Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Diputado, desde finales de 1997, las unidades hospitalarias de desintoxicación que la Agencia tiene ubicadas en los hospitales "Gregorio Marañón", "Alonso Vega" y "Ramón y Cajal" han ampliado los perfiles de los usuarios para las mismas a los dependientes de cocaína por impulso de la propia Agencia Antidroga, por lo que ya durante 1998 y 1999 dichos pacientes han podido pasar por esas unidades y ser atendidos por los correspondientes equipos multiprofesionales.

Los concursos públicos que la Agencia oferta para los Centros de Atención Integral a los drogodependientes han introducido desde siempre el concepto de drogodependencias en su totalidad, de forma global; es decir, que los usuarios de dichos centros pueden proceder tanto de una monodependencia como de una polidependencia, que es lo más común en los últimos años.

Así queda patente que la Agencia Antidroga, adelantándose a las modificaciones de la oferta de drogas y a los cambios socioculturales, que en los últimos tiempos han empujado al acceso de estimulantes, particularmente la cocaína, se ha colocado en la vanguardia de lo asistencial, tanto para opiáceos, para la heroína, como para estimulantes naturales como la cocaína.

La ampliación de plazas para la atención de drogodependientes conseguida mediante el convenio

suscrito por esta Agencia Antidroga con la organización no gubernamental Proyecto Hombre ha facilitado la entrada en el programa de esta organización no gubernamental también de las personas con adicción a la cocaína. Tengo que decirle que esta apertura ha facultado notablemente dar una respuesta ambulatoria a la dependencia a la cocaína desde una perspectiva biopsicosocial que, además, se imbrica en una fuerte colaboración de la Agencia Antidroga con las organizaciones civiles.

De las dos comunidades terapéuticas que, en régimen de intercambio, tiene la Agencia Antidroga, la última en abrirse, la del Batán, nace con la exigencia, por supuesto, de asistir de forma integral a drogodependientes de cualquier droga de abuso, por lo que desde 1998 cualquier adicción a la cocaína puede acogerse a este dispositivo, para lo cual el mismo ha separado un número de plazas disponibles a estos efectos. Señoría, es la primera vez que una comunidad terapéutica se hace verdaderamente integral.

Respecto al Centro de Atención al Drogodependiente de Cocaína, quiero comunicarle que será un centro que tendrá un régimen de internado, ya que así lo precisa este tipo de drogodependencias; que el enfoque de atención será biopsicosocial, con apartado primario neurobiológico, seguido por médicos y por psiquiatras; un segundo apartado psicoterapéutico, generado por la psicología; y, un tercero, de reinserción social. Como podrá entender, el equipo será multiprofesional, en tres turnos, cubriendo las 24 horas del día de forma continua. La estructura cubrirá la atención médica, la psicológica y la social, con dispositivos de laboterapia y terapia ocupacional. El presupuesto global será de 140 millones de pesetas, y, como usted entenderá, la Comunidad Autónoma de Madrid tiene un problema derivado del consumo de la cocaína.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, se le acaba el tiempo.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Echániz Salgado.- *Desde los escaños.*): Ya termino, señor Presidente. Puedo decir que la política es el arte de hacer posible lo necesario, y, Señoría, en este problema, como en todos los demás, este Gobierno hace política, y la hace de una manera solidaria y responsable. Ojalá en todas las épocas y en todas las Comunidades Autónomas se hubiese sido tan diligente como nosotros lo estamos siendo al abordar de forma integral el problema de las drogas. Muchas gracias,

señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Hemos terminado el trámite de preguntas orales. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Interpelación de la Sra. Nevado Bueno, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre política general en relación a la siniestralidad laboral.

I. 4/99 R. 5910 (V)

Tiene la palabra la señora Nevado, por tiempo de diez minutos.

La Sra. **NEVADO BUENO**: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados, hoy, desgraciadamente, hemos leído una noticia en la prensa; se trata de un obrero herido muy grave al caerse de un tejado en Meco. Llovía y resbaló del tejado, dicen los compañeros. No había medidas de prevención, diría yo, y diríamos todos los Diputados de esta Cámara.

¿Por qué mi Grupo trae hoy aquí este tema, el tema de la siniestralidad laboral? No sólo porque es un tema fundamental, es un tema grave e importante en general para evitar que mueran personas en accidentes de trabajo; lo traemos porque ha habido unos datos, que son preocupantes, de crecimiento de los accidentes laborales, del primer semestre de este año al primer semestre del año pasado.

Usted sabe, señor Consejero, que han crecido los accidentes laborales en la Comunidad de Madrid un 42 por ciento, y un 34 por ciento los accidentes graves. Usted sabe que el índice de siniestralidad, que es la medida de accidentes laborales con baja en centros de trabajo por 1.000 asalariados, tiene el crecimiento más alto de todas las Comunidades Autónomas; un 14,18 por ciento frente a la media nacional, cuyo índice ha crecido un 9,2 por ciento.

Sé que usted probablemente me va a decir, porque ya lo dijo la Gerente del Instituto, que tienen datos nuevos, datos del último trimestre; que ha mejorado la situación porque baja la siniestralidad laboral, etcétera. Como siempre, parece que los datos los tienen ustedes milagrosamente dos días antes de venir a esta Interpelación y no los tenemos los demás Grupos, pero no me importa, me da igual, me alegro si ha ocurrido eso, porque esto sigue poniendo encima de la mesa el problema; no sabemos por qué creció tanto durante el primer semestre e, igualmente, no sabremos,

si ha bajado algo, por qué ha bajado algo. Cuando no sabemos por qué pasan las cosas quiere decir, simplemente, que están dejadas al azar, a la actividad económica o a lo que sea; simplemente quiere decir que las cosas pueden ocurrir e irse de las manos en cualquier momento.

Hay que analizar qué instrumentos tiene la Comunidad de Madrid en este sentido y hay que ver qué instrumentos nuevos hay que poner en marcha, si éstos no son suficientes. Mire usted, señor Blázquez, el propio Ministro de Trabajo del Partido Político al que usted representa en esta Cámara, el señor Pimentel, ha dicho anteaer en la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, que no está nada satisfecho con los datos de la evolución de la siniestralidad, y anunciaba unas medidas para poner en marcha para intentar controlar ese problema.

¿Qué quiere decir eso? Quiere decir que al Ministro de Trabajo le preocupa lo que pasa, y espero que a usted, señor Consejero, también le preocupe lo que pasa más allá de preocuparle que las cifras no le dejen mal porque, claro, también hemos leído hoy en la prensa, y es lamentable, una polémica con el Presidente de la Cámara de Comercio porque han hecho un informe sobre este problema; informe que sólo dice lo que dice la Memoria del Instituto; dan los mismos datos que da la Memoria del Instituto.

¿Qué instrumentos tiene la Comunidad de Madrid para tratar de atajar este problema? Creo que tenemos instrumentos buenos; el Instituto es un buen instrumento; además la aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, que es una buena ley, está bien, pero no son suficientes y vamos a ver en qué no son suficientes y, al hilo de esa intervención, voy a hacerle aportaciones que pretendo sean constructivas para poner en marcha mecanismos que complementen y permitan atajar este problema.

En primer lugar, está el problema de la construcción; el sector de la construcción seguramente es el sector que concentra el mayor número de accidentes así como los más graves. Efectivamente, con poco más de un 8 por ciento de asalariados en Madrid, el sector de la construcción concentra el 26,6 por ciento de los accidentes graves y el 34,5 por ciento de todos los accidentes mortales. Eso, evidentemente, quiere decir que algo pasa en ese sector, que las medidas que hay puestas en marcha no consiguen controlar o no consiguen atajar el problema de los accidentes laborales en el sector de la construcción. ¿Por qué no consiguen resolverlo o mitigarlo? Evidentemente, porque hay una casuística en el sector

de la construcción que es claramente diferente de la del resto de los sectores. Ya lo conté en la Comisión de Economía y Empleo y lo contaron Portavoces en la comparecencia que hubo en esta Cámara hace un año, el 8 de octubre: hay una problemática que es diferente, hay una movilidad del centro de trabajo porque las obras empiezan y terminan, y cuando terminan el centro de trabajo ha desaparecido.

Hay problemas en muchísimas ocasiones para poner en marcha la figura del delegado de prevención, porque la empresa principal no llega a tener los cinco o seis trabajadores que necesita para que se pueda poner la figura del delegado de prevención, y nadie va a esperar que haya trabajadores en las subcontratas que puedan desempeñar el papel de delegado de prevención.

Por tanto, para atajar ese problema, que es específico del sector de la construcción, habría que tomar medidas concretas, un poco más diferentes de las que establece la Ley de Prevención de riesgos Laborales para atajarlo.

Yo no le pido a usted -que debería hacerlo- que tomen medidas para controlar las subcontrataciones, por que es un problema de competencia del Estado y, por ello, los sindicatos o, concretamente Comisiones Obreras han llevado adelante una iniciativa legislativa popular para regular la subcontratación; pero sí le pido que en el ámbito de sus competencias, que es Seguridad y Salud en el trabajo ponga en marcha mecanismos, y que podemos discutir y que se pueden consensuar con centrales sindicales, empresarios, etcétera, para crear los delegados sectoriales, para crear gabinetes tripartitos, para exigir a los Ayuntamientos que envíen las licencias de obra -evidentemente no menores-, para tener un control de las obras que comienzan y para tener unas figuras que puedan entrar a controlar esas obras, a vigilar e inspeccionar la seguridad y en parar el tajo correspondiente, si es necesario. Eso con respecto al tema de la construcción.

¿Qué más instrumentos tiene la Comunidad Autónoma de Madrid; cosas que, a lo mejor, no se están haciendo bien? La inspección, vigilancia y control. Noventa inspectores de trabajo, quince asignados a la construcción. Evidentemente, son pocos; 1.600.000 asalariados para 90 inspectores de trabajo a mí me parece que son pocos; pero, además de que sean pocos, es que parece que el Instituto y usted sólo se preocupan de lo que tienen que hacer los inspectores de trabajo. Existen otras figuras en la Administración que también controlan el tema de la

Seguridad y Salud en el Trabajo. Una parte importante de ellos depende en última instancia de usted como Consejero, y en la memoria, en el informe que nos dio la Gerente de Seguridad y Salud en el Trabajo no ha habido una palabra de eso. Policía minera, por ejemplo, que tiene las competencias en todo el tema de las canteras; inspectores de transporte o subsidiariamente la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, que controlan todo el tema del transporte por carretera, el transporte de mercancías y de viajeros, que genera accidentes, accidentes de trabajo, por supuesto.

Esas figuras no parece que les preocupen a ustedes cómo las coordinan, cómo establecen criterios homogéneos de actuación; porque derrochan ustedes el esfuerzo de estas figuras de la Administración, que, insisto, algunas de ellas dependen de usted, en cualquier caso, todas ellas dependen del Presidente del Gobierno, para actuar en este terreno. Pero le diré algo más: los técnicos de industria. Parece que no competen al Instituto de Seguridad y Salud en el Trabajo; pero los técnicos de industria tienen la competencia para poner en marcha, controlar o vigilar el Reglamento, actualmente en rigor, de Seguridad de las máquinas, y que genera muchos problemas.

Yo le diría a usted que además de ampliar el número de inspectores de trabajo, ponga en marcha medidas coordinadas para homogeneizar criterios de prevención, criterios de control, criterios de sanción, etcétera, no sólo de los Inspectores de Trabajo, sino de todas estas figuras de la Administración que tienen algo que ver con el control y la vigilancia de la seguridad en el mundo laboral, en algunos determinados sectores del mundo laboral.

En tercer lugar, no puedo por menos que hablar del tema de sanciones. No es la preocupación de mi Grupo Parlamentario; no creemos que la solución sea sancionar mucho; la cuestión es prevenir, pero llama poderosamente la atención que de las sanciones que se ponen sólo se consiga recaudar del orden del 25 ó 27 por ciento en el año 98. Evidentemente, no nos preocupa tanto que ese dinero no se ingrese en las arcas de la Comunidad de Madrid; lo que nos preocupa es que el factor punitivo de las sanciones deja de tener efecto si las sanciones no se cobran, porque, al final, ni los inspectores las pondrán, ni a nadie afectará este tema.

Para ir terminando, señor Consejero, seguramente ustedes han tratado de todos estos problemas con la Fiscalía, pero creo que sería bueno y conveniente que, en las campañas de sensibilización que hagan, trataran de sensibilizar a Fiscalía y a jueces

para que tomen este problema de los accidentes laborales como un problema tan grave como cualesquiera otros; los muertos son igualmente muertos, y hay que atajar este problema, cuando de los accidentes graves se derivan responsabilidades penales.

Esperando que usted dé respuesta a todos estos planteamientos concretos que le he ido haciendo, y que están hechos con un afán claramente constructivo, con el fin de mejorar la situación de la seguridad y de la salud en el trabajo en nuestra región, termino haciéndole un comentario. Mire usted, señor Consejero, ni mi Grupo Parlamentario ni yo misma queremos echarle a usted los muertos encima; lo que mi Grupo Parlamentario y yo misma queremos es que este problema se ataje. Yo creo que más bien es usted quien quiere quitarse los muertos de encima. Nuestra intención es ver qué medidas más hay que añadir, qué cosas hay que cambiar, para evitar que nos encontremos, otro semestre de otro año, otro trimestre de otro año, con que las cifras se han disparado y tengamos que esperar a que las cifras bajen sin saber por qué, simplemente por casualidades de la vida.

No es inevitable que haya muertos en los accidentes de trabajo -lo decía el otro día en la Comisión-; no es el paisaje inevitable de la vida. Es una cosa perfectamente evitable; es el paisaje inevitable de la vida en países con un bajo nivel de desarrollo, y es el paisaje completamente evitable en países con un alto nivel de desarrollo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señora Nevado.

La Sra. **NEVADO BUENO**: Ya termino, señor Presidente. Lo que queremos es que este problema, que no es consecuencia del crecimiento económico -se lo digo para evitar que usted me lo cuente, como dice la Memoria-, porque los accidentes han crecido más de lo que ha crecido la población asalariada y porque los índices que introducen la correlación entre ambas cosas han crecido mucho; lo que queremos es que este problema, repito, que es pervivencia del pasado, pase, desaparezca, forme parte del pasado, que nunca más vuelva a ocurrir, y que nunca más tengamos que lamentarnos, día a día, momento a momento, porque un trabajador se accidenta gravemente o muere en una obra. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. Tiene la palabra el señor Consejero de Economía y Empleo por tiempo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez Torres): Gracias, señor Presidente. Señora Nevado, yo procuro ser muy amable con usted y mantener un tono cordial en todos nuestros encuentros políticos; por tanto, no sé por qué tiene esa obsesión de hacer ataques personales, diciendo: y usted, señor Consejero... Además, invade otras competencias: Industria, incluso Transportes; pues bien, la de Transportes no la tengo. Usted no tiene ni idea de qué se está haciendo en Industria ni en otras competencias, pero usted invade diciendo: y no hacen nada. Y, ¿usted qué sabe? Me temo que no está demasiado bien informada.

De entrada, yo solamente le voy a decir una cosa. Si usted hubiera estado aquí en la Legislatura anterior, sería absolutamente incapaz de hacer los ataques personales que me ha hecho; cualquiera de los Diputados de su Grupo Parlamentario que estuvieran presentes en la Legislatura anterior no lo haría. Yo tengo mis títulos, mis heridas de guerra de cuatro años de política, y le aseguro que en este tema no se le puede hacer a este Consejero ese ataque.

Y ya voy a entrar en la Interpelación, porque creo que es lo importante. Puede estar usted segura de que yo no voy a hacer demagogia con los muertos, porque me los tomo muy en serio; muchísimo más en serio de lo que me parece que se los toma usted. De todas formas, me parece absolutamente interesante, porque vamos a aprender mucho; teniendo en cuenta que las Comunidades en las que gobierna el Partido Socialista son las que tienen las cifras más altas de accidentes, supongo que ustedes deben hacer unos seminarios estupendos para documentarse y para conseguir que esto funcione, teniendo en cuenta lo bien que dominan el tema.

No obstante, como ya he dicho, voy a entrar en la Interpelación, porque parecía que era usted quien intervenía y que de lo que se trataba era de que yo me expusiera aquí, y voy a documentar a la Cámara sobre los objetivos inmediatos en que estamos trabajando. Aquí hay un informe de gestión del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo correspondiente al segundo semestre, que, realmente, es el que pone fin a una etapa inicial de puesta en marcha de ese Instituto. Quiero advertir a SS.SS. que -que yo sepa- no existe ningún otro Instituto en ninguna otra Comunidad Autónoma con una envergadura como la de éste y con

coparticipación en la gestión en el Consejo de Administración y en la toma de decisiones, tanto de los sindicatos como de los empresarios.

Respecto a las cifras, ya fueron anticipadas el pasado lunes por la Gerente del Instituto, y no me duelen prendas en reconocer mi preocupación profunda y sentida, de porque en el panorama de la siniestralidad en la Comunidad de Madrid, en estos seis primeros meses se ha producido un notorio incremento en la comunicación de accidentes de trabajo, especialmente de accidentes leves. Y si miramos los nueve meses, los datos que hay exactamente, y que posible compararlos, son de ocho, son públicos, y, si no tiene acceso a ellos, es porque no estará en conexión con las fuentes normales de estadística, porque no son datos que tengamos que dar nosotros, están en el mercado y ya han sido recogidos por los medios de difusión. No es serio no distinguir entre leves, graves y mortales; me parece que ése es un tema bastante delicado: no es lo mismo el aumento que hay en accidentes leves, sobre todo cuando se está incorporando personal nuevo sin experiencia a las tareas económicas, y no hay que compararlo con accidentes graves y mortales. Pero, en fin, en todo caso es un problema que usted tendrá en su conciencia saber cómo juega con estas cuestiones.

Ninguna otra Comunidad Autónoma -y esto me parece importante que quede claro- ha visto reducido el volumen de accidentes respecto al número de trabajadores. En todas las Comunidades Autónomas ha aumentado. Esta aceleración en el registro de accidentes, sin embargo, permite mantener a Madrid en una posición de cabeza en cuanto a la seguridad laboral respecto a otras Comunidades Autónomas.

Yo no estoy satisfecho de los resultados, ni de los de Madrid ni de los de España, y ya me gustaría tener en la mano la solución. Lo que sí se es que Madrid es la Comunidad que más medidas ha tomado y que es la Comunidad que, hoy por hoy, sigue manteniendo más diferencias respecto a las Comunidades de nuestro nivel operativo. Nosotros tenemos 8,20 puntos menos que la media nacional; 18,5 menos que Baleares; 21,8 menos que Asturias; 10,15 menos que el País Vasco; 10,89 menos que Castilla La Mancha; 2,42 menos que Andalucía, que va casi tan bien, o casi tan mal, como nosotros, y 23,68 puntos menos que Valencia. Estamos ante un tema que es complicado, que es nacional y en el que, hoy por hoy, ni unos ni otros hemos tenido aún la suerte -aunque estamos trabajando en ello- de acertar.

Creo que en Madrid, al menos hoy por hoy, los resultados dicen que hemos detenido el crecimiento de

los accidentes mortales; si observamos y retiramos los que se producen "in itinere", puesto que ése es un asunto de una naturaleza completamente distinta, estaríamos que ha habido 80 accidentes mortales, que son 17 menos de los que hubo en los ocho primeros meses del año pasado; los accidentes "in itinere" han sido 37 -no quiero ocultar ningún dato- y 80 en las demás actividades. De esos 80, 23 han sido en tráfico; o sea, además de "in itinere", hay 23 en tráfico; 27 son patologías no traumáticas, son enfermedades, infartos, derrames cerebrales, anginas de pecho y otras cuestiones; y hay 30 accidentes en el centro de trabajo, que son accidentes por cuestiones traumáticas. La gama en la que la legislación trabaja, efectivamente, es sobre la de esos 30, para el resto, la normativa, hoy por hoy, no ha podido desarrollarse de una forma eficiente en toda Europa; para una patología no traumática, para un accidente de tráfico o para los accidentes "in itinere" no existe legislación laboral aplicable, fuera de la que reconoce los derechos pasivos de las personas.

Nosotros, en nuestra política estamos hablando de formación. Consideramos que la formación es un elemento fundamental en la lucha contra la siniestralidad, y el Instituto imparte formación a trabajadores, a empresarios, a delegados de prevención e incluso creando técnicos de prevención entre funcionarios que están en situación de desempleo, pensando, por un lado, que hay un yacimiento de empleo que pueden atender, pero pensando, por otra parte, que tienen que coger la cultura del riesgo antes de entrar en el trabajo.

Velamos por el perfeccionamiento de la formación impartida por entidades públicas o privadas, ya tenemos autorizadas 50 entidades; desde el Instituto las asesoramos en la elaboración de programas y textos; hemos editado dos libros: el "Curso de Prevención de Riesgos Laborales" y el "Manual de Coordinadores de Seguridad y Salud en el Trabajo".

El catálogo anual que elabora el Instituto explica todos los cursos dirigidos a delegados de prevención y es conocido por haber sido remitido a esta Asamblea.

Fomentamos la cooperación: agentes sociales que están incluso en el Consejo del Instituto, organismos nacionales e internacionales, otras Consejerías, la Administración General del Estado, etcétera. Estamos trabajando en todas las direcciones con la mayor intensidad posible y, desde luego, creo que con la intensidad máxima de cualquier Comunidad Autónoma que podamos estudiar.

En cuanto a la normativa, la adaptación de la

Ley de Prevención de Riesgos Laborales del 95 en nuestra Comunidad pasó por la elaboración de disposiciones específicas para los distintos sectores y diversos riesgos. Veo que usted no sigue la legislación que promulgamos en la Comunidad de Madrid, porque, si no, hubiera evitado referirse a lo que es el aviso previo, que es algo absolutamente fundamental y que luego en mi réplica ya tendré ocasión de comentar con más casuística. Carnés profesionales, regulación de la formación a distancia, regulación de las obligaciones documentales. En el Presupuesto del año 2000 estamos estableciendo ayudas directas a las Pyme para fomentar que se doten de mecanismos para evaluar riesgos y planificar la acción preventiva. Pensamos participar en los 2.000 millones que la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales va a poner a disposición de las Autonomías.

Campañas de sensibilización de información. Estamos trabajando directamente, por un lado, con los resúmenes estadísticos, a los que procuramos dar la mayor difusión, que se han visto fuertemente incrementados en cuanto a su fiabilidad por la participación del sector de mutuas en su confección. Ponemos en marcha ahora una nueva campaña de promoción de la prevención en la Comunidad de Madrid, el lema será: "Aumenta tu seguridad. Los riesgos laborales para nadie." Pretendemos sensibilizar a la opinión pública; pretendemos que con esta campaña, y con las que vayamos haciendo en el futuro, el tema se convierta en un problema que consideramos que sólo se resolverá cuando adquiera carácter de problema cultural, de problema que enfrente la sociedad como tal. Queremos actuar sobre sectores con campañas específicas: hasta fin de año y desde esta semana el Instituto se aproxima a los polígonos industriales de la Comunidad; tiene un calendario amplio ya establecido, y los técnicos del Instituto harán jornadas de comunicación directamente en los polígonos; habrá jornadas y seminarios específicos, independientemente de aquéllas, el 22 de octubre, el 23 de noviembre y el 10 de diciembre: "Trabajo de las mujeres", "Construcción" y "Formación sectorial en prevención de riesgos laborales".

Inspección, seguimiento y control. Se ha venido prestando atención especialmente a los riesgos laborales desde la Inspección. El sistema de inspección es un sistema nacional, como usted sabe; nosotros tenemos que funcionar con un convenio por el cual los inspectores trabajan en los programas de la Comunidad. Yo creo que no es un sistema perfecto, ya lo he dicho aquí; yo creo que es un sistema que no

facilita aumentar los niveles de eficiencia. Fue establecido desde antiguo, y hasta hoy no ha habido voluntad política para modificarlo; creo que desde esta Comunidad estaríamos siempre dispuestos a apoyar iniciativas de otro enfoque, pero hoy por hoy no existe, quizá, una prioridad suficiente como para realizar un cambio en la inspección. Sin embargo, no me parece que eso sea lo sustancial; quizá aumentar el número de inspectores produciría una mayor presión, no lo sé, no estoy muy seguro. Me parece que hay una relación entre accidentalidad y sistemas de prevención que, hoy por hoy, está siendo bastante errática, y se lo digo muy seriamente, después de estudiarlo muy a fondo: no hay una relación causa efecto entre los sistemas de prevención y los accidentes que se están produciendo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Se le está acabando el tiempo, Señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez Torres): Tan es así -perdón, voy a abreviar mi intervención, después en la réplica me extenderé-, que le voy a dejar una idea para que usted lo piense: respecto a lo que en estos momentos ha pasado de subida de los accidentes leves, no se descuiden; no nos descuidemos ninguno. Por mi olfato de muchos años de empresa, me da la sensación de fraude. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. En turnos de réplica y dúplica, y por tiempo máximo de cinco minutos, tienen la palabra sucesivamente la señora Nevado Bueno y el señor Consejero de Economía.

La Sra. **NEVADO BUENO**: Gracias, señor Presidente. Me sorprende usted, señor Consejero; después de lanzarme una andanada, que yo no le he hecho a usted, me ha contado una teoría que vale igual para esta situación, para la del año pasado o para la del futuro; tanto para la de que los accidentes han crecido en la Comunidad de Madrid como para la de que no hubieran crecido.

Creo sinceramente, señor Consejero, perdóneme que se lo diga, que usted se ha traído una cosa escrita y que daba exactamente lo mismo lo que yo le dijera y me ha metido una andanada, a ver si así esto queda y lo demás, la flojedad de su intervención, se olvida.

Yo no creo que a usted le paguen el sueldo, mi

que en su responsabilidad de Consejero de Economía esté el hacer el análisis de qué pasa en otras Comunidades gobernadas por el Partido Socialista o por quien sea. Su responsabilidad, y le pagan el suelo para eso, es ver cómo se mejora la situación en la Comunidad de Madrid, de la que usted es Consejero, igual que a mí me pagan el suelo para que haga las propuestas correspondientes, el control correspondiente sobre la Comunidad de Madrid. Por favor, no me saque usted más veces las Comunidades del PSOE o las de no sé quién, lo bien o lo mal que van, porque me parece un argumento de alguien que no tiene argumentos.

Yo le dicho a usted -y dígame si es mentira- que han crecido los índices de incidencia en Madrid, y han crecido más que a nivel nacional, y los datos que usted me da, y parece que hacen unos artificios -en este caso no sé si son contables- sorprendentes, no coinciden con los datos que da su Memoria, la Memoria del Instituto. Mire usted, datos de índice de incidencia en Madrid: primer trimestre del 98, 13,4; primer trimestre del 99, 15,3. Datos de incidencia nacional: primer trimestre del 98, 17,4; primer trimestre del 99, 19. No es el 38, los 10 puntos menos, o los 15 más. Ésos no son los datos que le da la Memoria del Instituto. Crecimiento, por tanto, del índice de incidencia en Madrid, del primer trimestre a primer trimestre: 14,18; crecimiento a nivel nacional: 9,20. O sea, que no me cuente usted historias.

Pero es que incluso esos datos, esta menor siniestralidad en Madrid -que yo le reconozco que tiene menos que la media nacional, tiene menos que otras Comunidades Autónomas- si lo analizamos por sectores, por ejemplo, en el de la construcción, veremos que tiene un índice de incidencia en Madrid igual que la media nacional. Señor Consejero, míre usted: Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo, página 115: 40,3, 40,6 el índice nacional.

Yo creo que a usted le lían los datos o a usted le gusta liarse en los datos, porque parece que le molesta mucho que los datos le salgan mal, por eso le dicho que el Ministro de Trabajo, del Partido Político al que usted representa en esta Cámara no ha tenido reparos en decir que le preocupa el problema, y que va a poner en marcha unas medidas -serán más acertadas o menos acertadas, no lo sé- para controlar 30.000 empresas, donde se concentran el 50 por ciento de los accidentes. Sin embargo, a usted, parece que le molesta que le salgan mal los datos.

Mire usted, los datos son públicos, y yo creo, sinceramente, que a usted le escriben los papeles y no sabe las cosas. La Gerente del Instituto Regional de

Seguridad y Salud en el Trabajo, el día 18, en su comparecencia en la Comisión de Economía y Empleo, cuando vio los datos del primer trimestre, y los Grupos preguntamos: “¿Por qué no los tenemos?” Dijo: “es que acabamos de tenerlos hoy”.

Yo sé, y usted sabe, y ella sabe, y todos sabemos que los datos están desde primeros de mes; los tiene usted y el Instituto, y deciden que los dan el día 18, porque así viene la Gerente y los da. Pero es que no quiero discutir sobre eso. Yo me alegro si en el tercer trimestre las cosas han mejorado; se lo digo sinceramente; pero temo -y se lo he dicho a usted y usted parece no quererme entender- que si usted no plantea o no analiza qué ha pasado, si usted no analiza por qué mantenemos unos datos tan altos, las cifras oscilarán dependiendo del azar de la vida, y yo no quiero que las cifras oscilen dependiendo del azar de la vida, y creo que su competencia como Consejero, no es la hacer que las cifras oscilen según el azar de la vida. Crece la Economía -dice usted- crecen los accidentes. Por esa regla de tres, lo mejor del mundo sería que estuviéramos con una economía fatal y no habría accidentes. Sabe usted que eso es mentira también, porque si la economía estuviera fatal seguramente los accidentes laborales crecerían y crecerían mucho, porque desregularizaría la situación de condiciones laborales y el riesgo de accidentes sería mayor, y no es eso.

Yo he puesto aquí encima de la mesa -y me parece que usted no ha dicho nada- medidas concretas con respecto a la construcción, y le he contado una historia -puede que usted no esté de acuerdo conmigo- sobre algo que han puesto en práctica en Italia, donde parece que ha funcionado. Yo no soy una experta en temas de seguridad laboral; usted tampoco, por supuesto; yo me he asesorado con gente que creo que es experta, porque creo que los gabinetes de salud laboral de los sindicatos y los sindicatos de la construcción sí son expertos; seguramente, más que yo, y he pedido su asesoramiento; ciertamente, creo que más expertos que usted; puede que a usted le haya asesorado gente menos experta que los que me han asesorado a mí. Eso existe en Italia...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando.

La Sra. **NEVADO BUENO**: Termino, señor Presidente. Eso existe en Italia; eso ha conseguido mantener unos índices bajos de siniestralidad en la construcción. Usted me dice: “Los inspectores; usted

no se entera”. Mire usted, señor Consejero, ¡cómo que no me entero! Tengo aquí una carta de los Inspectores de Trabajo, del año 97, sobre el tema de un accidente: vuelco de una carretilla. Y dice: “La nueva legislación sobre máquinas del año 92 obliga al pórtico de seguridad; a que el conductor lleve cinturón de seguridad...”, etcétera. La máquina no llevaba todas esas medidas de seguridad, y no se sanciona a la empresa porque, dado que la máquina Dumper estaba homologada por el Ministerio de Industria, pensaron que estaría bien, puesto que se vendía en el mercado. Esto quiere decir que los técnicos de Industria no hacen una labor adecuada, porque, si hay una normativa sobre el tema, tienen que comprobar que la maquinaria debe ajustarse a esa normativa, y éste es un papel -le puedo dar una copia a usted- firmado por los Inspectores de Trabajo y Seguridad Social. Digo esto para que vea que sí me entero y que, cuando le digo que sus técnicos de Industria intervengan, le estoy diciendo algo que es sensato.

Mire, señor Consejero, probablemente, usted no me conoce; no hemos tenido ocasión de encontrarnos en esta Cámara antes; tenemos ocasión de encontrarnos ahora; pero quiero decirle que no me gusta la demagogia, señor Consejero; no me gusta hacerla. Seguramente, sabré más o menos de las cosas; pero me gusta traer a la Cámara cosas que sean razonables, sensatas, y que puedan contribuir a mejorar la situación de los trabajadores, que es, en este caso, lo que me importa, y creo que su intervención no ha dado una respuesta al problema que he puesto encima de la mesa. Espero que lo piense con más tranquilidad; me gustaría que pensara en las cosas concretas que he dicho; no la imagen que usted se hace de lo que yo digo, sino las cosas concretas que he planteado, y responda a ellas. En cualquier caso, vamos a vernos en la Moción subsiguiente que plantearé, en donde usted tendrá que definirse, y decirnos si piensa adoptar unas medidas; ahí no valdrá contar literatura sobre datos confusos; que todo va bien, etcétera. Gracias, por su benevolencia, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Seguidamente, tomará la palabra el señor Consejero por tiempo de cinco minutos. (*Renuncia.*) Gracias, señor Consejero.

A continuación, tiene la palabra el señor Setién Martínez, por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, por tiempo de cinco minutos.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, no voy a empezar por los datos, porque son obvios, sino por el primer problema que creo que tenemos en esta Comunidad: la propia filosofía de la Consejería; el principio sobre el que se asienta su política en relación con los accidentes laborales; el principio que inspira su programa frente a la siniestralidad laboral, que es el axioma: "A más actividad económica, más accidentes laborales." Eso se repite en los informes de su Consejería, y es tan irracional y tan reaccionario como si se afirmara que crecen las agresiones a las mujeres porque los hombres están mejor alimentados y hacen más ejercicio físico. (*Risas.*) Exactamente igual de estúpido.

En primer lugar, es irracional porque no tiene argumentación empírica alguna, ni puede tenerla. Precisamente, la historia de los países industrializados es la contraria, a partir, precisamente, del momento en que la voracidad empresarial se ha encontrado con un movimiento sindical que ha ganado poder en la empresa y derechos para los trabajadores, y con una izquierda política que ha ganado poder en las instituciones de gobierno.

Llevado a sus últimas consecuencias, la solución que da su Consejería para la siniestralidad laboral sería el paro masivo; sería la recesión económica. Y es más: yo creo que es profundamente reaccionario, como decía, porque da por hecho que el crecimiento de la actividad económica se hace contra la vida y contra la salud de los trabajadores. Es decir, es una posición -por decirlo en términos sociológicos- de clase; una posición que pone los intereses, los valores y los principios de las minorías que se apropian de la mayor parte de la riqueza por delante de los derechos y de la calidad del trabajo y de la vida de las mayorías sociales que crean esa riqueza. Y es lo contrario: la siniestralidad laboral es el indicador más expresivo de las condiciones de trabajo; si se me permite la comparación: la siniestralidad laboral es una especie de guerra sorda, cotidiana; una guerra donde las víctimas son siempre del mismo bando.

Ésa es una evidencia que usted niega, y usted, al repartir responsabilidades, haciendo abstracción de esa realidad, lo que hace en el fondo es volver a la concepción liberal reaccionaria de las relaciones laborales con un contrato civil entre iguales; es decir, es negar 150 años de desarrollo del derecho laboral.

Con lo que hay que poner en relación los índices de siniestralidad no es con el crecimiento del PIB, sino con el crecimiento de las tasas de ganancia de los empresarios; es ahí donde sí se da una

proporción: a mayor sobreexplotación de los trabajadores, mayor siniestralidad laboral. Ésa es la proporción real que existe, y es ahí donde en este país crece en el PIB y se hunde en el indicador de desarrollo humano, por ejemplo, indicador que contradice, por cierto, toda la política económica y social del Partido Popular.

Ese índice de siniestralidad es un indicador concreto que dice que buena parte de las empresas están sometiendo a sus trabajadores a jornadas muy por encima de la legal, en puestos de trabajo en condiciones inadecuadas, y véase ahí la incidencia de morbilidades de todo tipo ligadas a la ventilación, a la iluminación, al uso de pantallas, etcétera, en miles de pequeñas y medianas oficinas, que, por cierto, no aparece en las estadísticas de su Consejería, a ritmo tremendo de producción, no sólo en la construcción, sino también entre los conductores o los repartidores, que sólo se puede incumplir obviando las condiciones de seguridad; a trabajo en contacto con productos tóxicos en miles de pequeñas empresas del metal, en las peluquerías, en la agricultura, en las tintorerías; a condiciones laborales de subcontratación, cuando no de auténtico prestamismo laboral, con miles de trabajadores, por cierto, a los que se les obliga, en fraude de ley que no se persigue, a registrarse como autónomos o empleados a través de contratos basura, un larguísimo etcétera, que tiene un denominador común, y es que en este país el crecimiento económico se está dando sobre la reducción complementaria y ligada a él de los derechos sindicales y laborales, con un aumento de la represión laboral y de las prácticas antisindicales, en un marco de precarización laboral.

Ése es el asunto, y, a pesar de que sus analistas, los analistas de su Consejería, no lo detectan, por eso ocurre algo que detectaron ya hace bastantes años algunos sociólogos industriales, y es que precisamente, a medida que disminuye el número de jornadas de huelga, por ejemplo, en un país, es decir, la capacidad de defensa de los trabajadores, aumenta prácticamente en la misma cuantía el número de jornadas de trabajo perdidas por accidente o enfermedad laboral: 15 millones de jornadas sólo en accidentes graves y mortales en el año pasado.

Su Director General de Empleo dice que es necesaria la formación de los trabajadores de la construcción para alcanzar la siniestralidad cero; es más, los informes de su Consejería responsabilizan del aumento de la siniestralidad a la baja profesionalidad de los coordinadores de obra, etcétera. Usted mismo dice que el problema de la siniestralidad es un problema de

cultura, cuando no, lo que es realmente un problema, como decía, de sobreexplotación de los trabajadores de búsqueda de un beneficio fácil.

Como usted obvia esa realidad -aunque no me escuche-, no podría hablarse de fracaso de la Consejería de Economía y Empleo, porque los aumentos de siniestralidad laboral forman parte de la concepción de la economía de la Consejería de Economía y Empleo.

Lo que sí se puede afirmar es que el objetivo del debate...

El Sr. **PRESIDENTE**: Perdón, señor Setién. Vaya finalizando, por favor.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ**: Termino en un minuto, señor Presidente. Elevar el nivel de protección de la seguridad y la salud de los trabajadores no sólo no se ha cumplido, sino que está siendo absolutamente contradicho por la realidad.

En este primer semestre del año se han registrado 89 accidentes mortales decíamos antes, pero, por decirlo más explícito, en los seis primeros meses de este año cada tres días ha habido un trabajador muerto, 15 heridos graves y 900 heridos leves. En los cuatro años que llevan ustedes gobernando, la tasa de accidentabilidad laboral, es decir, el número de trabajadores en baja, el número de bajas por accidente en centro de trabajo por cada 1.000 trabajadores asalariados ha pasado de 25 por cada 1.000 a 33 por cada 1.000. Ése es el balance real, el que dicen los números todos los días.

Termino. Dice el señor Consejero en unas declaraciones hace unos días que no es un problema de inspectores ni de sanciones, sino de cultura. Nosotros creemos que no, señor Consejero; no es un problema de cultura, es un problema de poder; el problema es si los trabajadores tienen derechos y los sindicatos pueden exigirlos y defenderlos en el puesto de trabajo o no; si la Consejería va a impedir el abuso de una parte importante del poder de los empresarios o va a seguir, como ya hace, incumpliendo todos sus objetivos, haciendo dejación de su responsabilidad, y permitiendo este masivo y creciente atentado a derechos que están en la Constitución, a derechos contra la salud y contra la vida incluso de los trabajadores. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Setién. Procede, a continuación, una intervención del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor Iriberry Haro.

El Sr. **IRIBERRI HARO**: Gracias, señor Presidente. Señorías, señor Consejero, en primer lugar, quiero darle las gracias por la información que nos ha facilitado en referencia a la siniestralidad laboral y salud en el trabajo. Como bien ha expuesto en su intervención, la siniestralidad laboral ha constituido y constituye una de las preocupaciones fundamentales del señor Consejero y de este Consejo de Gobierno.

La Comunidad de Madrid ha crecido por debajo de la media nacional, con un notorio incremento de accidentes de trabajo leves, estando en una mejor posición que otras Comunidades Autónomas, con población afiliada y niveles de actividad productiva paralelas a nuestra Comunidad, como, por ejemplo, pueden ser Cataluña, Valencia, Andalucía, y equiparada a otras Comunidades Autónomas en las que las diferencias en cuanto a población ocupada pueden superar el millón y medio de afiliados, por ejemplo, Melilla y Murcia. Esta Comunidad de Madrid, una Comunidad Autónoma dominada por los servicios, ha conseguido rebajar los accidentes mortales en 17 accidentes menos que en el mismo período del año 98, sabiendo que el 75 por ciento de estos accidentes se deben a accidentes de tráfico "in itinere" y patologías cardiovasculares.

No podemos estar conformes, señor Consejero, pero sí ser optimistas con las políticas que se están desarrollando por parte de este Consejo de Gobierno, aunque, igualmente, le comunico que para este Grupo Parlamentario seguirá existiendo preocupación siempre que se registre una sola comunicación de accidente en el Instituto Regional. Con estas políticas aplicadas podemos, en un período corto de tiempo, estar hablando de casos ínfimos de accidentes mortales, y reducción de los demás accidentes laborales. Ésta es la situación que todos los Grupos Parlamentarios que representan a esta Cámara deseamos que se produzca lo más pronto posible. Con las políticas que actualmente se están aplicando se está consiguiendo, como muy bien mencionan los datos, un retroceso de los accidentes mortales; indican que la Comunidad de Madrid se mueve por un buen camino; se están haciendo cosas y se están haciendo bien.

Después de esta matización, y creyendo que el señor Consejero abundará más en el tema en el caso de que los Grupos Parlamentarios Socialista-Progresistas e Izquierda Unida necesiten más aclaración, decir que este Grupo Parlamentario sí está muy de acuerdo con usted en hacer áreas de actuación a desarrollar durante esta V Legislatura. Nos interesa la normativa a seguir: autorizaciones y acreditaciones

de entidades, inspección, seguridad y control. Pero en lo que sí estamos totalmente convencidos es en las áreas en las que mayor empeño hay que realizar para que las políticas desarrolladas den el fruto que todos deseamos: formación.

Efectivamente, señor Consejero, hay que formar a todos los colectivos antes de que se incorporen a su puesto de trabajo; formación especializada y de conocimiento de riesgos en el desempeño de su trabajo. Hay que facilitar la formación de trabajadores, empresarios y delegados de prevención. Hay que incluir la formación en los colegios. Señor Consejero, en formación no hay que escatimar esfuerzos; la formación hoy día es el valor de la Comunidad de Madrid.

Respecto a las campañas de sensibilización, los ciudadanos tienen que estar totalmente informados y totalmente sensibilizados con los riesgos laborales y la función de este Instituto. Hay que potenciar con campañas los sectores más proclives a siniestros laborales, informando de las obligaciones, responsabilidades y derechos que la Ley establece.

Cooperación con agentes sociales, organismos europeos e internacionales, Administraciones Públicas, etcétera. Cualquier cooperación que podamos desarrollar con cualquier instituto redundará en el beneficio y consecución de los objetivos marcados por este Consejo de Gobierno. Señor Consejero, no puedo terminar mi intervención sin felicitarle por las políticas desarrolladas y por la serie de actuaciones durante esta Legislatura. Le animo, al igual que este Grupo Parlamentario, a que siga aplicándolas con el mismo rigor con que actualmente las aplica, y todos los Grupos Parlamentarios deseamos que la nueva campaña "Aumenta tu seguridad, los riesgos laborales para nadie" materialice los objetivos por todos deseados. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Iriberry. Tiene la palabra el señor Consejero de Economía y Empleo.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez Torres): Muchas gracias, señor Presidente. Agradezco el apoyo que, sin duda, con la lealtad habitual y con la sinceridad que le caracteriza, me transmite el Portavoz del Partido Popular. Coincidimos en que la formación es el elemento clave, sin duda alguna, en un problema de esta profundidad.

Paso a contestar al representante de Izquierda Unida. Francamente, hasta ahora nunca me habían

llamado liberal- reaccionario, es algo que se sale de contexto. A mí me parece que utilizar palabras como liberal-reaccionario, social-comunista, estúpido, etcétera, se sale de madre; pero, en fin, si usted las quiere decir y quiere que sea ése el contenido, me parece muy bien; yo por ahí no voy a entrar porque ésta es una cuestión mucho más seria que todo eso. Usted ha necesitado, para poder decir todas estas "boutades", decir lo que yo no he dicho. Yo no he dicho en ningún momento que sea el aumento de la actividad lo que provoca los accidentes; entre otras cosas, porque, en estos momentos, lo que ha pasado durante el año 1999 no me lo creo. Así que, como yo no me lo creo, yo no lo he dicho. Yo he hablado de los índices oficiales, pero en ningún momento he dicho tales palabras. Me remito al Diario de Sesiones. Traía usted su latiguillo hecho y lo ha soltado; qué le vamos a hacer.

Usted me habla de excesos de jornada, de agotamiento, de que yo he dicho que la responsabilidad era del trabajador. Eso usted no me lo ha oído a mí nunca. Los empresarios han pedido mi dimisión por decirles alguna barbaridad en público y en la prensa. Precisamente en este tema no me vaya usted a poner en un sitio donde yo no estoy. Será usted quien dice lo de que la responsabilidad es de los trabajadores. Yo nunca lo he dicho, ni usted lo habrá oído. No puede falsear la verdad. En esta tribuna hay que tener más seriedad. Nunca he dicho que la responsabilidad es de los trabajadores, ni me lo habrá oído usted nunca.

Ha hablado también de excesos de jornada y de agotamiento. Esto lo he dicho yo aquí; fíjese hasta qué punto lo habré dicho que hasta me acusaron de que quería poner impedimentos para que vinieran los de Castilla-La Mancha. Ustedes no dijeron nada cuando denuncié que había jornadas de 18 horas y que un palista de Ciudad Real mataba a un palista de Albacete, después de salir a las cuatro y media de la mañana de casa y estar en jornadas desde la siete de la tarde. Claro que sí que lo denuncié, y menuda la que se armó. No les vi entonces a ustedes hablando de su complejo liberal-reaccionario; será que el social comunismo no tiene nada que ver con los accidentes laborales; no lo sé. Mire, yo en ese lenguaje no me entiendo. Eso lo que me ha sonado es a antiguo, y, como me ha sonado a antiguo, ya no le contesto más cosas y pasamos al planteamiento de la señora Nevado.

Yo creo sinceramente que su deseo es no hacer demagogia; seguramente; pero no lo consigue; le sale el tic, qué le vamos a hacer. Dice usted que ha

hecho planteamientos concretos. Pues no, no los ha hecho. No ha dicho absolutamente nada que no estemos haciendo ya; lo que pasa es que le puede faltar información y, quizá, no quiere documentarse, porque usted se instala en la bronca, quiere la bronca, y yo no quiero la bronca; así que a mí no me va a llevar por ese terreno.

Usted dice que no sabemos por qué pasan las cosas. Yo sí que lo sé; claro que lo sé, lo que pasa es que no puedo evitarlo. Yo sé que en estos momentos las enfermedades, los tres primeros días, corren a cargo del empresario. Resulta que si es accidente lo paga la mutua desde el primer día. El que hayan subido los accidentes leves lo que puede querer decir es que tenemos que seguir trabajando por ahí, y es muy difícil; es muy difícil llegar a demostrarlo. De momento, el primer aviso de que andábamos por ahí es que han bajado ya en el tercer trimestre cuando nos hemos metido en ese terreno. Yo creo que eso lo debemos hacer con mucho cuidadito, porque están pasando cosas raras que no son sólo accidentes.

A mí me gustaría, porque es un tema de mucha importancia, que fuéramos todos juntos. Yo estoy aceptando absolutamente -y tiendo la mano-, con toda humildad, cualquier idea que sea válida. No tengo ningún empacho en copiar cualquier cosa que otro haga mejor. La copiaré inmediatamente. Hoy por hoy, yo le puedo asegurar que la Comunidad de Madrid ha sido la más original; la más original en todo lo que ha hecho, la que va por delante en todo lo que se ha hecho, y eso, creo, sería de ley que ustedes me lo reconocieran.

Están pasando más cosas, indudablemente. Está pasando, por ejemplo, que el propio funcionamiento no está preparado todavía. Ha dicho usted algunas cosas que yo le aconsejaría que se leyera un poquito más. A mí me aconsejan los sindicatos, porque los tengo en el Consejo y dan la opinión allí. Los sindicatos y los empresarios son unos magníficos expertos. Yo he creado un Instituto de Seguridad y Salud Laboral precisamente para que me asesoren los interlocutores sociales, para que opinen allí. Por eso, cualquier descalificación de mis asesores, tenga cuidado en hacerla, porque salpica en unos terrenos un poco más delicados, y no en los míos, precisamente.

Yo le diría que el Decreto de octubre de 1997, que es el de incorporación de las normas europeas a la construcción, descalifica mucho lo que usted ha dicho. Las subcontratas precisamente son responsabilidad del empresario, del promotor. Además, el coordinador de seguridad es responsabilidad del promotor. Qué más me da, a estos efectos de control, que sea

subcontratas, subcontrato, lo que sea, si la responsabilidad es del mismo, y lo dice la Ley claramente.

Cuando ocurre un accidente, nosotros, cuando damos cuenta al Fiscal, la damos no de la subcontrata sino de la subcontrata, y del contratante, y llegamos hasta el emprendedor. Somos la primera Administración, y me atrevería a decir que la única, que ha dado cuenta al Fiscal. ¿Que no tenemos éxito? ¿Que estamos preocupados? ¿Que éste es un problema muy serio? Acepto. Que nosotros no le damos la importancia que tiene, eso no; eso, por favor, no, que es un tema muy duro.

Me ha llegado a decir: el Ministro que tiene... A la acción del Ministerio le llevamos meses, pero meses; aquí se creó un instituto cuando todavía no se empezaba a hablar de accidentalidad laboral a nivel nacional; o sea, no nos engañemos. Quizá les falta un poquito la historia reciente, porque éste es un tema que, desafortunadamente para todos, es demasiado joven, y esto es una carrera de fondo, no una carrera a corto plazo; éste es un tema en el que, hoy por hoy, la convicción que tenemos es que hay que seguir trabajando, hay que apretar los puños y continuar en el mismo camino que estamos en estos momentos. Y, si a alguien se le ocurre alguna idea nueva, no tenga la menor duda, la aceptaremos inmediatamente, pero todos los caminos que hemos emprendido hasta este momento son los correctos, son los que los interlocutores sociales apoyan, tanto sindicatos como empresarios, y son los que con la legalidad vigente podemos emprender.

Me habla usted de poner en marcha mecanismos. Pues, mire, aquí hemos puesto el aviso previo; el aviso previo, que veo que no lo conoce, consiste en lo siguiente: no empiezan las obras hasta que no tenemos la comunicación del aviso previo, y ese aviso previo supone que conocemos todos los subcontratistas que vaya a haber, desde el promotor; que conocemos todos los autónomos que vaya a haber -en ningún otro sitio en España se sabe cuál es la estructura de una obra-; que tenemos el Plan de Seguridad y los expertos para ver todos los planes, porque tampoco teníamos ni equipos ni personal preparados para poder verlo; no se han tenido nunca en ningún sitio, porque la Legislación es del año 97 en construcción. Asimismo, podemos parar el tajo y tenerle inmovilizado sin que se inicie hasta que todo eso sea satisfactorio. Eso no lo tiene ninguna otra Comunidad Autónoma.

No me hablen, como me han dicho, de

empresarios de no sé qué. Oiga, los empresarios estarán más en que esta Administración es la única que está realmente marcando caminos estrictos, rigurosos y caros, además, para ellos, porque creemos que es nuestro deber hacerlo. Porque éste es un tema en el que lo que más me ha dolido de todo lo que hemos hablado aquí es que se pueda hacer solamente la insinuación de que yo pienso que la responsabilidad es del trabajador; eso, de verdad, no es correcto.

Me habla usted de sanciones. Respecto a las sanciones, nosotros hemos puesto algo más de 1.000 millones en lo que va de año. Me dice: no se cobran. Hombre, este año, en Trabajo, se han cobrado 570 millones de sanciones.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, vaya terminando, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO** (Blázquez Torres): En cualquier caso, lo que le puedo decir es que estamos en un Estado de Derecho, y, en un Estado de Derecho, la prisión por deuda ya no existe. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Pasamos a la siguiente interpelación.

Interpelación del Sr. Calvo Poch, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno sobre la política general en materia de atención al drogodependiente, con especial incidencia en lo relativo al proyecto de puntos limpios de inyección.

I 5/99 R. 6042 (V)

Tiene la palabra el señor Sanz Pinacho, por tiempo de diez minutos.

El Sr. **SANZ PINACHO**: Gracias, señor Presidente. Señorías, quizá lo primero que hay que señalar es que habrá llamado la atención de los Grupos Parlamentarios de la oposición el que el Grupo Parlamentario Popular, que es el Grupo que apoya y sustenta el Gobierno, presente una interpelación a su Gobierno. Pero lo ha hecho con toda la intención, y voy a tratar de justificar el porqué.

Se trata de traer un debate importante que está ahora en la calle, que forma parte del debate político, que forma parte del debate social, y creo que nuestro Grupo Parlamentario tiene la misma obligación y el

mismo derecho a traer debates a la Cámara y a interpelar a su Gobierno con el objetivo de, posteriormente, aprobar un texto o una moción para que el Gobierno lo ponga en marcha, si así lo aprueba y lo afirma el Pleno de la Asamblea de Madrid en un Pleno siguiente.

Interpelamos, pues, al Gobierno sobre la atención que se presta desde la Administración o, mejor dicho, con los recursos de la Administración, humanos y económicos, a los drogodependientes de nuestra Comunidad.

En primer lugar, me van a permitir señalar que el camino emprendido hace cuatro años por el Gobierno en esta materia es un camino decidido, es un camino firme, con una voluntad política de mejora permanente en la atención de los drogodependientes, y que no tiene vuelta ni marcha atrás. Esta acción de Gobierno está comprometida por mi Grupo Parlamentario desde los tiempos en que ocupaba los bancos de la oposición, y se ha manifestado claramente en la actuación de los últimos años.

Como la interpelación no se refiere solamente a las salas de "monofunción" o "narcosalas", aunque sea lo más importante, sino, en general, a la atención al drogodependiente, no quiero dejar pasar la oportunidad de hacer un pequeñísimo y breve resumen, dado el escaso tiempo del que dispongo, de cuál ha sido la derivación presupuestaria y de asistencia en estos últimos cuatro años.

En el año 1995 el presupuesto total que se dedicaba en la Comunidad de Madrid a los programas de drogas era de 1.898 millones de pesetas; en el año 1999 llegarán a ser 3.958 millones de pesetas. Es decir, por parte del Gobierno del Partido Popular se dedica más del doble de lo que se venía dedicando por parte del anterior Gobierno del Partido Socialista. Asimismo, en asistencia, se ha pasado de 1.179 millones de pesetas en el año 1995 a 2.014 millones de pesetas. Es decir, el presupuesto para gastos de asistencia es también casi el doble. En prevención, se ha sumado casi un 50 por ciento; de 188 millones de pesetas se ha pasado a 241 millones de pesetas

Por poner algunos ejemplos, si hablamos de plazas, en metadona hemos pasado de 1.048 plazas en 1995 a 6.245, que estarán puestas en marcha a finales del presente año. Si hablamos del programa de reducción del daño en el intercambio de jeringuillas, se ha pasado de 280.000 en el año 1995 a casi 2.700.000, que se cumplirán al finalizar el presente ejercicio, lo cual quiere decir que lo que había dicho anteriormente no es simplemente un brindis al sol, es una apuesta

clara, decidida, firme y una clara voluntad política en los programas de atención a los drogodependientes de nuestra Comunidad. Sin embargo, la interpelación y el debate político y social son los puntos limpios de inyección y las salas de “monofunción” o, como se están empezando a llamar ya, las “narcosalas”.

La acción política de los que nos encontramos en este salón de Plenos, la de todos nosotros, sea cual sea nuestra ubicación en el mismo, es la de conocer y resolver los problemas de los ciudadanos, y, además, es la de plantear alternativas nuevas para solucionar dichos problemas; unos desde la legislación y el control político, como es la obligación de los Diputados de la Cámara, y otros desde la acción de Gobierno, como es la obligación de los Consejeros del Gobierno de la Comunidad de Madrid, con su Presidente a la cabeza.

La atención al drogodependiente es una de esas situaciones que debemos afrontar. Por lo tanto, con mayores o menores éxitos, desde 1987 en que se crea el Plan Regional de Drogas, se ponen en marcha planes libres de droga y de reducción de daño; programas tímidos y, en algunos casos, casi inexistentes, como el de dispensación de metadona, además de contar con escaso presupuesto. Estos programas libres de drogas y de reducción del daño han avanzado en cuanto a los recursos, el número y las personas a las que llegan, y, sobre todo, y de manera decidida, con la creación de la Agencia Antidroga, que, como señalábamos antes, ha incrementado el presupuesto de una manera notable.

Siendo estos programas necesarios, es nuestro deber reconocer que no estamos satisfechos, y no estamos satisfechos porque todavía se quedan fuera de ellos personas drogodependientes que no pueden, no quieren o no desean estar en ellos. Ante esta situación, no podemos ni debemos quedarnos -y no es una alusión dirigida únicamente al Consejo de Gobierno, que también lo es, y al Consejero responsable de la materia, sino que es una alusión a todos los Diputados de esta Cámara- parados ni abandonar a su fatal destino a los drogodependientes. Es el momento de poner en marcha un nuevo recurso que pueda responder a este grupo de drogodependientes.

El dispositivo que se pretende crear, y que debe contar con el apoyo de esta Cámara, va dirigido a la población drogodependiente más deteriorada. Viven en condiciones precarias -tiendas de campaña, cubos de basura, o, igualmente, a la intemperie-. Esta población presenta un grave deterioro biológico, social y mental, y, en su mayoría, carece de vínculos familiares positivos; no tiene domicilio; está

desarraigada; tiene un modo de vida caótico; en muchos casos tiene problemas con la justicia; no tiene empleo y apenas tiene contacto con las redes de apoyo social ni con los dispositivos sanitarios y sociales. Además, carece de formación en las técnicas de venopunción, lo que, desde el punto de vista de la salud pública, constituye un grave riesgo.

Esta acción de solidaridad -es una acción de solidaridad la creación y puesta en marcha de las salas de venopunción- se debe plantear como una acción que trate de reducir los costes sociales, que no económicos, y los individuales para evitar la consolidación de situaciones de marginalidad y también para preservar, por tanto, la salud pública. Las salas de venopunción no deben ser solamente un espacio en el que se realice la actividad de venopunción, deben ser también un espacio abierto al trabajo social en el cual, no solamente se mejoren los controles sanitarios a los que antes hacíamos mención.

Éste es un proyecto de vanguardia en España; no hay otro igual. Es un proyecto con el que se puede estar a favor o se puede estar en contra, se puede creer en él o no. Desde nuestro punto de vista, no se puede condicionar esta actuación a la puesta en marcha paralela de otras actuaciones en el seno de las salas de venopunción. Se está de acuerdo con él o no se está de acuerdo, abandonando cualquier criterio de oportunismo político. Desde mi punto de vista, no es serio condicionar el apoyo a las narcosalas a que se dispense heroína en las mismas, y no voy a entrar ahora mismo en ese debate porque no es el debate de esta tarde ni es el debate de esta interpelación. Además, todas SS.SS. saben que la dispensación de heroína legalmente no es posible. Por lo tanto, el asunto en estos momentos no parece tener visos de legalidad. No es serio tampoco condicionar el apoyo a las salas de venopunción a la reforma de la Ley de Seguridad Ciudadana conocida como la “Ley Corcuera”. Por cierto, quizás hoy tengamos la ocasión de saber y sería bueno saberlo, si el Grupo Socialista de la Asamblea de Madrid y el del Congreso de los Diputados apoyan la iniciativa de un grupo de Diputados del Grupo Mixto, del Congreso, de reformar dicha Ley. Aunque sólo sea por cultura política sería bueno y conveniente saberlo.

De igual forma, ¿cómo se puede condicionar el apoyo a este proyecto a implantar medidas para analizar y controlar la heroína que se va a consumir en las narcosalas? Solamente se puede decir esto desde la demagogia o desde el desconocimiento. Señorías, el análisis de la heroína tardaría no menos de 24 horas. ¿Se imaginan ustedes a un toxicómano que acuda a un

de estas salas que se han de poner en marcha, y que el funcionario o la persona de turno que le atiende le diga: vuelva usted mañana que veremos cómo está de adulterada o de pura la dosis que usted trae hoy? Eso le haría recordar, aunque seguramente no por falta de cultura, a nuestro admirado Mariano José de Larra: "Vuelva usted mañana", le diría. Sin embargo, la dosis tiene que ser para el momento, y no puede esperar al día siguiente. Hay que ser serios y rigurosos.

En este sentido, y ya se ha dicho en la Comisión de Sanidad faltando a la verdad, y como seguramente también después se va a poder argumentar, y no voy a tener turno de réplica, también quiero dejar bien claro que en ningún momento, porque así se ha dicho en los medios de comunicación, el Presidente de la Comunidad Autónoma, en aquellos momentos cabeza de lista de nuestro Partido Político, nunca dijo que se iba a dispensar gratis heroína. Además, quiero leer el texto de lo que dijo en un debate que hubo durante la campaña electoral sobre la dispensación de heroína con carácter experimental. Lo que dijo el señor Presidente, en aquellos momentos candidato, fue: "Una vez que el Ministerio de Sanidad autorice esta medida de reducción de daños, la Comunidad de Madrid podría aplicarla con todo el rigor necesario." Una vez que lo aprobara el Ministerio de Sanidad.

Todas SS.SS. saben que ahora hay una mesa constituida por el Ministerio de Sanidad; el Plan Nacional de Drogas y otras Comunidades Autónomas como Cataluña, Andalucía, Galicia y el País Vasco, que están estudiando esta medida, pero están pendientes también de dictámenes de Naciones Unidas y de la Organización Mundial de la Salud. Por lo tanto, decir que ésta es una condición indispensable para apoyar la dispensación de heroína en las salas de venopunción es demagogia o no tiene otro conocimiento posible para poder decirlo.

Además, si examináramos los programas electorales, tampoco el Partido Socialista lo decía en su programa electoral. Yo me he ido al programa electoral del Partido Socialista y se ve perfectamente que lo que dice es que "propondrán un programa experimental de prescripción de estupefacientes dirigido a aquellos toxicómanos que han fracasado con los tratamientos existentes". Es que no se trata de que a estas salas vayan los que han fracasado en los tratamientos existentes, porque para eso están los programas de reducción del daño como la metadona; aquí vienen los que peor se encuentran, casi los más tirados, los que se están muriendo, los que viven en tiendas de campaña,

los que no han accedido ni conocen esos programas. Esto es, efectivamente, lo que decía el programa del Partido Socialista, que no es lo mismo que lo que están diciendo ahora en los medios de comunicación.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya finalizando.

El Sr. **SANZ PINACHO**: Termino, señor Presidente. El que sí decía que se iba a poner en marcha este programa era el programa del Partido Popular, que en su página 496 decía: "proporcionar atención sociosanitaria a los drogodependientes en situación de máxima exclusión social", -que es a los que nos estamos refiriendo hoy- "y que no acceden a la red normalizada de atención". Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. A continuación tiene la palabra el señor Consejero de Sanidad para su contestación por un tiempo máximo de diez minutos, abriéndose, tras su intervención, sendos turnos de réplica.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Echániz Salgado): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, en primer lugar, quiero agradecer profundamente al Grupo interpelante, al Grupo Parlamentario Popular, la oportunidad que me ofrece de exponer ante el Pleno de la Asamblea nuestra política en materia de atención a drogodependientes y, en particular, una iniciativa que ha dado lugar a un amplio debate social y político, como es el de la puesta en marcha de los puntos limpios de inyección, conocidos popularmente como narcosalas.

(*El señor Presidente se ausenta de la sala.*)

Espero que de este debate, y de la posterior Moción, consecuencia de la Interpelación, se deriven tomas de posturas y se evidencien actitudes claras, propias y ajenas, para que los ciudadanos de la Comunidad de Madrid puedan valorar lo que se está realizando frente a otras alternativas en un ámbito tan sensible como éste. Ya lo expuse en mi comparecencia ante la Comisión, y creo que no está de más repetirlo.

El fenómeno de la droga es sin duda una de mis máximas preocupaciones. Como responsable sanitario de la Comunidad de Madrid, como médico y como ciudadano soy consciente de la magnitud de un

problema que tiene implicaciones sociosanitarias de todo tipo y que representa una tragedia personal y familiar para muchos ciudadanos de nuestra Comunidad. Los datos disponibles del Observatorio Europeo sobre Drogas y los bancos de datos de otras entidades públicas y privadas permiten realizar en estos momentos una radiografía de la situación del fenómeno en nuestra Comunidad, elemento básico para el diseño de programas y de proyectos de intervención.

Durante la presente década, el fenómeno de las drogas ha sufrido grandes transformaciones en España y, como no, en la Comunidad de Madrid que han perfilado un escenario diferente y, sin duda, más complejo que el existente en los pasados años 80. En efecto, si hasta hace algún tiempo, la droga emblemática, y a la que más esfuerzo hemos dedicado, era la heroína, hoy tenemos claras evidencias de su estabilización, incluso cabría hablar del descenso de su consumo. Eso no significa que en los próximos años todavía no vayamos a sufrir graves consecuencias derivadas del mismo. La antigüedad en el consumo de muchos drogodependientes y la presencia del Sida y otras enfermedades asociadas generan gran número de problemas individuales y familiares, tanto en la esfera sanitaria como en la esfera social.

Sin embargo, las encuestas más recientes reflejan que, a pesar de que los consumos de drogas ilícitas continúan siendo un problema muy importante para la mitad de los españoles, se está reduciendo progresivamente la sensación de alarma social asociada a este fenómeno. Pero, frente a esta realidad, desde los inicios de los años 90, ha aparecido un nuevo fenómeno emergente, definido por el uso de nuevas drogas y la adopción de nuevos patrones de uso. Entre las primeras, han adquirido una relevancia social las denominadas drogas de síntesis, que han tenido una gran expansión en un corto espacio de tiempo. Lo más peculiar de estas sustancias, junto con otras más conocidas como la cocaína o las tradicionales como el alcohol, es la forma en que son consumidas por determinados sectores juveniles. Son consumos de fin de semana en espacios o locales públicos, con la casi única motivación de divertirse.

Sin embargo, el número de consumidores problemáticos o excesivos de alcohol sigue situándose de forma más aguda en edades adultas con el consiguiente daño, tanto individual como familiar, sin olvidar los derivados de los accidentes laborales o de tráfico. Las principales tendencias en lo que se refiere a la situación del consumo de drogas en nuestra Comunidad podrían sintetizarse del siguiente modo: en

el ámbito de la heroína, como se ha afirmado anteriormente, todos los datos disponibles apuntan a una estabilización de su consumo en todas las modalidades, tanto en el consumo experimental como en el ocasional o habitual.

A esto hay que añadir otro dato de sumo interés, desde la perspectiva de salud pública. Entre los consumidores de heroína continúa disminuyendo la vía de la inyección y aumentando la práctica de fumar o de inhalar esta droga.

Respecto de las drogas de síntesis, que son sicofármacos sintéticos, en general variantes de una amfetamina -un estimulante al sistema nervioso central, cuyo elemento más conocido es el éxtasis-, está incluida desde el año 85 en la lista número uno del convenio sobre sustancias psicotrópicas de Naciones Unidas, donde se agrupan las sustancias consideradas más peligrosas y, por ello, más sujetas a control internacional. Su consumo se ha extendido con gran rapidez en los últimos años y, especialmente, a partir de los años 90.

Respecto de la cocaína, no parecen apreciarse grandes cambios en su consumo en la población general, sin embargo, sí se ha detectado un ligero incremento durante los últimos años, especialmente en la población juvenil. El hecho más relevante con relación a la cocaína es el significativo aumento del número de personas con problemas producidos por esta sustancia, que piden ser atendidos en servicios sanitarios y sociales durante los últimos dos años. Esto aconseja un mayor nivel de vigilancia epidemiológica de prevención y de tratamiento especializado para los problemas asociados a su uso.

En el caso del cannabis y sus derivados, fundamentalmente el hachís, siguen siendo las drogas ilegales de mayor consumo en España y, sobre todo, en nuestra Comunidad; aproximadamente uno de cada cinco madrileños ha probado alguna vez esta sustancia, según las encuestas. Aunque hay que ser cautelosos a la hora de concluir que el consumo de cannabis está aumentando en la población en general, sí puede confirmarse una expansión de este consumo en la población juvenil y adolescente durante los últimos años.

El alcohol es, sin lugar a dudas, la sustancia tóxica más consumida por los españoles. Aunque, según los datos más recientes disponibles, no parecen estar aumentando las cifras actuales, son suficientemente importantes para que merezcan nuestra atención.

Como exponía anteriormente, el consumo del

alcohol entre los jóvenes posee unas características peculiares. Un elevado porcentaje de la población de 15 a 28 años mantiene un patrón de consumo de fin de semana; el consumo diario, y, por tanto, más problemático, se centra en estos momentos, sobre todo, en personas mayores de 49 años. A pesar de lo elevado de estas prevalencias, persiste una gran tolerancia social respecto al consumo del alcohol, y su uso lleva aparejada una muy escasa percepción de riesgo; eso dificulta la aplicación de estrategias dirigidas a la prevención del alcoholismo.

Por lo que respecta a la percepción social de este fenómeno, de acuerdo con lo que ponen de manifiesto las últimas encuestas, si bien, aproximadamente, la mitad de los ciudadanos madrileños consideran que el consumo de drogas lícitas es un problema importante, ha descendido la sensación de alarma que se asociaba a esta conducta.

Por otro lado, existe un importante grado de coincidencia entre las propuestas que los ciudadanos consideran que son más positivas para resolver esta cuestión y las actuaciones llevadas a cabo por la Agencia Antidroga. Así, entre estas propuestas destacan: la educación sobre este tema en las escuelas, el tratamiento voluntario a los consumidores, y las campañas de información y de sensibilización a la población. En estos momentos, solamente un porcentaje muy escaso se muestra partidario de la despenalización de las drogas como una medida apropiada para solucionar este asunto.

Ante esta situación, nuestra política en materia de drogodependencias se basa en las siguientes estrategias: en primer lugar, impulsar la sensibilización de la sociedad y promover la participación de todas aquellas instituciones públicas y privadas, colectivos, asociaciones y particulares que deseen trabajar en este asunto, siendo conscientes de que se trata de una tarea que sólo entre todos es posible llevar a cabo. En segundo lugar, priorizar la prevención como la estrategia más importante para enfrentarse a este problema; se trata, fundamentalmente, de una prevención basada en la educación. En tercer lugar, adecuar la red asistencial existente incorporada a aquellas alternativas terapéuticas de reconocida solvencia, prestando especial atención a las variaciones que va sufriendo este fenómeno con el fin de aprovechar todos los recursos existentes y ofrecer una amplia variedad de posibilidades terapéuticas en función de las demandas en cada caso concreto. En cuarto lugar, impulsar programas que faciliten a las personas con problemas por el uso de las drogas, en

proceso terapéutico o no, su incorporación a la sociedad en calidad de miembros activos de la misma. En quinto lugar, incentivar una serie de áreas complementarias que tienen una importancia vital para la consecución de los objetivos genéricos y el control de la oferta.

En estas áreas, cabe señalar la formación de técnicos y de especialistas en los distintos ámbitos de actuación, la elevación de programas llevados a cabo, y el desarrollo de líneas de investigación que contribuyan a un mejor conocimiento del estado de situación del problema y, sobre todo, de las medidas para atajarlo.

Señorías, nuestra política en materia de drogodependencias se fundamenta, prioritariamente, en la prevención de los consumos y en sus consecuencias, con especial atención al alcohol, al tabaco y a los consumos emergentes de carácter recreativo, por lo que las medidas y los objetivos tendentes a conseguir una mayor sensibilización y concienciación, así como la modificación de los estereotipos sociales acerca de los distintos consumos, habrán de constituir uno de los principales elementos de intervención. Asimismo, han de acompañarse de la generalización de los programas preventivos con sustento científico y con evaluación de su eficacia, y para ello se destacan, como ámbitos prioritarios de intervención, los ámbitos escolar, familiar, laboral, comunitario y de comunicación social.

Tradicionalmente, Señorías, han existido dos líneas de intervención en el tratamiento de las drogodependencias: los tratamientos cuyo objetivo era la abstinencia constituyeron en los años 70 y 80 la orientación general de las políticas asistenciales; dichos tratamientos se han demostrado absolutamente eficaces en un ámbito muy limitado de drogodependientes, siendo su capacidad de retención muy escasa. Sin embargo, los tratamientos basados en la sustitución, principalmente con metadona, han coexistido históricamente con los primarios. Es a partir de la erupción de la enfermedad del Sida, en los años 80, cuando este tipo de tratamientos se generaliza y se diversifica con intercambio de jeringuillas, sexo seguro, cesión de aditamentos estériles y medios gráficos de enseñanza.

Entre los tratamientos con metadona constituyen una herramienta útil y de importancia variable una gran variedad de trayectorias terapéuticas de la toxicomanía. Si reconocemos que los programas de abstinencia no generaron los resultados esperados, y que la salud pública no puede esperar, nos quedará la opción de una apuesta radical por los programas de

reducción de daño, principalmente, a base de metadona.

Las reflexiones y los estudios orientados a enfocar mejor las estrategias terapéuticas se han visto aceleradas por la nueva y grave dimensión que la enfermedad del Sida ha incorporado a las drogodependencias. Los usuarios de drogas por vía parenteral constituyen uno de los principales grupos de población afectados por el virus de VIH y, ante la ausencia de un tratamiento eficaz de esta enfermedad, las estrategias se han enfocado necesariamente a evitar la transmisión de la infección. Señorías, este planteamiento aplicado al colectivo de usuarios de drogas ha necesitado adaptar los objetivos terapéuticos, dando prioridad a las intervenciones encaminadas a la reducción de daños asociados a las drogodependencias: Sida, hepatitis o tuberculosis, por ejemplo.

Los programas de mantenimiento con metadona, los programas de intercambio de material de inyección, las campañas informativas y de consejo, etcétera, se han mostrado siempre eficaces como estrategias en la prevención del Sida. En la Comunidad de Madrid, que en su día tuvo una población estimada, en 1992, de 40.000 adictos a la heroína, y una de las tasas de incidencia del Sida atribuida a usuarios de drogas intravenosas más alta de España, hoy se presenta una realidad compleja, pero mucho más liviana, pudiendo aceptarse una horquilla de entre 7.000 y 10.000 drogodependientes intravenosos. Señorías, en 1992 Madrid, con el 12 por ciento de la población española, acumulaba el 25 por ciento de los casos de Sida del país; hoy estas tasas han cambiado radicalmente por la implementación de los programas de reducción del daño, y creemos que en esos programas está uno de los mayores logros de salud pública en drogodependencias de todo el Estado.

Ante esta coyuntura, Señorías, la Consejería de Sanidad considera como un objetivo prioritario impulsar los programas de reducción de daños, en primer lugar, mediante la creación de una sección específica del área de asistencia de coordinación de programas de reducción de daños; en segundo lugar, el aumento del número de plazas del programa de mantenimiento de metadona; en tercer lugar, y también con el mismo objetivo de priorizar los recursos disponibles, hemos establecido una coordinación con la Dirección General de Prevención y Promoción de la Salud, en sus áreas de epidemiología, educación sanitaria y salud pública, con la Oficina Regional de Acciones frente al Sida y con Salud Mental; en cuarto lugar, el estudio de actuaciones dirigidas a la adecuación de la oferta

asistencial en este tipo de programas a las necesidades de los municipios periféricos de la Comunidad, que nos han permitido la apertura de 10 programas de metadona, hasta llegar a los 18 que precisamos.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Echeverría Echániz): Señor Consejero, le ruego que vaya terminando, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Echániz Salgado): Termino, señor Presidente. En quinto lugar, la ampliación de los dispositivos móviles de metadona a dos metabus y cinco metamóviles; en sexto lugar, el estudio y planificación de nuevos dispositivos móviles para atención a drogodependientes enfermos de Sida en estado terminal, los famosos "nido"; y en séptimo lugar, un esfuerzo decisivo en los programas de intercambio de jeringuillas, de sexo seguro, de medios estériles de inyección, de instrumentos usuales del dependiente y agendas informativas para el usuario.

En el ámbito de las narcosalas, quiero decir que durante muchos años Madrid estuvo siempre en el furgón de cola de todos los programas de reducción de daño en España, y hoy podemos presumir de que está a la vanguardia de todas las Comunidades Autónomas del Estado español. Bajo el concepto de reducción de daño puede encuadrarse una variada gama de actuaciones, desde el abandono del consumo de la heroína, no compartir jeringuillas o vacunarse de la hepatitis.

Podríamos definir los programas de reducción de daño como programas de objetivos intermedios, admitiéndose así que el objetivo último u óptimo es el abandono del consumo. Deben encuadrarse, por tanto, en redes amplias que permitan a los sujetos tratados participar en otros programas alternativos, incluidos los que persiguen la abstinencia.

Señorías, la sala de venopunción se intervendrá en poblaciones que actualmente se nos escapan y que no acuden a los centros de atención sociosanitaria permitiéndonos un mejor control sanitario, motivándoles para el tratamiento de las drogodependencias. En concreto, sus objetivos son: la prevención de la transmisión y de la reinfección por el Sida; la disminución de las patologías asociadas a las vías de administración intravenosa de sustancias; la captación para asegurar un adecuado control sanitario; la captación para llevar a tratamiento de drogodependencias y para diagnosticar y tratar los casos de tuberculosis; potenciar el autocuidado, adiestrar a los sujetos en el empleo de técnicas

correctas de venopunción; favorecer el cambio a vías de consumo menos peligrosas; garantizar la atención inmediata de las sobredosis; reducir el impacto social y ambiental del consumo de drogas en la zona; y asegurar la recogida cuantitativa y cualitativa de los datos que puedan mejorar nuestro conocimiento de la realidad. En este sentido, el acceso a la sala será libre, y entrar supondrá el respeto de las normas de funcionamiento del dispositivo, que estarán colocadas en lugar visible de la entrada.

El dispositivo de narcosalas, Señorías, cuenta con personal que velará por su buen funcionamiento, que adiestrará en las técnicas de consumo, y que actuará, desde luego, en casos de sobredosis u otras emergencias. Tendrá un horario de funcionamiento de doce horas diarias los siete días de la semana, y potenciará la creación de aquellas actividades grupales que faciliten la incorporación de contenidos...

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señor Consejero, vaya terminando, por favor; se le acabó el tiempo.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Echániz Salgado): Sí, señor Presidente. Decía la incorporación de contenidos educativos de actitud y aprendizaje que se estimen necesarios, tanto por el personal técnico como por los propios usuarios. En definitiva, Señorías, hay tres niveles de evaluación del proyecto que será, en cualquier caso, no cuantitativa, sino cualitativa, a fin de respetar la confidencialidad de los sujetos, evitando susceptibilidades que interfieran con el objeto de la captación. Sí se podrán evaluar cuantitativamente aquellos sujetos que tengan un plan terapéutico individualizado, y que, en cualquier caso, utilicen este dispositivo.

Para terminar, quiero decirles, Señorías, que esta Consejería, ante las distintas opiniones vertidas recientemente en los medios de comunicación sobre los dispositivos denominados puntos limpios de inyección, y con objeto de que todo el mundo conozca lo que significan estos recursos, ha hecho público un decálogo en donde da respuesta a las principales preguntas que la población se viene haciendo al respecto. Queremos, por tanto, que exista claridad, que exista transparencia, que exista comunicación fluida con la sociedad, porque, al fin y al cabo, trabajamos todos los días para que nuestra actuación, siempre al servicio de los ciudadanos de la Comunidad, tenga cada vez mayor grado de eficacia. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias. ¿Va a intervenir, señor Sanz Pinacho? (*Asentimiento.*) Tiene la palabra en turno de réplica.

El Sr. **SANZ PINACHO** (*Desde los escaños.*): Con mucha brevedad, señor Presidente. Solamente quería hacer dos consideraciones: en primer lugar, porque creo que es importante de cara a la riqueza del debate, he de hacer unas anotaciones sobre los resultados que están dando los datos del Centro de Atención a Drogodependientes que está instalado en La Rosilla, que, además, es bueno también de cara a la información de final que está planteando algunos problemas en el debate. En estos dos meses y medio, más o menos, que lleva de funcionamiento, a 37 toxicómanos con sobredosis se les ha salvado la vida; es decir, a 37 personas. Igualmente, desde que se puso en marcha el Centro se han derivado 67 exudados a programas de tratamiento de la red pública y 18 a otros programas de tratamiento que no son de la red pública, y los delitos de la zona en ese período de tiempo respecto al año pasado han disminuido un 50 por ciento. Quiere eso decir que no solamente no es negativa, sino que es altamente positiva la instalación de estos centros en los lugares donde hay que instalarlos, que es donde están los mercados de la droga y donde está excluida socialmente este tipo de población drogodependiente.

En segundo lugar, avanzo que mi Grupo Parlamentario va a presentar una moción al respecto, como contempla el Reglamento, y quiero aprovechar esta última intervención mía en este debate para ofrecer diálogo y consenso a los Grupos Parlamentarios de la oposición. Creo que es una responsabilidad, porque es la primera vez que se trae un debate de este tipo a esta Cámara, y creo que debemos apoyar y encontrar aunque sea una base en los mínimos para poner en marcha, de común acuerdo entre todos, estas salas, y después veremos, en la medida de lo que vaya decidiendo esa mesa técnica constituida por el Ministerio, el Plan Nacional y las cuatro Comunidades Autónomas que dije en mi intervención, estudiar, como bien decía el Presidente de la Comunidad, la propuesta que ustedes hacían a los medios de comunicación los días pasados. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. ¿Va hacer su dúplica el señor Consejero? (*Denegaciones.*)

Tienen ahora un turno de intervención el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora García.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Al principio, cuando ha intervenido el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, yo no sabía si estaba interpelando al Gobierno o estaba interpelando a la oposición, porque me daba la sensación de que lo estaba haciendo a través de lo que había aparecido en los medios de comunicación, y creo que ése es el problema de que en esta Cámara no se haya debatido hasta este momento el problema de las narcosalas, y que haya sido un debate fuera, en los medios de comunicación y en Vallecas Villa.

Por eso quería presentar, en primer lugar, esa protesta que ahora hago manifiesta, porque es ahora por primera vez cuando se va a debatir un problema de tanta envergadura como todos han dicho, y con lo que estamos de acuerdo: el tema de las narcosalas o las salas de venopunción. Con el dispositivo como tal nosotros estamos de acuerdo, pero sí nos gustaría poner aquí encima de la mesa algunos matices.

Una cosa más. El señor Consejero ha dado una explicación amplia de todo el tema de drogodependencias, pero es porque usted, creo yo, no se había leído bien la pregunta, porque lo que iban a matizar y en lo que iban a incidir especialmente era en el tema de las narcosalas; espero que al final nos amplíe un poco más esa información. Como digo, le vamos a hacer unos cuantos matices a la propuesta de instalación de narcosalas.

Nosotros creemos que la instalación de las narcosalas debe corresponder a un programa determinado; es decir, debe tener una planificación, y para ello es necesario un estudio y saber dónde y en qué sitios vamos a ubicar este tipo de herramienta.

No estamos de acuerdo, por ejemplo, con el Portavoz del Partido Popular en la Comisión de Sanidad, que planteó que hay que ponerlas de una en una. Nosotros creemos que esto acarrearía más problemas, ya que, si bien este recurso no va a tener heroínómanos de otras Comunidades, sí es posible que los de la Comunidad de Madrid, de otros distritos, de otras localidades, se desplacen a Vallecas Villa para inyectarse, que de ahí, quizás, venga el problema de los ciudadanos, y no porque los ciudadanos no quieran poner remedio a esa situación. Además, creemos que

se puede hacer un estimación -ya lo decíamos antes- de cuánta gente puede usar estos dispositivos, mediante una exploración del registro acumulativo de drogodependientes, ya que en él creemos que hay datos suficientes para determinar las necesidades de la Comunidad de Madrid.

Por otro lado, creemos que el plan de instalaciones de las narcosalas debe ir acompañado de un plan de actuación con esta población; es decir, no solamente aquello que hablábamos de lo higiénico sanitario, sino también -como decía el señor Cabral y así se lo demandamos- de los socio-higiénico y sanitario.

Según los datos de que disponemos, las narcosalas tienen una dotación de personal médico y sanitario, pero carecen de personal para su atención social, por lo tanto, creemos que es necesario dotarlas de, al menos, un asistente social por turno, que puede dar respuesta a los problemas sociales que usted reconoce que tienen los usuarios de este dispositivo.

Por otro lado, también creemos que es necesario realizar -a pesar de lo que nos ha dicho el Portavoz del Grupo Popular- análisis cualitativos de las sustancias que van a inyectarse los usuarios de esta instalación, porque imaginémosnos que hay algún problema, y, ¿qué va a hacer? ¿Lo que ha dicho el Portavoz del Grupo Popular, enviarlos a un hospital, enviarlos a casa? ¿Cómo lo van a solucionar?

Esto nos conduce a un problema real que va a darse; cuando la sustancia sea de una calidad que plantee problemas morales a los profesionales que allí estén, ¿se les va a dejar que los drogodependientes se la inyecten? ¿Se va a asumir esa responsabilidad? ¿Qué alternativas se les va a recomendar que den? Y, cuando un usuario cotidiano no tenga heroína y esté con el mono ¿qué se le va a recomendar? ¿Que se vaya al Hospital? ¿Cómo se va a solucionar ese problema?

Yo, mi Grupo, desde aquí les animamos a comenzar con experiencias de dispensación gratis de heroína tal y como se ha comentado en los medios de comunicación, y, aunque sea con matices, según ha dicho también el Portavoz del Grupo Popular, quiero decirle que lo que han dicho, tanto el señor Presidente de esta Comunidad como el Gerente, señor Cabrera, es que estarían a favor de que se dispensara heroína, Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echaniz): Gracias, Señoría. Por parte del Grupo Socialista-Progresistas, tiene la palabra el señor

Sánchez Gatell.

El Sr. **SÁNCHEZ GATELL**: Gracias, señor Presidente. Señorías, señor Sanz Pinacho, quiero, en primer lugar, agradecerle que haya dirigido la interpelación a nuestro Grupo; supongo que ello demuestra que usted mismo encuentra más solvencia en las propuestas que hacemos que en las que hace el propio Gobierno. Ha dirigido usted toda la primera parte a criticar nuestras posiciones, algunas cosas tergiversadas, etcétera.

Resulta también llamativo, Señorías, el propio contenido de la Interpelación que se nos presenta aquí esta tarde. Es una Interpelación que viene a decir algo así como que nos hablen de la política general en materia de drogodependencias, pero, sobre todo, de narcosalas. Parece que la Interpelación, más que buscar la expresión de la política del Partido Popular en materia de drogas, busca la presentación de la Moción para situar a la Cámara en la situación de elegir, votar, narcosalas, sí o narcosalas, no.

Señor Sanz Pinacho, usted ha hecho referencia al incremento presupuestario de la Agencia Antidroga desde la posición del interpelante, y, efectivamente, Señorías, le voy a decir que es importante incrementar los presupuestos, máxime en la cuantía en que se ha hecho; pero, además de incrementar las cantidades presupuestarias, también es necesario gastarlas bien. Venir aquí simplemente a hablar de números no conduce a ninguna parte, máxime, cuando ustedes están diseñando un programa de drogas, a nivel regional, deslabazado; basado exclusivamente en dispositivos puntuales, todos ellos concertados, y, además, Señorías, concertados de una extraña manera: ustedes han retirado de los pliegos de condiciones cualquier referencia, por ejemplo, a la experiencia en atención a drogodependientes, resultando, finalmente, por ejemplo, que una de las empresas adjudicatarias lleva por nombre: Grupo de Expertos Sociales, S.L, Conservaciones y Construcciones Peninsulares, S.A. Como el señor Echániz es aficionado a investigar las relaciones familiares, creo que aquí también tendría un relativo campo para presentar en su día un informe al respecto.

Como ustedes han preferido entrar hoy en este tema, a pesar de que nosotros hemos pedido una comparecencia -si no me equivoco, para el próximo Pleno- sobre el tema de las narcosalas, fijaré la posición de nuestro Grupo al respecto, y en relación a la moción que ustedes van a presentar, sin duda, en el próximo Pleno.

En primer lugar, le diré, señor Sanz Pinacho, que el señor Director Gerente de la Agencia Antidroga, ayer mismo, hizo unas declaraciones, en las que dijo que sí era posible el análisis inmediato de la sustancia, y que aceptaba la propuesta de nuestro Grupo en esa dirección. Si esa propuesta, por nuestra parte, es demagógica, y no sé qué otro término descalificativo ha empleado usted, aplíquese al señor Director Gerente de la Agencia Antidroga, que hizo ayer esas declaraciones, junto a otras alabando la pureza de la heroína que se dispensa en este momento en Madrid, en un ataque de irresponsabilidad verdaderamente indigno de quien ostenta este cargo.

Le diré, señor Sanz Pinacho, que desde nuestro Grupo queremos que se garanticen al menos los mínimos, y, efectivamente, Señorías, no queremos mezclar el debate de la dispensación de heroína, aunque pensamos que es un debate al que conducirá finalmente el dispositivo y sus resultados -les guste o no les guste- con este debate. Nosotros queremos condicionar nuestro apoyo a este dispositivo, a los puntos limpios de inyección, fundamentalmente sobre dos cuestiones: una de ellas, Señorías, es, efectivamente, el análisis; las garantías sanitarias sobre la sustancia. Lógicamente, nosotros no somos técnicos, y no entramos en cuál es o debe ser el procedimiento; pero hay que establecer procedimientos que garanticen que las personas que acuden a esos dispositivos no se van a inyectar una sustancia que puede dañarles severamente la salud, cuando un 76 por ciento de las dosis de heroína que se están distribuyendo en Madrid están adulteradas con cafeína, por ejemplo, un estimulante mezclado con la heroína, un depresor, y alguna de SS.SS. conocerán los efectos de este tipo de corte. Por tanto, en primer lugar, lo condicionamos a ese análisis.

Por otro lado, lo condicionamos también a que no se pueda perseguir administrativamente, a través del procedimiento de multa que es el que se está aplicando en este momento, a los usuarios de la narcosala, porque, Señorías, sería una contradicción durísima que una de las personas que se dirige a un dispositivo de la Comunidad de Madrid a autodispensarse una droga de estas características...

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señorías, le ruego que vaya terminando.

El Sr. **SÁNCHEZ GATELL**: Termino en un minuto, señor Presidente. Sería una contradicción que

fuera arrestado por la policía camino de ese dispositivo de la Comunidad de Madrid, por disponer de una dosis de heroína.

Señoría, yo recojo lo que usted planteaba al final; recojo la idea del consenso, y la recojo del siguiente modo: no presenten ustedes, Señorías, una moción que nos obligue a esa votación de sí o no. Permitan ustedes el debate, y, después de ello, lleguemos a un acuerdo sobre ese dispositivo. A nuestro Grupo le gustaría que la unanimidad de la Cámara diera respaldo al dispositivo frente a los obstáculos con los que en un momento se puede encontrar efectivamente un dispositivo de estas características, necesario, al menos, en la dirección de intervenir sobre el tipo de sujetos sobre el que se quiere intervenir con este dispositivo. Nada más, Señorías; muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero por tiempo de cinco minutos.

El Sr. CONSEJERO DE SANIDAD (Echániz Salgado): Muchas gracias, señor Presidente. Señora Sánchez, no se ha debatido antes en esta sala esta iniciativa sencillamente porque ustedes no la han traído a la Cámara; se ha debatido porque la ha tenido que traer el Grupo Parlamentario Popular. No les debe preocupar mucho cuando ha tenido que ser ese Grupo, el que respalda al Gobierno, el que trae aquí debates de tanto interés social como el que hoy se está produciendo.

Tengo que decirles, Señorías, que la lucha contra las drogas tiene dos caras: la primera es la reducción de la oferta, que corresponde en plena competencia a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y la segunda es la reducción de la demanda, que corresponde en España actualmente a las Comunidades Autónomas tuteladas por el Plan Nacional sobre Drogas.

En la Comunidad Autónoma de Madrid -como ustedes conocen-, la reducción de la demanda es competencia por ley de la Agencia Antidroga, y tiene tres vertientes: la asistencial, la preventiva y la sensibilización de la opinión pública. La Agencia Antidroga, por tanto, de la Comunidad de Madrid, superando antiguas concepciones rígidas, se ha instalado en este momento en un criterio de realidad, y está atendiendo y priorizando los programas de

reducción del daño, dado el escaso índice de eficacia y de retención de los otros programas.

En asistencia, Señorías, la Agencia Antidroga ha llegado en la fecha actual a tener en tratamiento a más de 11.000 drogodependientes, lo que triplica las cifras de Legislaturas anteriores, y en materia de prevención ha involucrado a todos los estamentos sociales a todos los niveles y a todos los individuos de la Comunidad. La Agencia Antidroga de nuestra Comunidad, con apenas dos años y medio de existencia, se ha situado en la vanguardia ante la opinión pública en la lucha contra las drogas.

Señorías, frente a la creación por este Gobierno de la Agencia Antidroga, ustedes tuvieron un escuálido Plan Regional de Drogas, erróneamente ubicado en la Consejería de Integración Social, porque estos pacientes son enfermos y no delincuentes. Ustedes tuvieron datos de retención del 30 por ciento en sus programas, mientras que en este momento los datos de retención son de un 90 por ciento de los pacientes, y ése -como usted conoce perfectísimamente- es uno de los factores más importantes de éxito en el tratamiento de los drogodependientes.

Ustedes no crearon centros de emergencia sociosanitarios, y hoy son una realidad en nuestra Comunidad. Ustedes sólo hicieron un esbozo de intenciones, y en este momento hay convenios con instituciones penitenciarias, de los que se están beneficiando centenares de reclusos en nuestra Comunidad. Ustedes no pusieron en marcha programas de reducción del daño; recogían apenas unos miles de jeringuillas, mientras que en este momento en Madrid se recogen más de 1.500.000 unidades, destruyéndose casi la tercera parte de las que se producen en todo el Estado. En definitiva, Señoría, en los últimos años se ha multiplicado cada ejercicio por dos el presupuesto en materia de drogodependencias, mientras que ustedes dedicaron a este ámbito un exiguo recurso económico.

En el ámbito de las heroínas, Señoría, tengo que decirle que -como usted debería saber- excede de las competencias de la Comunidad de Madrid, incluso del Estado, por ser una sustancia sometida a la fiscalización internacional por parte de Naciones Unidas. Dentro del observatorio español, se ha dicho aquí, se ha constituido un grupo de trabajo en el que, desde luego, está la Comunidad de Madrid y otras tres Comunidades más, en el que estamos trabajando activamente, en el que forman parte también un gran número de expertos, y en el que se está trabajando en tres ámbitos concretos, en tres ponencias, que son: la

del marco jurídico, la del estado de la situación, y la de evidencia farmacológica, es decir, el análisis comparado de las distintas experiencias que se están produciendo en el ámbito internacional.

El Gobierno de la Comunidad de Madrid, Señoría, está en este momento a la espera, por tanto, de los resultados de estos trabajos, sin tabúes, y, desde luego, sin ninguna clase de prejuicio; pero sí quiero hacerle dos consideraciones: en primer lugar, que tomar decisiones de forma absolutamente unilateral, sin el consenso nacional y sin el consenso internacional, podría dar lugar a que Madrid se convirtiese, en el ámbito de la gratuidad de la heroína, en un lugar de recepción de todos los heroinómanos, no sólo de España, sino del resto de los países de Europa, Señoría, y no creo, sinceramente, que ustedes quieran tomar una decisión de esta naturaleza sin contar con el consenso de los expertos científicos mundiales; en segundo lugar, señor Diputado, el suministro sin más de heroína incide directamente en el fracaso terapéutico y en el abandono por parte de los drogadictos de los programas de desintoxicación, y, en este sentido, ya le advierto que, por una irresponsabilidad como la que plantean antes del pronunciamiento de los expertos de la comunidad médica mundial, no vamos a tirar la toalla con estos enfermos, a los que con esfuerzo aún podemos recuperar.

Respecto al control sanitario de las sustancias, tengo que decirle que no tenemos ningún inconveniente en practicar análisis cualitativos de las sustancias consumidas, pero tendré que decirle también, porque seguro que no lo conocen, que desde hace aproximadamente diez años los fallecimientos no se producen por las impurezas de la heroína, sino todo lo contrario, precisamente por su extremada pureza.

Respecto de la despenalización administrativa del consumo y la tenencia de drogas, tengo que decirle que modificar la Ley de Seguridad Ciudadana, más conocida como la "ley Corcuera" o la "ley de la patada en la puerta", corresponde a las Cortes Generales, y que la competencia sancionadora es del Ayuntamiento de Madrid. Por tanto, estaríamos encantados de que ustedes lo plantearan en esos foros.

En lo referente a la necesidad de un plan integral, Señoría, tengo que decirle que los puntos limpios de inyección forman parte, y sólo una parte más, de los dispositivos integrales de toda nuestra red. Cualquier caso que ahí se produzca se deriva automáticamente a las correspondientes unidades asistenciales, y precisamente una de las mejores virtualidades de este proyecto es que nos permite llegar

a ese ámbito de población drogodependiente con un elevado grado de deterioro, que de otro modo no se acercaría en ningún caso a los dispositivos comunes de la red.

Señorías, resulta enormemente lamentable que estén ustedes buscando excusas para no respaldar un proyecto que es integral, que es positivo, que es bueno y que es útil para la sociedad madrileña, como éste, y que tiene, además, el apoyo del Plan Nacional contra las Drogas, del Ministerio del Interior, del Ministerio de Sanidad, de las organizaciones no gubernamentales y, desde luego, del Gobierno de la Comunidad de Madrid. Resulta realmente lamentable su falta de generosidad social. Y tengo el conocimiento, Señorías, de que obedece a que les duele profundamente que este Gobierno, el Gobierno del Partido Popular, les haya tomado la delantera con programas progresistas, con programas solidarios, con programas socialmente avanzados, que aportan dignidad, y que ustedes nunca pusieron en marcha por falta de sensibilidad social y de valentía. Señorías, progresar es avanzar; progresar es superar toda situación que sea negativa para el ser humano en cualquier faceta de su vida, y el progreso, ser progresista, se demuestra con hechos, y no con verborrea.

Hace tres semanas, Señoría, dos toxicómanos murieron abrasados entre ratas mientras se pinchaban en una casa abandonada. (La Sra. **ALMEIDA CASTRO**: En La Ventilla.) Cuestión que, como usted sabe, podría haberse evitado con dispositivos como el que hoy defendemos en esta Cámara. Y quiero dejar bien claro que aquí no cabe ser hipócrita ni tener doble moral. En menos de quince años, Señoría, hemos pasado de la permisividad irresponsable en materia de drogas...

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Le ruego, señor Consejero, que vaya concluyendo.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Echániz Salgado): Termino, señor Presidente. A un combate cuerpo a cuerpo con el problema, que nos está dando unos magníficos resultados. Le repito: no vamos a permitir que seres humanos enfermos por su capricho sigan picándose y muriendo indignamente en las alcantarillas. Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**

(Echeverría Echániz): Muchas gracias, señor Consejero. Señores Diputados, pasamos a las Propositiones No de Ley.

Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida que insta al Gobierno a dirigirse al Gobierno de la nación para que éste, primero, apruebe de manera urgente las medidas necesarias para la rehabilitación total de los combatientes guerrilleros españoles, de los sobrevivientes y de los que fallecieron víctimas de la represión y la revisión de sus expedientes para modificar su calificativo de bandoleros o malhechores y, segundo, reconozca su período de actividad militar en la guerrilla a efectos de la regulación y cobro de sus pensiones.

PNL 7/99 R. 5775 (V)

Tiene la palabra el señor Marín Calvo, para la defensa de la Proposición no de Ley, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **MARÍN CALVO**: Gracias, señor Presidente. Señorías, voy a empezar este debate con las palabras que utilizó para finalizar su discurso la señora Busó, hoy también felizmente Diputada, sobre la Proposición No de Ley sobre los niños de la guerra: “La guerra en España terminó hace sesenta años, y creo que ha llegado el momento de hablar con la serenidad de lo que ayer fue dolor, y hoy es historia, con la esperanza de lo que une, y no con la pasión de lo que separa, por lo que a partir de ahora les llamaré, como lo han sido siempre, españoles de pleno derecho.” Se refería a los llamados “niños de la guerra.” Pues, es verdad, Señorías, la guerra terminó hace sesenta años, y hoy todavía no hemos cerrado otra herida de la misma. Debemos cerrarla hoy mismo con una votación unánime, que parece que va a ser así. Estos hombres y mujeres de los que les voy a hablar han sido la abnegación, el espíritu de sacrificio y han luchado con convicción por la democracia y contra el fascismo.

Como todos sabemos, después de la Guerra Civil española numerosos combatientes, hombres y mujeres procedentes de diferentes organizaciones políticas y sindicales lucharon como soldados en defensa del Gobierno legítimo elegido en las urnas, y siguieron combatiendo militarmente para restablecer la legalidad constitucional frente al golpe de Estado, contribuyendo con su esfuerzo a la lucha contra el

fascismo, ya organizado en Europa. Estos hombres y mujeres organizados militarmente, en formaciones y guerrilleros, mantuvieron focos de resistencia armada en todo el territorio español. Los enfrentamientos que se produjeron con las entonces llamadas “fuerzas de seguridad golpistas”, ocasionaron un gran número de muertos entre los guerrilleros. Es innegable que estos combatientes fueron la resistencia a la dictadura franquista en el interior de España. Vivieron en condiciones sobrehumanas, en un país ocupado militarmente y diezmado por la represión. Muchos de los que sobrevivieron en este desigual combate se sumaron a la resistencia contra el nazismo en el territorio europeo, combatiendo hasta el final de la guerra. Hay testimonios y documentación que prueban estos hechos. Estos hombres y mujeres combatientes contra el fascismo fueron calificados por la dictadura como bandoleros y malhechores, mientras que en otros países democráticos, como Francia, se les consideraba héroes, y eran y son homenajeados todos los años.

Ha llegado el momento, Señorías, de cerrar esta otra herida que tiene más de 60 años, como se han cerrado otras ya hace tiempo. Tenemos una deuda moral con ellos. Nuestra democracia consolidada tiene una deuda moral que nos compete a todos. Ya se rehabilitó y reconoció a los militares republicanos, a los exiliados, a los niños de la guerra, a los presos políticos, pero no a los guerrilleros que siguieron luchando contra el franquismo. Éste es el único colectivo, Señorías, que a las puertas del siglo XXI no tienen derechos reconocidos ni existe un reconocimiento a su lucha. Los pocos combatientes de la guerrilla que quedan vivos exigen y demandan, con todo el derecho moral que les asiste, la rehabilitación de ellos y de los que murieron bajo la Dictadura; que sus expedientes pasen a formar parte de un archivo histórico en el que se guarde la memoria de la guerra y el exilio; que desaparezcan para siempre los archivos militares y de la Guardia Civil; que sean reconocidos como combatientes para poder contabilizar el período de actividad militar desde el año 1936 al año 1961 ante la Administración del Estado para el cobro de sus pensiones.

Pocos quedan ya de los 5.000 guerrilleros y 20.000 enlaces, hombres y mujeres, que apoyaron a la guerrilla. Su rehabilitación, escuchen bien, su rehabilitación, es lo primero que reclaman, lo más importante para ellos, para los que fueron combatientes por la libertad; ellos reclaman su dignidad. Démosles nosotros esa dignidad para dignificarnos también nosotros mismos.

Termino con esta frase, también pronunciada por la señora Busó en la PNL anteriormente citada: “a nosotros nos preocupa el bienestar de todos los españoles, ya que creemos ha llegado el momento de sumar y no restar voluntades en aras de su consecución”. Yo les pido a todos que sumemos.

Señorías, saben que se ha presentado una enmienda. Nosotros aceptamos la enmienda presentada, porque, insisto, no es las pensiones lo que más preocupa a este Grupo; les preocupa fundamentalmente su rehabilitación. Por tanto, aceptamos la enmienda, y hemos hecho una transaccional con el Grupo Popular y con el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas. La enmienda quedaría de la siguiente forma -la pasaré a la Mesa después; está firmada ya por los Portavoces-: el punto segundo, que es a la enmienda, diría: “Que estime su período de actividad la guerrilla a los efectos del reconocimiento de las prestaciones sociales que de la misma se puedan derivar, así como el traslado a los archivos sobre la guerrilla, actualmente radicados en la Guardia Civil y los archivos militares, al archivo de la Guerra Civil”.

(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)

Nada más, Señorías. Creo que votando a favor de esta Proposición No de Ley estamos haciéndonos un favor a nosotros mismos. Muchas gracias. *(Aplausos.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene la palabra don Pedro Muñoz. *(El señor Chazarra Montiel pide la palabra.)* Tiene la palabra, señor Chazarra.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. ¿No corresponde el siguiente turno al Grupo Parlamentario Socialista? Como ha habido una transaccional con acuerdo de los tres Grupos, preguntaba simplemente si corresponde el turno al Grupo Socialista o al Grupo Popular. Nada más.

El Sr. **PRESIDENTE**: Sí, tiene usted razón. El Grupo Popular no tiene ningún inconveniente y, efectivamente, procede la intervención de su Grupo. Disculpe, Señoría. Tiene la palabra, señor Chazarra.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL**: Gracias, señor Presidente. Señorías, en primer lugar y antes de comenzar el posicionamiento del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas sobre esta Proposición No de

Ley, quisiera saludar y agradecer la presencia a un grupo de guerrilleros y guerrilleras que nos acompañan esta noche y por los que el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas siente el máximo respeto y, si se me permite esta expresión, un gran cariño hacia todos ellos.

Quisiera señalar que, dentro de las buenas relaciones con que frecuentemente abordamos los temas en esta Cámara, el Grupo Parlamentario al que represento se siente satisfecho de que se haya alcanzado un acuerdo, a través de la enmienda transaccional, que permita la votación unánime de esta Proposición no de Ley.

A nuestro Grupo le preocupa, y le preocupa enormemente, todo aquello referente a la memoria histórica. Sabemos lo importantes que son las virtudes cívicas democráticas, como la tolerancia y como la convivencia, como la capacidad de restañar las heridas del pasado, como el llegar a un entendimiento, pero a ese entendimiento se llega a través del reconocimiento y a través de la justicia. Creemos que hay varias deudas pendientes con aquellas personas que han dado su vida por las libertades y que fueron capaces de mantener, corriendo gravísimos peligros, sus ideales, luchando contra ideales antidemocráticos. De ahí nuestro reconocimiento, de ahí nuestro cariño y nuestro afecto.

El Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida ya ha expuesto algunos de los supuestos que aquellos especialistas e historiadores ya han venido señalando en las numerosas publicaciones al respecto. Algunas de ellas que aquellos guerrilleros, a mí el término guerrilleros y guerrilleras me parece una palabra muy bonita del castellano, y es una de esas palabras que ha pasado de nuestra lengua a la lengua internacional; es uno de los préstamos o de los vocablos que ha conseguido incorporarse a otras lenguas, y no solamente románicas sino a otras muchas lenguas; aunque también este movimiento ha tenido otras denominaciones: maquis, partisanos, etcétera. Pero lo que nosotros sí quisiéramos poner de manifiesto, congratulándonos del acuerdo, es que muchas de estas personas, muchos de estos hombres y mujeres traspasaron nuestras fronteras, se ubicaron fundamentalmente en Francia pero también en otros países europeos, y allí prosiguieron la lucha durante la Segunda Guerra Mundial, en años igualmente difíciles, y muchos no nos pueden acompañar porque fueron fusilados, porque murieron en campos de concentración, en campos de exterminio, en muchísimos otros lugares. De ahí el cariño que decía

que teníamos, y que tenemos, hacia quienes hoy nos honran con su presencia y hacia todo el colectivo.

Nosotros hemos considerado siempre, y seguimos considerando, que tiene sentido que la Asamblea de Madrid sea un foro en el que estos problemas se reflexionen, se debatan, e instar a otras instancias, como pueden ser las Cortes Generales o el Gobierno de la nación, para que prosiga una tarea inacabada.

Tienen razón los guerrilleros y guerrilleras cuando adoptan determinadas reivindicaciones porque es una injusticia histórica o porque es una deuda que tenemos con ellos. Por ejemplo, si alguna de SS.SS. ha residido en Francia, sabrá cuál es la devoción, el cariño, los homenajes que han recibido del pueblo francés y de la república aquellas personas que lucharon en defensa de los ideales democráticos, y, probablemente, en nuestro caso todavía no ha habido un gesto que pueda igualar a los que se han realizado en estos países, pero creo que es un buen momento el de esta tarde aquí y ahora para iniciar ese reconocimiento, y estoy completamente convencido de que lo que vamos a aprobar va a tener un efecto posterior en otros parlamentos autonómicos y, posteriormente, en el Parlamento de la nación, que también tiene que desarrollar esta iniciativa.

Como comentaba el Portavoz de Izquierda Unida, resulta anacrónico, pero, sobre todo, resulta injusto que en los expedientes de algunas de estas personas, de quienes ya han fallecido o de quienes todavía viven, existan calificativos que suponen un sonrojo como, por ejemplo, malhechor o bandolero. Esto debe revisarse inmediatamente para sustituir estos términos peyorativos -y yo me atrevería a decir aún más: injuriosos-, para que la revisión de esos expedientes forme parte de esa reconciliación, de ese encuentro, de esa convivencia y de esa tolerancia, siempre realizada desde la justicia y con el derecho a la reparación de estas personas.

Por eso, nos parece que las medidas que se han adoptado son unas medidas necesarias y justas, pero insuficientes, y que es una tarea inacabada que hoy da un importante paso al frente con el consenso al que se ha llegado. No quiero cansar a SS.SS., sólo quiero reiterar la satisfacción del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas porque se haya llegado a un acuerdo que va a tener efectos positivos posteriores en otros parlamentos, con nuestro reconocimiento a estos luchadores por la libertad, y con nuestra instancia al Gobierno de la nación para que no solamente revise esos expedientes, sino que también aborde otro tema

de singular importancia como son los derechos económicos y sociales de este colectivo. Nada más, y muchas gracias. (*Aplausos.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Chazarra, por su intervención. A continuación, tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Popular, señor Muñoz, por tiempo de quince minutos.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Gracias, señor Presidente. Señorías, en primer lugar, quiero decir al señor Chazarra que su turno de intervención ha sido anterior al mío, no porque reglamentariamente le correspondiese, por lo menos desde nuestro punto de vista, sino porque a este Grupo Parlamentario, sinceramente, en estos momentos, y cuando va a haber unanimidad, le era indiferente el cederle el turno, si ésta era la preferencia que tenía Su Señoría.

En cuanto al señor Marín, quiero agradecerle el recuerdo que ha hecho a las palabras de la Diputada de este Grupo Parlamentario, doña Pilar Busó, palabras que, por supuesto, suscribimos completamente. Lo que ayer era dolor, hoy es historia, y lo que nos preocupa es el bienestar de todos los españoles.

Manuel Azaña, Señorías, en la "Velada de Benicarló", escribió: "En tiempos venideros, los españoles comprenderán mal por qué sus antepasados se han batido entre sí más de dos años, pero el drama subsistirá si el carácter español conserva entonces su trágica capacidad de violencia apasionada."

Es muy probable que el entonces Presidente de la República tuviera razón, y hoy, muchos españoles -especialmente lo comprenderán los señores Diputados que pueden pertenecer a mi generación- quizá no comprendan los motivos de aquel trágico desenlace; un trágico desenlace que es la consecuencia de algo que ya se venía gestando desde varias décadas; es la consecuencia de la existencia de esas ya conocidas dos Españas, que con tanto grafismo representó Goya pintando dos hombres enterrados hasta las rodillas que luchan a palos sin poderse separar; uno morirá con toda seguridad, pero el otro está condenado a perecer aprisionado por esa tierra que le impide huir de la lucha. Son esas dos Españas que Machado evocó para helarnos el corazón.

Hoy Izquierda Unida, y creo que para finalizar de manera definitiva este tipo de cuestiones, nos trae un pedacito de esa historia de las dos Españas que, afortunadamente, tenemos ya superada. Hoy Izquierda Unida nos presenta una Proposición No de Ley que dividida en dos puntos pretende, por un lado, rehabilitar

al colectivo de los combatientes guerrilleros y, por otro lado, además la posibilidad de que perciban una pensión.

Respecto al punto primero, Señorías, aunque lo que se nos plantea es una cuestión a realizar en parte por los historiadores, y creo que en alguna medida ya se ha podido dar el caso, y, aunque, como señaló recientemente, y pude leer en una revista de ámbito nacional esta semana, un antiguo guerrillero, don Francisco Martínez, alias "Quico", tal vez pudieron equivocarse y con su actitud aumentaron el sufrimiento del pueblo, no podemos olvidar los hechos que muchos de estos españoles protagonizaron, especialmente durante la Segunda Guerra Mundial, tal y como se menciona en la Exposición de Motivos de la Proposición no de Ley de Izquierda Unida. Señorías, creo que es justo recordar a aquellos más de 6.500 españoles que murieron luchando con las tropas inglesas y francesas durante la II Guerra Mundial. Hechos como aquél en el que mil españoles, formando parte de la legión extranjera francesa en el año 1942, atrincherados durante dos semanas, consiguieron frenar el avance de Rommel hacia Alejandría, o el sacrificio de muchos españoles que contuvieron a las tropas alemanas para facilitar la evacuación de Dunkerque, creo, Señorías, creo que merecen todo nuestro respeto. Por eso, Señorías, estamos completamente de acuerdo con el propósito de modificar en sus expedientes los calificativos de bandoleros o malhechores, procediendo a su rehabilitación; una rehabilitación que, por otro lado, podrá ser nominal o individualizada, o genérica y absoluta.

Respecto al segundo punto, Señorías, creo que es necesario hacer una reflexión: el principio general que ha imperado para el reconocimiento de derechos económicos a las personas que tomaron parte en la Guerra Civil, es el de la profesionalidad. Criterio de profesionalidad objeto de una amplia jurisprudencia, por otro lado, que excluyó, no sólo a las denominadas "milicias populares", sino incluso a aquellos militares que tenían nombramiento provisional. Este principio general, junto al contenido de la Sentencia del Tribunal Constitucional 116/87, de 7 de julio, podría plantear dificultades, especialmente de orden práctico y jurídico, a la hora de llevar a efecto lo que se pide en el punto segundo, tal y como está redactado en la iniciativa de Izquierda Unida.

Por eso, Señorías, con la idea de que el Gobierno de la Nación, en su caso, pudiera tener un mayor abanico de posibilidades, es por lo que hemos

presentado la enmienda que ya se ha leído por parte del Grupo de Izquierda Unida y, además, aceptamos, por supuesto, porque ya está firmada, la transaccional que se nos ha mencionado sobre el traslado de los expedientes sobre la guerrilla desde los archivos de la Guardia Civil y los archivos militares al archivo de la Guerra Civil, ubicado en Salamanca.

Señorías, en cierta ocasión leí que había quienes temían que se hablara de las dos Españas, porque así se las mantenía vivas, y, sinceramente, creo que lo que debemos temer no es que se hable de ellas, sino que en algún momento pudieran resucitar. Por eso, Señorías, permítanme acabar con aquel verso de Machado que dice: "Busca a tu complementario, que marcha siempre contigo y suele ser tu contrario." Ésta es la historia de la España de hoy, y espero, Señorías, y deseo de todo corazón que sea la del futuro. Muchas gracias, señor Presidente, Señorías. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Muñoz Abrines. Pregunto al representante de Izquierda Unida qué criterio tiene sobre la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor Marín Calvo.

El Sr. **MARÍN CALVO** (*Desde los escaños.*): Sí. Hemos aceptado la enmienda, que es una transaccional que está ya firmada y en poder de la Mesa, porque la he enviado por medio de un ujier. Creo que debe estar en poder del Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Es una enmienda transaccional al punto 2.

El Sr. **MARÍN CALVO** (*Desde los escaños.*): Sí. El punto 1 sigue igual. (*El señor Calvo Poch pide la palabra.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Portavoz del Partido Popular.

El Sr. **CALVO Poch** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Tiene razón el señor Marín. Es una enmienda transaccional soportada en la enmienda que había presentado nuestro Grupo Parlamentario, por lo cual se supone que todos los Grupos Parlamentarios estamos de acuerdo en aceptar la transaccional, que sería la que se sometería a votación.

El Sr. **PRESIDENTE**: Entiendo que por ser transaccional están todos los Grupos Parlamentarios de acuerdo, como es lógico, y procedo a leerla, porque no se ha leído hasta el momento.

Enmienda transaccional al punto segundo de la Proposición No de Ley 7/99. Segundo. "Estime su período de actividad en la guerrilla a los efectos del reconocimiento de las prestaciones sociales que de la misma se puedan derivar, así como el traslado de los archivos sobre la guerrilla, actualmente radicados en la Guardia Civil y archivos militares al Archivo de la Guerra Civil."

Esta es la transaccional a la que han llegado los tres Grupos Parlamentarios. Entiendo, Señorías, que el texto de la Proposición no de Ley es aprobado por unanimidad de los tres Grupos Parlamentarios, y así consta en acta sin que haga falta someterlo a votación electrónica. Muchas gracias, Señorías.

Aprobado por unanimidad el texto de la Proposición no de Ley, pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al objeto de instar al Gobierno de la Comunidad para que se dirija al Gobierno Central a fin de que, a la mayor brevedad posible, desarrolle en profundidad y en cuanto al sector artesano se refiere, el artículo 130.1 de la Constitución Española, con las realizaciones específicas que se citan.

PNL 9/99 R 6020 (V)

Se ha presentado una enmienda de modificación del Grupo Parlamentario Popular.

Procede, en primer lugar, la defensa de la Proposición No de Ley por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, por tiempo máximo de quince minutos. Tiene la palabra la señora Martín Barrios.

La Sra. **MARTÍN BARRIOS**: Gracias, señor Presidente. Señorías, buenas noches. La Ley de Ordenación, Protección y Promoción de la Artesanía en la Comunidad de Madrid fue aprobada por el Pleno de la Asamblea de Madrid el pasado día 19 de noviembre del 98, y aludía directamente en su preámbulo al cumplimiento del mandato constitucional del artículo 130.1, que establece que los poderes públicos atenderán a la modernización y desarrollo de todos los sectores económicos y en particular de la agricultura, la ganadería, la pesca y la artesanía, en el

objetivo de equiparar el nivel de vida de las ciudades y cumplir las recomendaciones de la Unión Europea relativas a la pequeña y mediana empresa.

En base al mejor cumplimiento de esta Ley que aprobamos todos en su día y dado que desde el ámbito de competencias de nuestra Comunidad no es posible regular aspectos tan fundamentales para el sector, como el tratamiento impositivo en lo que se refiere al impuesto sobre el rendimiento del trabajo personal y el IVA, y tampoco es posible regular la inserción en el régimen de la Seguridad Social de los trabajadores del sector, se hace imprescindible un marco de regulación que, con carácter nacional, dé solución a estos problemas que aun quedan pendientes.

Por tanto, voy a pasar directamente a leer la Proposición no de Ley, que el Grupo Socialista-Progresistas presenta hoy al Pleno de la Cámara para su aprobación, en la que instamos al Consejo de Gobierno a que se dirija al Gobierno Central, para que en el plazo más breve posible desarrolle precisamente este artículo 130.1 de la Constitución, haciendo específicamente lo siguiente: realizar un estudio de derecho comparado con el fin de analizar el tratamiento fiscal y de seguridad social que tienen los sectores económicos de la agricultura, la ganadería, la pesca y la artesanía, a fin de poderlos equiparar igualitariamente a todos.

Igualmente, la creación de un programa de acceso escalonado al régimen especial para los trabajadores autónomos de la artesanía. La realización de un estudio que permita que los artesanos tengan un tratamiento particular o singular en el Impuesto de Actividades Económicas. La equiparación, también, al sector económico de la agricultura en lo que se refiere al Impuesto sobre el Valor Añadido y el IRPF, incluyendo a la artesanía tradicional y popular en el mismo sistema impositivo que la agricultura. Y la creación, por fin, de un plan de formación continua específico para el sector español de artesanía.

Queremos ampliar un poco más los motivos que llevan al Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas a presentar esta iniciativa, y para ello queremos manifestar lo siguiente. La Ley de Ordenación, Protección y Promoción de la Artesanía se aprobó en esta Cámara, como he dicho, por unanimidad; se hizo con un gran esfuerzo de consenso por parte de todos los Grupos Parlamentarios a través de un número bastante considerable de enmiendas que se debatieron en Ponencia, y quedó patente en el debate de la Ponencia y en este Pleno que resultaba del todo imposible avanzar más, desde el techo

competencial que teníamos, en el cumplimiento del artículo 130.1 de la Constitución.

A su vez, queremos manifestar que desde el Grupo Parlamentario Socialista valoramos entonces, de forma muy positiva, que se incluyeran algunas propuestas que hicimos nosotros y que fueron aceptadas, como fueron: el establecimiento de las zonas de interés artesanal; la modificación de la composición del Consejo; el compromiso de la Administración regional en materia de formación, introduciendo un elemento importante en lo que eran las competencias del propio Imaf, y la desaparición del concepto de ocasionalidad, que para el sector era una reivindicación bastante sentida. De igual modo, destacamos entonces, y queremos destacar ahora también, el cumplimiento, con la aprobación de ese día de las decisiones que la propia Cámara había tomado en los temas de artesanía, del desarrollo del Plan Plurianual de Artesanía también aprobado aquí, y de la aceptación de muchas de las peticiones que planteaba el Consejo Económico y Social; por tanto, suponíamos que entre todos habíamos mantenido un diálogo permanente y continuo con los agentes sociales representados en él: sindicatos y empresarios, con lo cual yo creo que la Ley salía bastante reforzada. También se aceptaron muchas de las peticiones que el propio sector nos planteaba a través de las organizaciones que en nuestra Comunidad existían.

Dicho esto, Señorías, podemos coincidir en que eso fue positivo, pero en estos momentos debemos coincidir en que ahora mismo no es posible, en el ámbito de esta Comunidad Autónoma, cumplir la Constitución en el artículo 130.1, que es a lo que hoy nos queremos referir.

En que esa Ley fue un primer paso y fue importante, estamos todos de acuerdo; pero en estos momentos debemos avanzar más. Debemos dar un nuevo paso que posibilite dar solución a la reivindicación más importante que el sector de la artesanía tiene en estos momentos. Y, ¿por qué debemos avanzar más, Señorías? Porque las organizaciones de artesanos así nos lo demandaron entonces. Durante todo el debate estuvimos hablando con ellos, y su principal punto de reclamación era que querían que hubiera un desarrollo normativo del artículo 130.1 porque así se recogían todas aquellas cosas que ellos sentían en ese momento como una discriminación hacia su sector, y porque, además, por lo menos por parte del Grupo Socialista, y creo que por parte de todos los demás Grupos, nos comprometimos a defender estas posiciones, y nos comprometimos

programáticamente. También se comprometió el resto de los Grupos en, por lo menos, tener claro que ésa era la petición y que eso era en lo que teníamos que avanzar posteriormente.

Por tanto, al no tener nosotros competencias para poder desarrollar este artículo, tenemos que instar o demandar de aquellos que sí las tienen que lo hagan; y que lo hagan en el más breve espacio de tiempo, y que lo hagan de una forma concreta y rotunda, porque la Ley -dicho sea de paso- en estos momentos queda lejos, bastante lejos, de poder desarrollar la igualdad que el artículo 130.1 de la Constitución quiere dar a los cuatro sectores incluidos en ella.

Y, ¿cómo podemos avanzar más, Señorías? Estableciendo ahora mismo un marco general para el sector de la artesanía. Es un sector con indudables problemas; un sector que, actualmente, sólo se regula por el Real Decreto 1520/82, de Ordenación y Regulación, y por el 390/92, de Artesanía y Comunidad Económica Europea, y que no tratan, por tanto, aspectos de fondo de la problemática que tiene este sector, ya que sólo hablan del Registro de Actividades, del Consejo, de las Comisiones de Trabajo, tal vez un poco del diseño. Digamos que es una organización embrionaria del sector, pero que en ningún caso es capaz de desarrollar lo que es la reivindicación de que haya un tratamiento igualitario.

A partir de estos dos Decretos de ámbito estatal, hay una serie de Comunidades que elaboran normas de regulación del sector artesano; por ejemplo, Valencia, en el 84; Baleares, en el 85; Murcia, en el 88; Aragón, en el 99; Galicia, en el 92; La Rioja y Extremadura, en el 94, y en el 98, Cantabria y Madrid. Pero estas normativas autonómicas, que son positivas y en algún caso son bastante similares a las que aprobamos en la Comunidad de Madrid, tampoco regulan los problemas de fondo, Señorías. Por tanto, repito que es insuficiente y que nosotros no tenemos competencias, ni en fiscalidad ni en Seguridad Social, para dar contenido al desarrollo constitucional en este sentido.

Por tanto, como en aquellos momentos la reivindicación de las organizaciones del sector, con las que hablamos todos, era clara y nítida de que querían que se fuera en esta línea, como todos coincidíamos entonces en nuestra incapacidad competencial para solucionar el problema, y como nosotros, en el preámbulo de la propia Ley señalábamos la necesidad de cumplir estrictamente el artículo 130.1 de la Constitución, yo vengo hoy a plantearles, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas que voten

favorablemente esta Proposición no de Ley. ¿Por qué? Esperamos el voto favorable de todos los Grupos Parlamentarios porque sería la única forma de hacer realidad lo que en aquellos momentos considerábamos todos necesario. Lo considerábamos necesario porque, además, en este momento, supondría asumir por parte de los tres Grupos Parlamentarios la reivindicación más importante que tiene ahora mismo el sector artesano, no solamente en nuestra Comunidad, que es lo que nosotros podemos regular o, por lo menos, orientar, sino en todo el Estado, pero fundamentalmente la reivindicación más importante de los artesanos en la Comunidad de Madrid.

Quiero detenerme en la última parte para fijar el posicionamiento de mi Grupo Parlamentario sobre la enmienda que plantea el Grupo Parlamentario Popular, y lamento decir que no podemos aceptar la enmienda de modificación del Partido Popular, y voy a tratar de explicar brevemente por qué. No podemos hacerlo, Señorías, porque la propuesta de modificación que presenta el Partido Popular vacía totalmente de contenido la iniciativa; es una modificación que deja la iniciativa absolutamente en papel mojado, porque no hay que instar al Gobierno Central a que haga estudios. La obligación del Gobierno Central es, antes de legislar, hacer estudios; los tendrá que hacer, me imagino yo, pero instarle desde aquí me parece absolutamente innecesario. La obligación es legislar, y en el debate de Ponencia, cuando aquí se explicó el posicionamiento de los Grupos Parlamentarios, los tres Grupos coincidimos en que queríamos que se ejecutara el cumplimiento Constitucional que en este caso nos obligaba. Y también queremos un compromiso concreto de esta Cámara en lo que se refiere al sistema impositivo: el IRPF, el IVA y el Impuesto de Actividades Económicas, y ustedes, en la enmienda de modificación plantean que se “estudiará la posibilidad de”; no es suficiente, “estudiar la posibilidad de”, lo más lógico es que conduzca a casi nada. En esto queremos un compromiso concreto. Y queremos también un compromiso concreto en el acceso al Régimen Especial de la Seguridad Social de los trabajadores del sector; algo que nos recalcaron con mucha crudeza y con mucha fuerza cuando estuvieron hablando con nosotros. Son un colectivo de trabajadores que quieren pertenecer al Régimen Especial de la Seguridad Social y que, hasta ahora, están incapacitados para ello.

Señorías, ya no vale decir, como dice la enmienda de modificación del Partido Popular: “Si procediera”. No vale decir estudiar algo para “si

procediera”, es que la Constitución dice que procede; el artículo 130.1 de la Constitución dice que hay que tratar igualitariamente al sector de la agricultura, al de la ganadería y al de la artesanía, y eso hoy no pasa, y, como no pasa, procede hacerlo. No podemos plantearnos la hipótesis de estudiar algo por ver si procedería, porque estaríamos interpretando la Constitución, y la Constitución en ese punto es clara y nítida.

Hay otro punto que también nos gustaría señalar, y que nos parece todavía mucho peor en la propuesta que hace el Partido Popular, y es que nosotros no tenemos que instar, ni mucho menos, al Gobierno de la Comunidad de Madrid, a nuestro Gobierno, para que cumpla una Ley que se aprobó en esta Cámara. El Gobierno de la Comunidad de Madrid tiene que cumplir las leyes que se aprobaron en esta Cámara porque es su obligación.

Por tanto, yo le pediría al Partido Popular, en primer lugar, que votara a favor de la Proposición no de Ley, porque da respuesta a la reivindicación más sentida por el sector de artesanos de nuestra Comunidad, y, en segundo lugar, si esto no fuera posible, que al menos modifique esta enmienda y no la deje como algo fuera de contexto, algo que llevaría a que no tuviera ningún contenido. Esta enmienda no supone compromisos reales, sino que supone algo de lo que ya estamos, se lo digo con sinceridad, un poco cansados: supone dos folios de vaciedades, dos folios que no comprometen a nada, que no obligan a nada, y nosotros, la verdad, la política de marketing la queremos desterrar, por lo menos de la vida política de nuestra Comunidad.

Por tanto, nosotros, que queremos realidades, les pedimos colaboración en este voto, porque fue también su compromiso con los artesanos cuando se discutió la Ley; nosotros queremos realidades y los ciudadanos de esta Comunidad y el sector artesano de la misma también quiere realidades, por tanto, vótenlo y habremos cumplido con ellos y con la Constitución Española. Gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Martín Barrios. A continuación, habiéndose presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular, podrá hacer uso de la palabra un representante de este grupo político para su defensa por tiempo máximo de quince minutos. Tiene la palabra el señor Utrilla Palombi.

El Sr. **UTRILLA PALOMBI**: Gracias, señor

Presidente. Señorías, estamos de acuerdo fundamentalmente en el fin perseguido por la Proposición no de Ley; estamos de acuerdo en la pretensión de aunar esfuerzos que fomenten la actividad del sector de la artesanía en aras de conseguir su desarrollo y modernización, así como la relevancia social y cultural que le corresponde, pero discrepamos amablemente en determinadas cuestiones de forma, cuestiones que entendemos importantes. Por ello, hemos planteado una serie de enmiendas que consideramos que deberían ser recogidas por su Grupo Parlamentario, ya que dan riqueza a esta Proposición No de Ley.

Como ustedes bien saben, la Constitución Española en su artículo 148.1.14 y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid en su artículo 26.1.15 atribuyen a esta Comunidad de Madrid la plenitud de la función legislativa en materia de artesanía en su ámbito territorial. Esta atribución de competencias ha producido que entre todos los grupos políticos de esta Cámara nos hayamos dotado de un marco legislativo que ha culminado, como usted bien ha dicho -y le agradecemos sus palabras en cuanto a los pronunciamientos que ha hecho al respecto de la Ley-, en la Ley 21/98, de 30 de noviembre, sobre Ordenación, Protección y Promoción de la Artesanía en la Comunidad de Madrid. Asimismo, y en desarrollo de la citada Ley, se está tramitando, como usted bien sabe, el proyecto de decreto por el que se regula el Registro de actividades artesanas, el tratamiento de sus datos, la declaración de áreas de interés artesanal y el distintivo de carácter artesanal en el ámbito de la Comunidad de Madrid, el cual, una vez que cuenta ya con los informes de los Servicios Jurídicos, así como de la Agencia de Protección de Datos, ha sido trasladado al Consejo de Estado para su dictamen, en fecha 22 de julio del presente año.

Esta introducción viene a colación debido a que la Ley de Ordenación, Protección y Promoción de la Artesanía en la Comunidad de Madrid, aprobada por unanimidad, como usted bien ha dicho, recoge, en su Capítulo IV, artículo 14, la constitución de un consejo, el Consejo Madrileño para la Promoción de la Artesanía como órgano colegiado de asesoramiento de la Comunidad de Madrid y de representación de distintas entidades, organismos, así como de los propios artesanos, que, en número de siete, están representados, y, lógicamente, son elegidos por las asociaciones artesanas. Dentro de las funciones propias del Consejo se encuentran: emitir informes preceptivos sobre los anteproyectos de ley y demás

disposiciones normativas que afectan al sector artesano; aquellas funciones de estudio y propuesta que le sean encomendadas, así como de informe en los asuntos que le sean sometidos a tal fin; emitir los informes que le sean solicitados sobre temas relacionados con la artesanía, etcétera.

Es por dicha situación por lo que consideramos oportuno no desvirtuar un instrumento que todos nos hemos dado, dando relevancia, no sólo jurídica sino real, al dicho Consejo Madrileño para la Promoción de la Artesanía que es el instrumento real de conocimiento de los problemas y posibles soluciones que, en este momento, tienen los artesanos de la Comunidad de Madrid, y que puede informar, por su propia naturaleza, qué es lo más conveniente para el sector, en los supuestos que ellos determinen.

Una vez establecida con carácter previo esta premisa, que incide en la enmienda realizada al encabezamiento de la propuesta del Grupo Socialista-Progresistas, este Grupo entra a valorar y a explicar las otras enmiendas que ha realizado con un único fin: ayudar, como toda esta Cámara, a que el sector artesano tenga, en los supuestos que procediera, un tratamiento singular y privilegiado.

En cuanto al primer punto, añadimos la siguiente coletilla: “teniendo en cuenta los diferentes conceptos que, tanto en el ámbito europeo como en el nacional, registra la artesanía en cuanto a oficios y a actividades que integra, con el fin de equipararlos en supuestos que procedieren.

Todos sabemos que la Comunidad de Madrid recoge en el anexo de la Ley 29/98, de 30 de noviembre, el repertorio de actividades y oficios artesanos en el que vienen contempladas y agrupadas dichas actividades y oficios, que consideramos que tienen carácter artesanal, Ley que, como ustedes habían dicho, ha sido pactada y votada en esta Cámara por unanimidad, lo que difiere de lo establecido en otras Comunidades y en otros países de nuestro entorno europeo, y que, si no se tiene en cuenta, puede desvirtuar este estudio que todos deseamos que se realice. Es decir, es una llamada de atención a los redactores del informe, sobre la singularidad y su concreción legislativa en unas y otras Comunidades y Estados.

Asimismo, y en cuanto a la equiparación en términos absolutos, que no estamos en principio de acuerdo, hemos de expresar que “es un tema de gran complejidad, siendo necesario y preciso que antes de legislar se realicen esos estudios que nos expliciten si esto que deseamos aprobar se puede poner en la

práctica.”

Esta expresión, Señoría, la realiza don Joaquín Manuel Sánchez Garrido, que es Portavoz de su Grupo Parlamentario en las Cortes de Castilla-La Mancha, y esta expresión, Señoría, también la refrenda el Consejero de Industria de las Cortes de Castilla-La Mancha. Por lo cual, aquí hay una especie de contradicción entre lo que dice usted y lo que dice su Consejero, en Castilla-La Mancha, lógicamente.

Igualmente, es necesario expresar que, dentro del sector sano -y me refiero a la Comunidad de Madrid- se dan diferentes supuestos, que nada tienen que ver en cuanto al posible tratamiento fiscal de unos y otros. A título de ejemplo, le diré que la Comunidad de Madrid, de 516 empresas de este sector analizadas -sabemos que hay bastantes más-, 22 empresas facturan más de 100 millones de pesetas, entre ellas, le pongo como ejemplo a Loewe, que en su faceta artesana factura más de 3.000 millones de pesetas como fabricantes artesanos de piel; hay 8 empresas que facturan entre 75 y 100 millones de pesetas; hay 27 empresas que facturan entre 50 y 75 millones de pesetas; hay 77 empresas que facturan entre 25 y 50 millones; 183 empresas que facturan entre 10 y 25 millones, y 199 empresas, entre 5 y 10 millones de pesetas.

En la segunda enmienda introducimos, en vez de “creación de un programa escalonado al régimen especial” “el estudio de viabilidad de dicho programa escalonado”. Dicha enmienda la basamos en que consideramos que, primero, debe estudiarse dicha viabilidad para, una vez conocida ésta, se aplique o no se aplique, pero dentro del marco que nos hemos dado todos los Grupos políticos, que es el Pacto de Toledo.

Tercera enmienda. Modificamos el planteamiento en el punto número 3 en el siguiente sentido: “Impulsar en el seno del Consejo Madrileño para la promoción de la Artesanía la elaboración de un estudio sobre la posibilidad de establecer un tratamiento singular en el Impuesto de Actividades Económicas a los artesanos de nuestra Comunidad de Madrid.”

Como usted muy bien conoce, la parte que se ve más afectada por su propuesta son los Ayuntamientos, al ser IAE uno de los impuestos que más ingresos les generan, por lo que esa posible pérdida de ingresos debe ser estudiada por el Consejo Madrileño para la Promoción de la Artesanía, en el que participan, no solamente los artesanos, sino, igualmente, la Federación Madrileña de Municipios y la Comunidad de Madrid, y en el que, repito, se deberían estudiar estas propuestas, contemplando, con carácter previo,

las posibles repercusiones e impacto económico, que dicha medida acarrearía a las Haciendas Locales y, en su caso, dando una alternativa a esa pérdida de ingresos, debiendo tener muy clara la realidad diversa y diferente de los sectores productivos de la artesanía madrileña, como anteriormente he mencionado.

Enmienda número 4. Al inicio del punto, añadimos: “Estudio de la posible equiparación con el sector económico en los supuestos en que procediere”. Este punto 4 de la Proposición no de Ley que nos presentan nos parece, en principio -dicho con todos los respetos-, redundante y contradictorio con el punto 1 de dicha Proposición; redundante, porque el primer punto parece englobar esta petición, y, contradictorio, porque no se puede solicitar previamente un estudio de Derecho Comparado, con el fin de organizar el tratamiento fiscal que tienen los sectores económicos de la agricultura, la ganadería, la pesca y la artesanía para poder equiparar sus realidades, para que, posteriormente, nos digan: no es necesario el estudio; equiparémoslos directamente. No es lógico ni normal, y entendemos que es una contradicción.

Entendemos -y lo reiteramos- que toda la Cámara desea lo mejor para el sector artesano, sobre todo para ese sector artesano, que es una gran mayoría, que no mantiene una cotización al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, produciéndose sucesivamente declaraciones de altas y bajas de la actividad para intentar recoger tanto las ayudas comunitarias como para participar en determinadas ferias artesanas, debido a que, de verdad, tienen unas dificultades reales. Reitero la fundamentación que realicé a la enmienda: esto es una cosa, y, otra, son Loewe u otro tipo de empresas que tienen unas facturaciones, como comprenderán, bastante más altas. Si aprobáramos la Proposición No de Ley como está contemplada, podría dar lugar a tratamientos discriminatorios entre unas empresas y otras, salvo cuando se realice este estudio por parte del órgano competente.

A la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas le añadimos un punto, que usted no ha dicho si acepta o no. Yo creo que lo deberían aceptar, porque es algo que trata también de conseguir este fin que todos buscamos, ustedes y nosotros. Estoy hablando de la promoción de un convenio de colaboración entre las Administraciones Públicas competentes en materia de artesanía para el desarrollo de un plan marco de modernización y promoción de la artesanía, cofinanciado por el Estado y la Unión Europea. Yo

entiendo que, posteriormente, me aceptará este punto; quizá haya sido un error de la proponente.

Quiero señalar que la Dirección General de Pymes está llevando a cabo actuaciones para coordinar e impulsar la acción de las Comunidades Autónomas, lógicamente, en favor de los artesanos, y está desarrollando programas específicos, como el Programa "Pasantic", que es un programa integral dirigido a cubrir el déficit tecnológico que sufren las empresas artesanas, y, en la actualidad, esta Dirección General está llevando un proyecto suprarregional, cuyo objetivo es implantar mecanismos de gestión racionales e innovadores, de tal manera que los artesanos conozcan nuevas técnicas de control y adecuación de su actividad empresarial. Esto viene a colación porque, lógicamente, estamos instando al Gobierno para que desarrolle su marco competencial, como usted dice; pero también el Gobierno está realizando actividades y actuaciones en favor de los artesanos, y es bueno expresar lo que está realizando la Dirección General de Pymes, adscrita al Ministerio de Hacienda.

Enmienda número 5. El Grupo Popular entiende que esta Comunidad tiene competencias para poder acoger esta propuesta, dándola más agilidad y proyección, e implantándola, lógicamente, en nuestro ámbito territorial. Es por ello que entendemos que, a través del Instituto Madrileño para la Formación, y en colaboración con el Consejo Madrileño para la Promoción de la Artesanía, se puede elaborar desde la propia Comunidad un plan de formación específico, tanto de formación ocupacional, dirigido a desempleados, como de formación continua, dirigido a personas que, trabajando, pueden conocer, aplicar y reciclar sus conocimientos artesanales, optimizando su trabajo y rendimiento. La formación continua podría desarrollarse a partir del próximo año, porque este año estamos englobados en el Objetivo 3.

Quiero señalar que el Imaf, en el año 1999, lleva realizados un total de 12 cursos de artesanía, en los que han participado 180 personas, con una duración de casi 10.000 horas. Igualmente, quiero señalarles que la Consejería de Economía y Empleo, a través de la Orden 705/1999, de 23 de febrero, reguló la convocatoria de subvenciones a empresas y asociaciones artesanas de la Comunidad de Madrid, en el marco del ya conocido Plan para la Promoción de la Artesanía, en el que, como bien saben, se conceden subvenciones de hasta un 50 por ciento a proyectos de inversión, actividades de promoción y actividades de formación.

Por último, quiero expresar que este Grupo -y

entiendo que también el resto de la Cámara- está especialmente sensibilizado con este sector, y recojo las palabras de nuestro Consejero de Economía, don Luis Blázquez, proveniente de una familia de artesanos: "Hay que establecer" -nos lo dice el Consejero de Economía, y estamos todos de acuerdo- "todo tipo de medidas para que el sector artesano alcance la importancia social, cultural y económica que le corresponde, en aras de conseguir su desarrollo y modernización." Por lo cual, les rogamos, les solicitamos y les pedimos que recojan las enmiendas, porque, si hay unanimidad, la Proposición será mucho más productiva. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Seguidamente procede abrir un turno de intervención para los Grupos Parlamentarios que no han presentado enmiendas. En este caso, por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Setién por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, voy a ser muchísimo más breve. Intervengo para mostrar nuestro acuerdo con la Proposición no de Ley, porque el sector de la artesanía, como se decía en el Preámbulo de la Ley correspondiente, es un sector que es una fuente generadora de empleo muy importante cualitativamente; es un sector que necesita en estos momentos, evidentemente, de una acción de desarrollo, de modernización, etcétera, que no puede obviar, lógicamente, a los artesanos y a las artesanas; no es un sector económico -ninguno lo es, evidentemente, pero éste tampoco- en el cual se pueda actuar al margen de las personas concretas con nombres y apellidos que tienen problemas concretos, que son los que pretende resolver esta Proposición no de Ley.

Como digo, es una iniciativa que es de justicia, que permite facilitar el desarrollo de un sector que, efectivamente, es minoritario, pero que está necesitado de ese apoyo y de esa promoción yo diría que por razones sociales, culturales, pero también económicas. Solamente son 28.000 millones de pesetas al año, es decir, poco más o menos el 0,5 del PIB, lo que genera este sector, pero da empleo aproximadamente a 6.000 personas. Tiene una cierta importancia en nuestra Comunidad -es la tercera después de Andalucía y Valencia-, y, por lo tanto, yo creo que merecería la pena que esta Asamblea, como representante del conjunto de los madrileños y las madrileñas, se

plantear cómo resolver problemas, como digo, que no son solamente o no tienen tanto que ver con la dinámica económica del sector, en términos macro, sino con los problemas de las personas en concreto que sustentan el trabajo de ese sector.

Evidentemente, no le corresponde a mi Grupo plantear ninguna posición, desde el punto de vista obligado, sobre las enmiendas del Grupo Popular, pero, sinceramente, se me estaba ocurriendo una cosa, y la voy a proponer, por supuesto, irónicamente, claro, porque no me hará caso nadie. Yo creo que la iniciativa o la enmienda del Grupo Popular podría decir algo así, casi incluso lo plantearía como una transaccional que me parece que puede hacer el consenso: "Esta Cámara insta a la superioridad a pensar en estudiar la posibilidad de desarrollar las ideas conducentes a la valoración que nos permita avanzar en el posicionamiento pertinente, recogiendo la complejidad de la propuesta, que podría realizarse en su caso", por ejemplo, que, más o menos, es lo que viene a decir la enmienda del Grupo Popular; más o menos. Lo que pasa es que esto es un poco más corto y, posiblemente, con más enjundia.

En mis tiempos, cuando íbamos al baile, preguntábamos eso de: ¿estudias o trabajas? Bueno, pues, los Gobiernos estudian, pero trabajan; tienen que trabajar; les pagamos para eso. El Gobierno de esta Comunidad y el Gobierno de la Nación tienen que trabajar; además de estudiar, tienen que trabajar, y yo creo que, simplemente, lo que estamos diciendo es que tiene que trabajar, estudiar cuando quiera, por las noches, por ejemplo, pero tiene que trabajar en su horario de trabajo para resolver los problemas de los españoles, en este caso, de unos madrileños y madrileñas que tienen determinados problemas sociales que son absolutamente de justicia resolverlos. Que se ponga a trabajar, y eso es lo que yo creo que viene a decir, sin más, lógicamente, con lo que significa desde el punto de vista legal y jurídico, la iniciativa del Grupo Socialista, que nosotros, por eso, vamos a apoyar. Muchas gracias. *(La señora Martín Barrios pide la palabra.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Setién. De la intervención de la señora Martín Barrios entiendo que no acepta la enmienda. (La Sra. **MARTÍN BARRIOS**: Señor Presidente, he pedido la palabra para dos cosas en particular de las enmiendas.) Tiene la palabra, Señoría.

La Sra. **MARTÍN BARRIOS** *(Desde los*

escaños.): Muy brevemente. Quiero decir dos cosas sobre el planteamiento de enmiendas que ha hecho el representante del Grupo Popular. Me habla de cinco, de seis, de siete enmiendas, y el Grupo Popular sólo ha presentado una enmienda de modificación completa al texto. Es decir, sustituir mi texto por uno suyo; por tanto, estamos hablando de una modificación global. Por eso, yo, en mi primera intervención, he dicho, como es lógico, que estaba en contra, y he explicado esos motivos. En consonancia con eso, sigo manteniendo que no acepto la modificación total, pero solamente le quería decir dos cosas, porque él ha aludido a algo que me parece importante. Señor Diputado, cuando yo hablo de Derecho Comparado es de suponer que el Gobierno...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, éste es un turno a los meros efectos de pronunciarse sobre si acepta o no la enmienda. Yo creo que de sus palabras ha quedado muy claro que no acepta la enmienda del Grupo Popular.

La Sra. **MARTÍN BARRIOS** *(Desde los*

escaños.): En absoluto, por las mismas razones ya expuestas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Entonces, si les parece a SS.SS., procedemos a la votación del texto de la Proposición no de Ley. No se acepta, repito, Señorías, la enmienda presentada por el Grupo Popular; luego, se somete a votación el texto presentado por el Grupo Socialista.

(Efectuada la votación, quedó rechazada la Proposición No de Ley por 47 votos a favor y 51 votos en contra.)

Muchas gracias, Señorías. Terminadas las Proposiciones No de Ley, pasamos al siguiente punto del Orden del Día: Proyectos de Ley. Se trata de la tramitación acumulada de dos enmiendas a la totalidad.

Enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, del Proyecto de Ley, de creación del ente de derecho público Mintra (Madrid, Infraestructuras del Transportes.)
PL 2/99 R. 5135 (V)

Enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario

Socialista-Progresistas, del Proyecto de Ley de creación del ente de derecho público Mintra (Madrid, Infraestructuras del Transporte.)

PL 2/99 R. 5135 (V)

El señor Vicepresidente del Gobierno Regional presenta el Proyecto de Ley. No tiene límite de tiempo.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz): Señor Presidente, Señorías, les voy a presentar el anteproyecto de Ley que hace referencia a la creación del ente de derecho público que vamos a conocer a partir de ahora como Mintra, y voy a hacer una presentación sin entrar en profundidad en el tema, que, lógicamente, los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios entrarán a debatir a continuación.

Cuando se trae un anteproyecto de Ley a la Cámara se busca, en primer lugar, un fin, que es la creación de una Ley; la creación razonada, la creación que debe salir como fruto de un debate serio y riguroso, y que, al final, habrá de servir para dar luz, en este caso, a un ente de derecho público.

En segundo lugar, cuando se trae un anteproyecto a la Cámara, entiendo que se busca, que se debe buscar, el enriquecimiento del propio texto, y ese enriquecimiento debe llegar, lógicamente, después de las intervenciones de los representantes de los distintos Grupos y debe reunir y sumar la inteligencia, la forma de ingenio, la forma de entender y de expresar lo que en ese texto se debe sustanciar y, lógicamente, el enriquecimiento que deben hacer de las distintas intervenciones. Yo parto de la base de ese enriquecimiento y con esa característica, y, si quieren ustedes, con esa humildad en el planteamiento, lo presento a todos ustedes.

(El señor Presidente se ausenta de la sala.)

No es un texto cerrado, es un texto que se trae a debate. Sí anuncio y adelanto que, como es lógico, no estoy de acuerdo con las Enmiendas a la Totalidad, pero, por el contrario, sí estoy absoluta y rigurosamente abierto a las intervenciones, a las propuestas y a las distintas ideas que puedan aportar SS.SS.; y estaré abierto en el momento procesal oportuno, que será el de las enmiendas al articulado, a recoger, a aceptar, sin duda alguna, muchas de las ideas que ustedes van a aportar y que, sin duda alguna, servirán para mejorar, para aclarar y para darle más rigor y, al final, más eficacia al texto o a la ley que pretendemos crear en esta Asamblea.

Es un anteproyecto de Ley que se presenta -y no voy a insistir demasiado en ello- con un Preámbulo, como es lógico y característico; discurre a lo largo de siete capítulos, con 22 artículos y, al final, con dos Disposiciones Adicionales y dos Disposiciones Finales.

¿Cuál es la razón de ser, cuál es la búsqueda, en qué nos hemos basado, para querer crear una nueva ley en este Parlamento? Necesitamos un organismo, un ente, una empresa pública, como ustedes quieran entender mejor, que nos sea útil, que nos sirva para poder financiar, para poder construir, para poder llevar adelante la realidad de infraestructuras relacionadas, fundamentalmente, con todo lo que es transporte ferroviario, ya sea en superficie o ya sea subterráneo, y también, por qué no, algunas infraestructuras de otra naturaleza, como pueden ser carreteras. Pretendemos y queremos -y de ahí mi insistencia anterior en que esta Ley debe nacer como el fruto, el resultado final del conjunto de las aportaciones de los tres Grupos Parlamentarios- que sea un organismo válido para mucho tiempo y para distintos Gobiernos en el futuro en esta Comunidad.

Ustedes saben que la financiación de las infraestructuras es un problema real que vivimos en estos años y que se seguirá viviendo en los próximos; que la vía presupuestaria no es ya suficiente para atender todas las necesidades y todas las voluntades que los Gobiernos, y, desde luego, también el Gobierno actual de la Comunidad de Madrid, puedan tener y tienen. La apuesta decidida que el Gobierno presidido por el señor Ruiz-Gallardón realizó los cuatro años anteriores y la que estamos poniendo en marcha en este período nos hacen necesariamente tener que recurrir a un fórmula inteligente, legal y de consenso, como es ésta que hoy presentamos.

El ente público Mintra servirá y se asemejará, en cierta medida o en gran medida, cada uno como quiera interpretarlo, de forma extensiva o reductora, a aquel otro ente que ya existe y que fue creado por el Gobierno del Estado hace muy pocos años, que conocemos con el nombre de GIF. Si el GIF sirve, como está sirviendo, para financiar y para construir, normalmente, infraestructuras también relacionadas con el sistema ferroviario y, en este caso, con lo que conocemos como AVE, podemos pensar y podemos decir que el Mintra servirá, fundamentalmente, en la misma línea que hace el GIF, para atender a estas necesidades y, de forma muy inmediata y muy directa, a lo que conocemos como proyecto de Metrosur.

Hay algunas características propias de este ente, que las tiene también el GIF, y otras que serán

peculiares de este organismo, que será netamente madrileño y, como es lógico, estará pensando en las características propias y en las necesidades propias y peculiares de nuestra Comunidad. El Mintra será dueño y titular de todos aquellos tramos, de todas aquellas infraestructuras que construya.

Sé que se han planteado algunas dudas en algunos puntos concretos en la presentación anterior de este anteproyecto, en el conocimiento que tienen ya los distintos Grupos y, por supuesto, los distintos Diputados que están estudiando el tema, como pueden ser los que hacen referencia a la gestión. Quiero dejar claro desde el principio, y antes de que entren ustedes en el debate, que no está, desde luego, en el caudal de nuestras intenciones que el Mintra sirva para gestionar o para operar estas infraestructuras. Nuestra intención es que sirva, como ya he dicho, para financiar, para construir, para dirigir las obras, y, una vez que éstas estén terminadas, se pongan a disposición de los distintos organismos o de las distintas empresas que tengan que gestionarlos, y, si hablamos de ferrocarril subterráneo en la Comunidad de Madrid, me estoy refiriendo única y exclusivamente a la empresa Metro.

Insisto en que debe ser un proyecto, una ley válida para mucho tiempo y válida para todos; por eso, quiero terminar esta presentación insistiendo una vez más y llamando a todos los Diputados que han de intervenir en este debate a llegar al consenso, a estar abiertos, insisto, no en una enmienda a la totalidad, pero sí estar abiertos a después, en el debate del articulado, poder recoger muchas de las iniciativas que ustedes tienen ya pensadas, que tienen preparadas, que ya conozco y que ya, desde ahora, les puedo adelantar que sin duda alguna se podrán sumar para mejorar este texto. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, señor Vicepresidente. A continuación, habiéndose presentado dos enmiendas a la totalidad, empieza el turno a favor de las enmiendas. En primer lugar, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, don Juan Ramón Sanz, al que le ruego que su intervención no exceda de los quince minutos.

(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Buenas noches. Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, señores Diputados, yo creo que con el discurso que acabamos

de oírle al señor Consejero bastaría para que la Ley fuera retirada. El discurso del señor Consejero, como la propia Ley, casi roza la realidad de las cosas. Las manifestaciones que ha hecho hoy usted respecto a que este nuevo organismo no va a ser más que para la construcción y gestión de determinadas infraestructuras, nos satisface como declaración y, prácticamente, anularía de un plumazo diez o doce de los artículos del Proyecto de Ley que hoy nos traen a debate, pero, desgraciadamente, no es así; una cosa es la declaración de voluntad de consenso y de objetivos que el Consejero nos plantea, y otra cosa es lo que dice el texto concreto de la Ley de creación del Mintra, que nos hemos visto obligados a enmendar en su totalidad.

El señor Consejero ha cometido un error conceptual en su discurso. Nos habla de un anteproyecto de ley; ojalá en esta Cámara pudiéramos ver anteproyectos de ley. No, señor Consejero, hoy ustedes traen aquí un Proyecto de Ley directamente cosechado por el Gobierno, y ahora vamos a debatirlo; ojalá hubiera sido un anteproyecto de ley, ya que hubiéramos podido debatirlo en determinadas Comisiones o en foros. Hoy usted trae aquí la apariencia de algo que va mucho más allá en el texto de Proyecto que hoy enmendamos en su totalidad.

Para este Grupo, el meollo central de la cuestión, apuntado casi subliminalmente por el señor Consejero, está en lo que significan las infraestructuras en este momento en la Comunidad de Madrid a nivel de deuda de la propia Comunidad de Madrid.

Nuestras cifras, que pueden estar equivocadas o pueden ser corregidas, son que entre 1997 y 1999 ya ha habido una inversión de 58.000 millones de pesetas en infraestructura del Metro. Además, en este momento, la deuda de Arpegio a 31 de diciembre de 1999 en forma de préstamo con entidades de crédito - ya tuvimos un debate al principio de la Legislatura anterior sobre con qué entidades de crédito y con qué criterios- asciende a cerca de 146.000 millones de pesetas. Ése es el tema.

Además de todo eso, ustedes ahora llevan programáticamente el Metrosur, que algún día sabremos exactamente cuánto va a costar, si son otros 150.000 ó 200.000 millones de pesetas. Desde luego, siempre va a costar mucho más -lo sabe el señor Consejero- de lo que costaría la alternativa que modestamente presentó Izquierda Unida, que sería igual de eficaz a efectos de conexión del transporte metropolitano sur, y mucho más barata. Pero, en este momento, ustedes lo que quieren en realidad es eso: 150.000 millones de pesetas que no han pagado,

200.000 millones de pesetas que no saben de dónde sacar, y necesitan financiar una obra pública.

Señor Consejero, esta fuerza política no se escandaliza con su capacidad de endeudamiento; la izquierda nunca se va a escandalizar al exceso sobre el endeudamiento. A ustedes les escandalizan sus políticas de convergencias; ustedes ya tienen determinados toques de atención: “con esto no vamos a ninguna parte”; “éste es un sector público con más deuda de la que asumimos a nivel de política general en el contexto de la Comunidad Europea”. A usted le han tocado la campanilla, señor Consejero, y usted tiene que buscar otra fórmula.

No vamos a entrar en un debate profundo de cuál es su forma de invertir -no la suya, sino la del Partido Popular-; no vamos a entrar en el debate de si 150.000 más 50.000 son 200.000, porque son números, más otros 150.000, que representan casi un 50 por ciento de lo que corresponde a un presupuesto completo de la Comunidad, todo y monográficamente en una sola infraestructura de transporte contra la que no estamos -se lo digo al señor Portavoz del Partido Popular-, pero sí estamos en contra a la hora de priorizar inversiones de esas magnitudes que nos pueden poner en riesgo en la convergencia; ojalá nos pusiera en riesgo con la convergencia cuando esa inversión hubiera sido un poquito más diversificada, porque en esta Comunidad hay también otras necesidades en vivienda, en salud y en educación. Ustedes a lo suyo, que es el metro, que lo han terminado en la pasada Legislatura, y que ahora lo empiezan, y que es la herencia que van a dejar ustedes y el señor Ruiz-Gallardón cuando vaya a mayor destino; dejarán el Metro de Madrid, dejarán el Metrosur, más, probablemente, iniciado -yo creo que no, pero en fin- lo de Chamartín-La Castellana, algún parque temático en la región, y punto. Y todo eso siguen siendo casi 400.000 millones de pesetas de inversión que le preguntan que de dónde van a salir.

En este momento no quisiera extenderme mucho, porque me gusta ser cortés cuando alguien me pide que me ciña al tiempo. Señor Consejero, sé que tiene usted un compromiso, y se lo reconozco, pero hay un tema importante: es demasiada inversión para un solo objetivo. Ustedes han presentado una ley para muchas cosas, al margen de que no han presentado realmente lo que necesitaban presentar, pero, además, es que el objetivo, al margen de su rédito electoral, es un objetivo fallido.

Según noticias de la Dirección General de Tráfico, cada día entran en Madrid 434.208 vehículos

privados. Quiere decirse que hoy, después de los 32 kilómetros de Metropolitano madrileño, en Madrid siguen entrando al centro de la ciudad un 16 por ciento más de vehículos privados. Dentro de tres años, cuando ustedes terminen las inversiones de Metro y de Metrosur, serán ya, por esta regla de tres, 500.000 vehículos privados los que entren en el conjunto de la región. Estamos por el transporte público colectivo; estamos por el transporte público colectivo financiado con recursos públicos y gestionados desde la Administración Pública, pero estamos por medidas complementarias que hagan de esa inversión no un recurso electoral, sino la resolución de los problemas de tráfico, movilidad y accesibilidad en la región.

Mientras que ustedes hacen el metro, el Ministerio de Fomento hace las radiales, y el señor Álvarez del Manzano sigue haciendo túneles y otros engendros, de forma que, al final, muy agradecidos, señores del Partido Popular, por el metro, pero los ciudadanos de la región cada vez encontrarán esta región, esta capital, este área metropolitana con un ambiente más hostil, para lo que el otro día no quiso entenderme en una Comisión que tuvimos. Cuando yo le hablaba de accesibilidad no le hablaba de que en el Metro ahora hay buenos ascensores para los minusválidos, cosa que es importante; le hablaba de otro concepto, le hablaba de que nosotros entendemos que hay que mejorar la accesibilidad en el sentido del tiempo que tarda un ciudadano en llegar a su puesto de trabajo o a su lugar de ocio, no que el ciudadano tenga más opciones para que aumente su movilidad, y la movilidad consiste en que pueda optar por el metro, por el automóvil, por otros medios de transporte, pero al final, para llegar más tarde, con muchos problemas al centro de la ciudad o a su lugar de trabajo.

Sé que usted ha comentado un hecho luctuoso, perdone que haga este comentario, pero no me resisto a contarles a los señores Diputados y al señor Cortés un cuento, un cuento de vascos, y Dios me libre de que tenga ninguna connotación en sentido peyorativo. Es un cuento de vascos que, probablemente, todos ustedes conocerán: se encuentran dos “gourmets” vascos, llamados Txomin, en términos coloquiales, y le pregunta uno al otro: Txomin, tú ¿cuántos corderitos te comerías? Y dice Txomin: hombre, yo, ocho o diez. Y conejitos, ¿cuántos te comerías? Hombre, veinte o treinta. ¿Y pajaritos? Todos. Eso les pasa a ustedes con el vehículo privado en la Comunidad de Madrid: hacen muchas inversiones en transporte público colectivo, pero luego quieren seguir comiéndose 500.000 vehículos, que se meten en el centro de la

ciudad, lo que hace que esta Comunidad sea la más caótica desde el punto de vista del tráfico.

De forma que, bien empleadas las inversiones en Metro, pero ya va siendo el momento de decirlo a ustedes, que tienen potestades para ello porque pueden regular determinadas cosas, aunque no en el Ayuntamiento de Madrid, sí en muchos Ayuntamientos, porque hay competencias para ello. Ése es un debate que entra a justificar nuestra crítica a su política de inversiones en Metro; no porque objetivamente estemos contra el Metro, sino todo lo contrario, sino por cómo están ustedes invirtiendo y gestionándolo.

Llegados a este punto, el Preámbulo de la Exposición de Motivos de esa Ley -tan aparentemente inocua, que ustedes nos presentan aquí- dice textualmente: "Nuevas infraestructuras ferroviarias". Pero es curioso que luego, en el articulado, desaparece esa concreción, y artículo tras artículo ustedes hablan de la infraestructura del transporte en la Comunidad de Madrid. Imagínese la diferencia; entre infraestructuras ferroviarias e infraestructuras del transporte hay tanta diferencia como de lo específico a lo genérico.

Si es una Ley sólo para financiar y construir nuevas infraestructuras del transporte, ya que no ferroviarias, porque eso no lo dice la Ley por ninguna parte, ¿por qué se articulan competencias sobre la infraestructura preexistente, señor Consejero? Infraestructuras todas ellas, afortunadamente, amortizadas en la Legislatura pasada y en Legislaturas previas, porque Metro han hecho aquí, modestamente, todas las Administraciones. Si es sólo la financiación y gestión de las infraestructuras nuevas, ¿qué pinta Mintra con competencias en infraestructuras preexistentes?

A nuestro juicio esta Ley, señor Consejero, es el instrumento para ir vaciando de contenido algo que se ha logrado por consenso a lo largo de muchos años en esta Comunidad: el Consorcio Regional de Transportes, que es un órgano participado por los Ayuntamientos, participado por los ciudadanos, por los usuarios, por los agentes sociales, para hacer de la política del Partido Popular en materia de infraestructuras del transporte, en términos generales, lo que de su capa y de su sayo haga el Gobierno del Partido Popular, rodeado de unos técnicos que les asesoren. Hasta creyéndonos esa parte de presunta ingeniería financiera que la Ley implica, de la que podemos hablar y luego haré una referencia, faltan en la Ley los mínimos mecanismos de participación municipal, ciudadana, de usuarios, de agentes sociales y de las propias fuerzas políticas, y eso es una amenaza

para lo que hoy tenemos: un Consorcio Regional de Transportes donde todos los agentes participan.

Con la Ley se intenta convertir el modelo de transportes en la región en lo que ustedes ya han ensayado con el tren de Arganda; ése es el problema fundamental; ustedes tratan de bascular hacia la iniciativa privada y saben que hemos sido críticos históricamente, no solamente con la Ley de Transportes en la Comunidad de Madrid, que se adaptó aquí, sino que esa Ley venía derivada de una Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres que se aprobó en su día por consenso de todas las fuerzas políticas, donde los agentes públicos quedan como subsidiarios de la iniciativa privada en el tema del transporte colectivo. Con esta Ley ustedes van más allá e intentan bascular en un futuro todo el transporte colectivo de la región hacia la gestión y hacia los agentes privados.

El experimento que esta Ley casi recoge al cien por cien del tren de Arganda -con lo que significa de discriminación tarifaria, discriminación horaria, mal funcionamiento-, es un experimento que en esta Ley cabe y que, desde luego, nosotros negamos rotundamente.

No hay participación de ninguna manera en esta Ley, señor Consejero, de nadie, de nadie que en este momento esté en el Consorcio. En este momento es una amenaza para las competencias que actualmente tiene el Consorcio. Esta Ley, al irrumpir en esas competencias, no da ninguna posibilidad en ese sentido.

Esta es una Ley que a mí, en términos coloquiales, le puedes ocultar al señor Consejero y a sus técnicos para un funicular a La Pedriza, para un monorraíl al Parque Temático de la "Warner", para un monoviga a la ciudad del hielo, Xanadú, que ustedes nos tienen prometido, o terminar por financiar con esta empresa la cuarta y la quinta pista de la ampliación del aeropuerto de Barajas. Eso está así en la Ley, señor Consejero. Ustedes no dan ninguna otra vía más que para pensar que se trata de un instrumento de Gobierno y de gestión en ese sentido.

Queda demostrada su capacidad -la de su Gobierno- para hacer metro, para hacer metro en términos de kilómetros, más barato de lo que se puede hacer en otros contextos; demostrado que ustedes pueden enseñar a hacer metro, metro como infraestructura monográfica. Antes estaba por aquí el señor Melis, y yo le quiero rendir al señor Melis un homenaje, porque, en parte, es el gran artífice de que sea posible, efectivamente, hacer un metro de calidad

en Madrid a razón de cinco mil y pico millones el kilómetro -no sé si la cifra es así-.

Reconocido eso, reconocido que esta es una Ley que a usted le permite hacer ese monoviga a Xanadú antes de llevar el Metro a La Elipa, al barrio de Bilbao, al distrito de Villaverde o a otros muchos sitios; reconocida la necesidad que tiene la Comunidad en este momento de hacer una operación de tipo de ingeniería financiera, sean ustedes ortodoxos con sus planteamientos y traíganos, la Consejería de Hacienda, la Consejería de Obras Públicas, un plan de financiación de las próximas infraestructuras que ustedes quieren hacer; discutámoslo en meros términos de deuda y financiación y ahorremos una Ley que es un pequeño monstruo para todas las veleidades que al Partido Popular se le ocurran en materia de infraestructura del transporte en la Comunidad de Madrid.

Sobre su Ley de 20 artículos, desde este momento pedimos que la retiren en aras de eso que usted decía, este Grupo tiene 45 enmiendas, imagínese; insistimos en la necesidad de que sea retirada esta Ley. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sanz. El señor Revenga tiene la palabra para explicar la posición de su Grupo Parlamentario, por tiempo de quince minutos.

El Sr. **REVENGA SÁNCHEZ**: Buenas noches, señor Presidente. Señorías, muchas gracias. El primer elemento que debemos analizar para discutir y, en su caso, aprobar una ley por este Parlamento, Señorías, es la necesidad de la misma.

A mí me ha llamado la atención cuando el señor Cortés nos ha dejado prácticamente "light" el Proyecto de Ley -que no el anteproyecto, como ya se ha dicho-, que nos ha presentado en esta Cámara para su debate y discusión.

Digo que me llama la atención, porque, realmente, de sus palabras se deduciría que lo que necesitamos, o necesitan ustedes -habría que ver los distintos elementos políticos- es un sistema o un órgano para financiar las infraestructuras. Eso es otra cosa. Para eso no se necesita ley, y yo creo que muy atropelladamente - y, quiero creer que ni usted mismo sabía o sabe que consecuencias puede tener-, esto no se parece a otros órganos, y luego le explicaré por qué de la Administración central como el Geco.

Sin duda alguna, en clave de necesidad, los Grupos Parlamentarios vamos a tomar postura en

defensa de los madrileños, de cada uno o del conjunto que representamos, siendo conveniente, que no imprescindible -y usted ha señalado, ya antes de oírnos, que se opondría- que las leyes obtengan el máximo consenso de los Grupos Parlamentarios que componen esta cámara.

Hasta aquí puede parecer una declaración de principios o de buenas intenciones, y, posteriormente, oponernos porque ustedes, la derecha, han presentado la iniciativa parlamentaria. Señorías, les aseguro que, en lo concerniente a esta materia, el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, dada la trascendencia de la misma, no mantiene la posición que le gustaría mantener.

Como correlato de lo anterior, tengo que plantear a SS.SS. que las infraestructuras y el transporte son un asunto esencial, que creo que a todos preocupa, e, incluso, sin duda alguna, los avances y las soluciones que aportemos en esta materia contribuirán, en buena medida, a satisfacer necesidades, prácticamente de la totalidad de los ciudadanos de la Comunidad y también de los que nos visitan, incrementando, de forma notable, su bienestar. Además, como SS.SS. conocen, es un motor económico fundamental para el desarrollo y reequilibrio territorial de nuestra región.

Por todo ello, Señorías, no se entiende la necesidad de una nueva Ley -en los términos en que está ésta, por supuesto- para regular algo que ya está regulado por otra de esta misma Cámara; y les pido que se lo lean despacio para que vean que es así. Me refiero a la Ley de Creación del Consorcio Regional de Transportes, de 16 de mayo de 1985. En la parte no recogida en esa Ley, es decir, la ejecución, conservación y mantenimiento de las infraestructuras, a la que usted se ha referido, se realiza hasta ahora -y sería la modificación- o gestiona mediante la acción de Gobierno a través de la Dirección General de Infraestructuras, amén de otros artilugios que ustedes montaron la pasada Legislatura.

Como pueden entender SS.SS., no es fácil comprender el porqué de esta Ley que estamos debatiendo; por tanto, permítanme que señale lo siguiente, aunque sólo sea a título enunciativo. Las competencias y los elementos más esenciales del Consorcio serían los siguientes, con el fin de ver por qué están aplicadas en las dos leyes, es decir, en la que está aprobada y en este Proyecto de Ley. Disfunciones que existirían en caso de que se aprobase -espero que se imponga la razón y se retire este Proyecto de Ley de Creación de Mintra-. Sin duda alguna daría lugar a

un desmantelamiento del actual sistema integrado de transportes; quédese con esta frase, que tiene mucho contenido: "sistema integrado de transportes", y haría uno menos productivo, más ineficaz y más costoso para los madrileños, además de insolidario; es decir, todo lo contrario de lo señalado por ustedes en la Exposición de Motivos, tanto de la Ley como del acuerdo del Consejo de Gobierno.

Fundamento de las afirmaciones que digo. En primer lugar, la Ley de Creación del Consorcio contempla -y usted lo conoce, Señoría- la interdependencia de los modos de transporte y de los territorios de la Comunidad de Madrid; la necesidad, por tanto, de adecuar la oferta y la demanda. Eso necesita autoridad única de transporte.

En segundo lugar, la diversidad de los modos que existen: autobuses, trenes, Metro, etcétera, incluso entes titulares del servicio, que en unos casos son los Ayuntamientos, en otros casos es el Metro, etcétera, la razón señala que deben estar bajo la autoridad única.

En tercer lugar, la planificación y programación de las infraestructuras, independientemente de quién las ejecute, necesitan de la autoridad única, señor Cortés.

En cuarto lugar, la aplicación de un marco tarifario común que no penalice los trasbordos o los cambios de modo; el modelo puede ser el de coronas, tarifa plana, tipología de abonos para jóvenes, tercera edad, etcétera. En todo caso, aquel sistema -y en ello estaremos todos de acuerdo- que aproveche al máximo los recursos y favorezca e incentive el uso del transporte colectivo. También necesita una autoridad única para que no se produzcan esas disfunciones que el representante Portavoz de Izquierda Unida señalaba cuando hablaba de los coches, el uso del transporte colectivo, etcétera.

En quinto lugar, las funciones de coordinación y control de los servicios y de sus infraestructuras, señor Cortés, también necesitan la autoridad única.

En sexto lugar, la planificación y programación de inversiones en material, tanto para ampliación como para renovación, necesita también de autoridad única.

En séptimo lugar, la coordinación y la representación del y con las Administraciones y los agentes económicos y sociales también necesita esa autoridad única. Este extremo es fundamental, Señoría, dada la participación para el mantenimiento del sistema, tanto desde el punto de vista de las aportaciones económicas que hacen otros entes como la necesaria cohesión con otras políticas territoriales que nos afectan, bien sean locales, Administración Central,

etcétera.

Señorías, como pueden comprobar, el asunto no es baladí; la gran aspiración de muchas de las más importantes áreas metropolitanas de toda España: Barcelona, Bilbao, Valencia, Sevilla, etcétera -Asturias parece que va a conseguir realizarlo ahora-, es la creación de ese sistema integrado de transportes, y en esa labor algunas llevan muchos años -en algún caso décadas, como sucede en Bilbao- sin conseguir realizarlo de forma plena.

¿Saben ustedes cuál es el problema? Que nadie quiere renunciar a sus competencias, siendo los políticos, entre comillas, o determinados políticos, los que impiden la creación de un ente, porque les aseguro, Señorías, que los empresarios, sindicatos, usuarios y ciudadanos en general están totalmente de acuerdo en la necesidad del mismo. Eso sí, cada vez que existen contiendas electorales aparece en la mayoría de los programas la necesidad de la creación de este Consorcio de Transportes. Posteriormente, se realizan aproximaciones, a través de órganos, que no llegan a tener ese concepto integral que nosotros tenemos, Señoría. Las consecuencias son claras: un sistema menos eficaz, más costoso, más productivo e insolidario. Hacia ese punto caminan ustedes, señor Cortés; es decir, van al revés.

No sé, señores del Partido Popular, cuáles son sus objetivos al querer vaciar de contenido un Consorcio que es tan difícil y complejo de crear, además de estar cumpliendo perfectamente el papel que por Ley tiene asignado. Señorías, tendrán legitimidad, pero no tienen razones para convertirlo en un establecimiento expendedor de títulos. Los madrileños no se merecen este comportamiento desarticulador, y les aseguro que la historia les juzgará; mal, claro. Las grandes ciudades europeas: París, Londres, Viena, etcétera, saben mucho mejor que nosotros la importancia de estos sistemas integrados; lo saben mucho mejor porque tienen mucha historia. Hasta aquí, Señorías, lo que podemos denominar un somero repaso de los antecedentes que este Proyecto de Ley puede poner en cuestión si ustedes, tozudamente, continúan adelante con la aprobación del mismo.

Analizando con más detalle los principios que se señalan en la Exposición de Motivos que inspiran, o que informan -como diríamos los juristas- este Proyecto, no tengo más remedio, por responsabilidad política, que expresarle los comentarios siguientes: Principio de eficacia; un sistema de transportes donde las competencias sobre planificación, programación y

gestión de las infraestructuras están residenciadas en dos órganos diferentes no puede funcionar. Y el artículo 3.1 a) de Mintra dice que "...el diseño y proyecto de las infraestructuras de las directrices fijadas en el marco de la planificación..." En definitiva, se arroga la planificación y programación. Igualmente, el artículo 3.1 b) dice: "La supervisión de los correspondientes proyecto y la dirección de las obras, sin perjuicio de que se puedan contratar con terceros..." Frente al Consorcio, que en su artículo 2.2 a), dice: "Le corresponde la planificación de las infraestructuras del transporte público de viajeros, definiendo las directrices de política a seguir, la programación de las inversiones y la supervisión de los correspondientes proyectos". Choque directo con dos artículos de Mintra

En relación con la explotación del servicio, el artículo 3.1 c) de Mintra dice: "La contratación de las obras, construcción, suministros y servicios, infraestructuras, etcétera, respecto de las cuales Mintra tendrá la condición de ente contratante y tramitará los oportunos expedientes, aprobando los correspondientes pliegos de prescripciones técnicas, etcétera. Mintra podrá, asimismo, contratar". -ojo, nuevamente- "conjuntamente la construcción de las obras y la explotación del servicio, entre otras cosas". Señoría, nuevamente choca usted con el artículo 2.2 b) del Consorcio. "La planificación de los servicios" -dice- "y el establecimiento de programas de explotación coordinados por la empresa prestadora de los mismos".

En relación con el mantenimiento, Mintra habla no sólo de la contratación de esas infraestructuras, sino también -y lo dice expresamente el artículo 3.2 a)- de la "contratación con terceros de los servicios de mantenimiento u otros que requieran las infraestructuras, instalaciones o bienes". Señoría, ¿a qué bienes se refiere? ¿Se incluyen en ellos los bienes muebles o los inmuebles? ¿Entran los metros y los autobuses? ¿Entran los intercambiadores? ¿Qué instalaciones? Es decir, de paso eliminan también competencias que tienen actualmente incluso las empresas operadoras, como es el caso del Metro en el mantenimiento de determinadas infraestructuras que le corresponden.

Además, se produce la ruptura del sistema de caja única, dado que se establece en el artículo 3.2 b) de Mintra que la cesión de la utilización de las infraestructuras a favor de las empresas o entidades llevará aparejada la consiguiente contraprestación económica, etcétera, y un determinado sistema tarifario; es decir, también aquí rompen el sistema de

caja única, que es una de las piezas fundamentales que define un sistema integrado de transportes.

Choca también frontalmente con el artículo 2.2. f) del Consorcio, así como con los apartados g), h) e i), en los que se señala que la recaudación de los ingresos por tarifas de todas las empresas públicas y privadas dependientes del Consorcio son del mismo; la distribución entre las mismas; la realización de las compensaciones que procedan cuando se hace balance de ejercicios; el control de los ingresos y los costes de esas empresas prestadoras del servicio, donde se tienen en cuenta tanto a los elementos de infraestructuras como las amortizaciones e inversiones. Señorías, esta Ley no genera eficacia en el sistema de transportes en este principio que ustedes señalan, sino caos.

Principio de productividad, otro de los elementos importantes o principios que ustedes apuntaban. En sentido riguroso, el que los ciudadanos se benefician de esa producción de bienes y servicios les aseguro que va a ser un retroceso importante. Al ser la competitividad nula, al menos en teoría, por exigencias del aprovechamiento máximo de los recursos, y la obligación de los responsables institucionales de mantener el equilibrio económico del sistema; en caso contrario, volveríamos al origen de los tiempos, es decir, sólo interesa aquello que es rentable, sin tener en cuenta que el transporte es un servicio esencial para la comunidad ciudadana. No puedo creerme, Señorías, que ustedes no sean capaces de profundizar en las nefastas consecuencias, caso de aprobarse este Proyecto de Ley.

Principio de economía. Un sistema disperso...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, se le está acabando el tiempo.

El Sr. **REVENGA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Voy a finalizar. Es un sistema disperso que habilita a los concesionarios a que decidan ellos sus prioridades, que no tiene en cuenta el interés general para que esa función pueda ser rentable o se obtenga la máxima rentabilidad. Por eso, en el espíritu de esta Ley, que sería el otro elemento que nos quedaría por analizar, o el último elemento para que la misma tuviera interés, quiero pensar que esa empresa pública u organismo con capacidad de endeudamiento es realmente lo que les importa, y determina cuál es su política de transportes. Estoy convencido de que el señor Beteta les puede ayudar a utilizar otros instrumentos, como se puso de manifiesto en la pasada

Legislatura.

Finalmente -perdón, señor Presidente-, a modo de conclusión, quiero señalar lo siguiente: es una ley desarticuladora del sistema de transportes, porque regula aspectos ya regulados por la Cámara, salvo que apliquen ustedes el criterio de que ley posterior deroga anterior. En segundo lugar, es una ley farragosa, imprecisa e indefinida; mezcla ejecución, gestión, explotación, mantenimiento, instalaciones, bienes, tipos de infraestructuras, etcétera, vamos, un cajón desastre, no de sastre: desastre. Estoy convencido de que disponen ustedes de notables juristas que pueden confirmar estos extremos. Es una ley autoritaria, me explico: desplaza la participación en los órganos de Gobierno de los agentes económicos, sociales, institucionales: Federación de Municipios, etcétera, y ciudadanos; además, jerarquiza de tal modo y manera los nombramientos personalizados, que parece más, Señoría, una organización militar que una civil; por algo o alguien que tiene ese interés, dado que aparece: consejo: presidente, vicepresidente, consejero delegado, etcétera. Señoría, ésta es una ley de efectos perversos desde el punto de vista de la solidaridad, la igualdad de trato y el reequilibrio territorial. El GIF no es esto, porque el GIF no está enmarcado en un sistema integrado de transportes; el GIF es un organismo para el conjunto del Estado; aquí hay un sistema integrado de transportes. Espero que reflexione y no se lo carguen. Muchas gracias. Perdón, señor Presidente. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Revenga. A continuación, tiene la palabra el señor Villanueva, del Grupo Parlamentario Popular, también por tiempo de quince minutos.

El Sr. **VILLANUEVA GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas noches. Señor Revenga, señor Sanz, hemos reflexionado y no nos convencen; siento decírselo, pero no nos convencen. Les hemos escuchado con todo el detenimiento del mundo, pero, lamentablemente, no vamos a aceptar las dos enmiendas a la totalidad que esta noche se sustancian aquí.

Es importante, Señorías, después de las dos intervenciones que me han precedido en el uso de la palabra, recordar un poco para qué estamos; estamos esta noche aquí, porque el Gobierno ha remitido un proyecto importante, Señorías, que se llama Proyecto de Ley de Creación del Ente de Derecho Público, Mintra, y esta palabreja significa: Madrid,

Infraestructuras del Transporte. Yo creo que, si hacemos una pequeña reflexión sobre lo que quiere decir esta palabreja, podemos llegar a la conclusión de qué es lo que esta noche se está ventilando aquí: Infraestructuras del Transporte.

Es importante -y esto lo digo porque oídos los debates sobre la utilización de los coches, aderezados con pequeños cuentos, propuestas o reflexiones en cuanto a la política de Metro que ha hecho este Gobierno, y a la que yo no quiero acudir, porque todas SS.SS., estoy convencido que no sólo la conocen sino que la utilizan, y ese tipo de cosas son, al final, las que cuentan; las que uno por la mañana, cuando se levanta, y baja a una estación nueva, y utiliza uno de esos ascensores que al señor Sanz tan poco le gustan, en fin, esos son los hechos reales-, señor Sanz, repito, es importante señalar una cosa: cuando nosotros proponemos el Plan de Metrosur, ustedes nos sorprenden con un tren ligero, y dicen: es que esto costaba menos. Señor Sanz, usted sabe que no, porque a continuación del tren ligero ustedes nos traerían una Proposición no de Ley en la que pedirían el soterramiento de esas vías, con lo cual, al final, la aventura del tren ligero nos hubiese llevado a que el proyecto hubiese sido más caro, y usted lo sabe perfectamente. Usted dice: no hay planificación de las infraestructuras, no hay planificación de los transportes. Señor Sanz, ¿qué es el Plan de Estrategia Territorial? Usted ha sido Diputado en la anterior Legislatura y lo conoce, estoy seguro, también como yo; por lo tanto, no tiene sentido ese tipo de reflexiones.

En cuanto a la intervención del señor Revenga tengo que decir que, efectivamente, es un asunto importante el que esta noche nos traemos entre manos: el debate sobre las infraestructuras, el modelo, al final, de sociedad que queremos en cuanto al debate del transporte, es importante, ¿cómo no va a serlo? Es un debate interesante.

Lo que yo lamento es no compartir muchas de las afirmaciones que usted hace. Usted habla de nefastas consecuencias. Mire usted, señor Revenga, yo creo que la palabra nefasta, mejor no la vamos a utilizar, porque podríamos hablar largo rato sobre lo que dio de sí la política en defensa del transporte público en otros momentos, pero yo creo que no es una palabra adecuada, y que usted, que es un especialista en estos temas, no debería usarla.

Lo que me llama la atención profundamente es que usted dice: tenemos una visión autoritaria, porque, claro... Ustedes tienen una visión autoritaria, de esa autoridad... Pero si usted es el que nos estaba

proponiendo... Usted es el que ha sacado aquí el debate de la autoridad única en materia de transportes, por tanto, no entiendo cómo nos puede achacar que seamos autoritarios, porque además, ustedes tienen que tener presente que no se puede compatibilizar el Consorcio Regional de Transportes con el Mintra, porque puede existir una disfunción en cuanto a la autoridad única. Yo creo que, al final, evidentemente, señor Revenga, se impondrá la razón.

En cuanto a los motivos que justifican la creación del Mintra, yo creo que el señor Consejero los ha explicado lo suficientemente bien como para tener que hacer mención a ellos, pero sí quiero insistir en dos aspectos. En cuanto a la finalidad, que está recogida en el artículo 2 del Proyecto, en primer lugar, ejecutar las infraestructuras del transporte en la Comunidad de Madrid, y, en segundo lugar, gestionar y mantener dichas infraestructuras, con objeto de servir con mayor eficacia a los objetivos sociales que persigue la política de transportes de la Comunidad.

Señorías, en la intervención de las personas que me han precedido en la tribuna se ha hablado de que este proyecto limita la participación de los ciudadanos y de la oposición en la toma de decisiones sobre el transporte público, o que la empresa puede ser, en un futuro, por mecanismos en los que sólo está el Gobierno y sin ninguna participación ciudadana, la que haga cualquier tipo de infraestructuras.

En primer lugar, ¿en qué limita este Proyecto, Señorías, la participación de los ciudadanos? En nada. Conviene recordar que este Proyecto crea un ente de derecho público, una empresa pública que servía para ejecutar las infraestructuras de transporte en la Comunidad de Madrid.

Pues bien, en el artículo 5 de este Proyecto de Ley, en cuanto a la explotación, se dice que la explotación de los servicios de transporte prestados mediante la utilización de las infraestructuras gestionadas por Mintra se llevarán a cabo por empresas públicas o privadas en los términos previstos en la Ley de Creación del Consorcio Regional de Transportes, con la presencia ciudadana que tienen los órganos de decisión del Consorcio Regional de Transportes, que todas SS.SS. conocen. Por tanto, ¿existe algún tipo de choque? Ninguno, Señorías. Pero es que además, Señorías, los nuevos proyectos para infraestructuras seguirán saliendo a información pública, con lo cual los ciudadanos, las Corporaciones Locales, cualquier colectivo de ciudadanos, podrán presentar cuantas alegaciones estimen oportunas, con las garantías que la legislación actual establece. ¿Existe

algún tipo de indefensión ante los ciudadanos? Ninguno, Señorías.

Pero, además, lo curioso sería preguntarles a través de qué enmienda de las parciales -aunque ése es un tema en el que entraremos en Comisión- ustedes proponían una presencia ciudadana. Bueno, Señorías, en ninguna; en ninguna de las enmiendas parciales se ha previsto lo que hoy demandan de presencia ciudadana. Por tanto, yo entiendo que estamos ante un contrasentido.

Se dice: se limita la participación de la oposición en la toma de decisiones sobre el transporte público, y éste es un tema importante. Señor Sanz, señor Revenga, que yo sepa, nadie les ha coartado para que puedan presentar estas enmiendas a la totalidad o las enmiendas parciales que sus Grupos respectivos han presentado. Señorías, hoy en este acto, y en actos posteriores, estaremos participando en la toma de decisiones sobre el transporte público, porque esto es la Asamblea legislativa, es el Parlamento del pueblo de Madrid, que es donde se toman ese tipo de decisiones. Ahora bien, si lo que ustedes pretenden es dirigir esta empresa pública; pues, miren, no, porque para eso, evidentemente, hay que ganar las elecciones, y, cuando no se ganan, si el Gobierno no coincide con su signo político, ustedes pueden comprender que no es un planteamiento que desde el Grupo Parlamentario mayoritario podamos asumir. Para dirigir las empresas públicas, hay que ganar las elecciones, Señorías.

En segundo lugar, se dice: lo que concede este Proyecto al Gobierno es la posibilidad de asignar a Mintra competencias sobre infraestructuras ya existentes. Éste es el debate del conflicto de competencias entre el Consorcio Regional de Transportes y Mintra, o que la creación, dice la oposición, de la nueva empresa pública afectará al papel que juega actualmente el Consorcio. Pues miren, Señorías, bajo ningún concepto y en ningún momento este Proyecto de Ley que presentamos a su consideración está en colisión con las competencias que define la Ley, a la que, acertadamente, el señor Revenga hacía relación; no existe ningún tipo de conflicto de competencias.

Además, me gustaría saber a qué artículo concreto se refiere, porque, señor Revenga, lo que usted hace, cuando habla del Consorcio Regional de Transportes, es confundir gestión y planificación con la financiación y construcción. Lo que hace el proyecto Mintra, Señorías, es plantearse la financiación y la construcción de las empresas públicas. Es un instrumento que nos va a dotar para eso: para financiar

y para construir las infraestructuras que afronte esta Comunidad en materia de transportes, y lo que hace el Consorcio es gestionar y planificar lo que estoy convencido que sabe el señor Revenga, pero que hoy no nos ha querido aclarar en esta tribuna, y ha pretendido, sin ninguna intención, por supuesto, confundirnos.

En tercer lugar, yo creo que no hay ningún tipo de conflicto, como he mencionado; y, además, no se puede poner en duda que este Gobierno haya boicoteado o este Gobierno no haya apoyado al Consorcio Regional de Transportes. Señor Revenga, de los Diputados de esta Cámara, estoy convencido de que usted es el único que no lo puede decir, porque usted conoce, porque es un experto en esta materia, los nuevos intercambiadores, como el de Moncloa, como el de Oporto, como el de Legazpi, como el de Embajadores o Príncipe Pío, y estoy convencido, Señoría, de que usted conoce perfectamente el intercambiador modal de Avenida de América, aún, por cierto, en construcción, que combina cuatro líneas de Metro, autobuses interurbanos; que comunica a la capital con el Corredor del Henares. Todo eso usted lo conoce, y no puede decir seriamente, Señoría, que este Gobierno no haya apoyado el Consorcio Regional de Transportes. Usted lo sabe perfectamente.

En cuanto a la autoridad única, vuelvo a insistir: ¿Quién le dice a usted, señor Revenga, que no pueden coincidir el nombre del Consejero de Obras Públicas con el del Presidente del Consejo de Administración de Mintra? Señor Revenga, nadie se lo ha dicho. Usted mismo se lo dice todo.

Por lo que se refiere a seguir camuflando el endeudamiento de la Comunidad de Madrid, mire usted, Señoría, yo creo que todos sabemos, si nos tomamos este debate un poco en serio, las exigencias que tiene la Unión Europea para este tipo de entes. Usted sabe, Señoría, que la Unión Europea exige la creación de este tipo de entes para la gestión de las infraestructuras públicas. Esto lo llevan haciendo otros países desde hace muchos años, señor Revenga. Entonces, usted no puede plantear aquí esta noche: ¿Qué es esto realmente? Ustedes están camuflando la deuda, etcétera. Pero si es la Unión Europea la que, al final, como muchos de esos proyectos han venido con subvenciones de la Unión Europea, la que nos pide, precisamente, que creemos este tipo de entes, y nosotros lo que hemos hecho ha sido crearlo.

Por último, porque yo creo que las razones están lo suficientemente claras, Señoría, me gustaría incidir en tres aspectos. El señor Sanz decía, y además

achacárselo al señor Consejero, que su discurso casi roza la realidad de las cosas; desde luego, cosas peores se pueden decir. Evidentemente, yo creo que es un elogio. El señor Sanz ha pretendido decirle a usted -no sé con qué intención- que su equipo de Gobierno está trabajando al pie del terreno. Por tanto, que a usted le digan que su discurso casi roza la realidad de las cosas, la verdad es que no lo entiendo como ninguna crítica; antes, al contrario, yo creo que es un elogio.

Me gustaría contestar al señor Sanz -aunque no lo ha dicho en la tribuna, lo ha sugerido- la pequeña frase, que no muy afortunada, señor Sanz, de que este proyecto era un pequeño monstruo. ¿Verdad, señor Sanz, que es suya? Viene en teletipos, se lo puedo enseñar luego. En lo que se ha insistido hoy es en que esto pueda servir para que, si se les antoja, hagan un teleférico a la Pedriza, un monorraíl a San Martín de la Vega, o un tren subterráneo a Xanadú.

Mire, señor Sanz, en 1995 recibimos una red de Metro de 120 kilómetros, y casi cuatro años más tarde entregamos a los ciudadanos de nuestra Comunidad un total de 175 kilómetros y 41 nuevas estaciones. En definitiva, Señoría, una ampliación del 45 por ciento o, lo que es lo mismo, un incremento de la red de Metro que equivale básicamente a la realizada en los 25 años anteriores; de esos 25 años, 12 regidos -como todas SS.SS. conocen- por un Gobierno socialista.

Señor Sanz, dentro de cuatro años, los ciudadanos del sur de nuestra Comunidad conocerán el proyecto Metrosur que usted conoce tan bien como yo. Señoría, probablemente el señor Sanz hacía referencia en ese discurso de la realidad de las cosas a este tipo de cuestiones; lo demás, Señoría, señor Sanz, y dicho sea con todos los respetos, son cuentos como el que S.S. nos ha contado aquí esta noche. Gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. El señor Vicepresidente -como sabe- tiene derecho a intervenir. *(Denegaciones por parte del señor Cortés Muñoz.)* No va a hacerlo. Pues, acabado el debate, se va a proceder a la votación de las enmiendas a la totalidad. En primer lugar, Señoría, votamos el texto de la enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, del Proyecto de Ley de Creación del Ente de Derecho Público Mintra.

(Efectuada la votación, quedó rechazada la

enmienda a la totalidad por 47 votos a favor y 50 votos en contra.)

Pasamos, a continuación, a votar la segunda enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Proyecto de Ley de Creación del Ente de Derecho Público Mintra.

(Efectuada la votación, quedó rechazada la enmienda a la totalidad por 47 votos a favor y 49 votos en contra.)

Concluido el Orden del día, se levanta la sesión.

(Eran las veintiuna horas y diez minutos.)

Dirección de Análisis y Documentación

Sección de BOA y Publicaciones

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 ! 28018 MADRID Teléfono: 91.779.95.00

TARIFAS VIGENTES:

B.O.A.M.	Suscripción anual	9.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
D.S.A.M.	Suscripción anual	13.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA (BOA ! D.S.)		18.700 Pts.	

FORMA DE PAGO:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, C/ San Bernardo, 58.

SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

1. La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que, tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social: CIF/NIF:
 Domicilio: Núm.: Distrito postal:
 Ciudad: Teléfono: Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL BOAM DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de _____ y hasta el 31 de diciembre de 19__ a cuyo efecto les remito la cantidad de _____ Pts. mediante: Giro postal Talón nominativo Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada.

_____, _____ de _____ de 19__

FIRMA